

En defensa de la **Educación** **Superior Pública,** la vida y la sustentabilidad ambiental

LEONARDO FABIO **MARTÍNEZ PÉREZ**



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

En defensa
de la **Educación**
Superior Pública,
la vida y la sustentabilidad ambiental

En defensa de la **Educación** **Superior Pública,** la vida y la sustentabilidad ambiental

LEONARDO FABIO **MARTÍNEZ PÉREZ**



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

Martínez Pérez, Leonardo Fabio. En defensa de la educación superior pública, la vida y la sustentabilidad ambiental / Leonardo Fabio Martínez Pérez. – 1ª. Edición Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional, 2020.

188 páginas. Incluye bibliografía

ISBN IMPRESO: 978-958-5138-34-6

ISBN PDF: 978-958-5138-35-3

ISBN EPUB: 978-958-5138-36-0

1. Educación Superior Pública – Investigaciones – Colombia. 2. Calidad de la Educación – Colombia. 3. Educación y Estado. 4. Ser Pilo Paga (Programa) – Evaluación – Colombia. 5. Freire, Paulo, 1921 – 1997 – Pensamiento Pedagógico. 6. Educación Ambiental. 7. Educación para la Paz. 8. Sociología de la Educación. 9. Acreditación (Educación) – Colombia. 10. Formación Profesional de Maestros. 11. Universidad Pedagógica Nacional – Investigaciones. I. Tit.

378.011

Todos los derechos reservados
© Universidad Pedagógica Nacional
© Leonardo Fabio Martínez Pérez

ISBN IMPRESO: 978-958-5138-34-6

ISBN PDF: 978-958-5138-35-3

ISBN EPUB: 978-958-5138-36-0

DOI: <http://dx.doi.org/10.17227/op.2020.8353>

Primera edición, 2020
Leonardo Fabio Martínez Pérez
RECTOR

John Harold Córdoba Aldana
VICERRECTOR ACADÉMICO

María Isabel González Terreros
VICERRECTORA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA

Fernando Méndez Díaz
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Gina Paola Zambrano Ramírez
SECRETARÍA GENERAL



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

PREPARACIÓN EDITORIAL

Grupo Interno de Trabajo Editorial
Universidad Pedagógica Nacional

Carrera 16A n.º 79-08
www.editorial.pedagogica.edu.co
Teléfono: (57 1) 347 1190 - 594 1894
Bogotá, Colombia

Alba Lucía Bernal Cerquera
COORDINACIÓN

Miguel Ángel Pineda Cupa
EDICIÓN

Martha Méndez Peña
CORRECCIÓN DE ESTILO

Fredy Johan Espitia Ballesteros
DISEÑO DE CUBIERTA Y DIAGRAMACIÓN

Johny Adrián Díaz Espitia
FINALIZACIÓN DE ARTES

Imageprinting
IMPRESIÓN

Hecho el depósito legal que ordena la Ley 44 de 1993 y el decreto reglamentario 460 de 1995.

Prohibida la reproducción total o parcial de este material, sin la autorización por escrito de la Universidad Pedagógica Nacional.

Todas las columnas reunidas en este libro fueron publicadas por *El Espectador* entre 2018 y 2019.

A los estudiantes, profesores, egresados,
trabajadores y funcionarios que han
defendido la Universidad Pública y que
han hecho de la UPN su proyecto de vida.

CONTENIDO

Prólogo	
Las guerras contra la educación pública	
Julián de Zubiría Samper	15
Presentación	
Lyda Constanza Mora Mendieta.....	31
Introducción	35
Primera parte	
La Educación Superior Pública como un derecho	41
Desmonte de Ser Pilo Paga, decisión responsable	
y necesaria.....	43
Pasar la página de Ser Pilo Paga y avanzar en inclusión	
con calidad en la educación superior	47
Gran movilización nacional por la defensa de la educación	
superior pública.....	51
Sin respuesta a crisis estructural de financiamiento	
de las universidades públicas	55
Rescatemos el pensamiento de Paulo Freire.....	59
Histórico logro del movimiento universitario:	
¡que vivan los estudiantes!	63
Desafíos para la educación superior pública a partir	
del acuerdo	67
Por qué persistir en implementar el subsidio a la demanda	
como mecanismo para financiar la educación superior.....	71

Un balance sobre el cumplimiento de los acuerdos por la educación superior pública	74
¿Será necesaria una Superintendencia de Educación?	79

--- **Segunda parte**

Formación de maestros y educación	83
Brecha de calidad podría subsanarse con Plan de Desarrollo del presidente Duque	85
La formación de maestros debe ser tomada en serio en el nuevo Plan Nacional de Desarrollo	89
Limitar la cátedra, contrasentido de la educación	93
Día del maestro y bicentenario: convergencias necesarias	97
Escenario incierto para la formación de maestros en nuevo Plan Nacional de Desarrollo	101
Nuevas apuestas de la UPN en la formación de maestros	105
La Educadora de Educadores afianza su compromiso con la calidad académica	109
Comprometidos con la acreditación institucional	113
Formación de maestros en condiciones de calidad	116
Comprometidos con la construcción del Instituto Superior de Educación	120

--- **Tercera parte**

En defensa de la vida, la paz y los DDHH.....	125
El reto de formar para la paz con dignidad.....	127
Contrarrestar la violencia ejercida contra la mujer, una prioridad.....	131
La paz debe ser el horizonte de un país mejor.....	134
La formadora de educadores, comprometida con la prevención y mitigación del consumo de psicoactivos.....	137
Universidad Pedagógica, comprometida con la construcción de una sociedad incluyente	141

Defendamos la vida y la paz	145
Defendamos la vida de los pueblos indígenas	149
La paz, un derecho irrenunciable	153
Movilización social sin precedentes	157

--- **Cuarta parte**

Por una sociedad sustentable	161
Hidroituango, en contravía de la sustentabilidad ambiental	163
El Glifosato, amenaza para las comunidades y la naturaleza	167
Día de la tierra y minga indígena	170
Regalías para qué y para quién	173
La Amazonia, en peligro eminente	177
La vida del planeta en peligro	181

--- **Bibliografía**..... 185

AGRADECIMIENTOS

Quisiera expresar mi agradecimiento especial a la profesora Natalia Katherine García por su apoyo en la consolidación de información pertinente para la elaboración de este libro. Agradezco a la profesora Lyda Mora por sus aportes en la Vicerrectoría Académica y por la presentación que hace de esta obra. Finalmente, al profesor Julián de Zubiría manifiesto mi más sincero agradecimiento por el prólogo de este libro que expresa de forma brillante su lectura crítica y propositiva, tan importante para profundizar en los temas propuestos a lo largo de estas páginas.

PRÓLOGO

LAS GUERRAS CONTRA LA EDUCACIÓN PÚBLICA

En cualquier país europeo sería muy extraño encontrar un libro dedicado a la defensa de la educación superior pública, como el escrito por el profesor Leonardo Fabio Martínez Pérez, actual rector de la Universidad Pedagógica Nacional. En Europa no hay que defenderla, porque el Estado siempre ha salido en su defensa. El 81 % de la educación es oficial, un 13 % es concertada y tan solo un 6 % es privada.

La educación pública ha sido una de las bases fundamentales de las democracias liberales en el mundo. La razón es muy sencilla: es la base de la movilidad social para permitirles a los niños llegar lejos, no por la cuna en la cual nacieron, sino por el esfuerzo, la dedicación y la formación que recibieron. En este sentido, educación pública y democracia marchan de la mano. Como señalaba Alberto Merani: “sin educación no hay libertad y sin libertad, no hay educación”. En este sentido, la educación pública de calidad para todos es una condición *sine qua non* de las democracias modernas. No obstante, en América Latina la publicación de este libro, con su claro y directo título, no solo

es comprensible para la gran mayoría de lectores, sino que es esencial para poder fortalecer las débiles democracias. Hay que salir en defensa de la educación pública, precisamente porque vive asediada y asfixiada continuamente en diversos terrenos. La necesidad y la justeza de las luchas en defensa de la universidad pública es el principal tema del libro que usted va a leer. ¡Vaya si hace falta!

En Colombia, las universidades oficiales han vivido con graves penurias económicas en las últimas dos décadas. La situación es más grave en la educación básica y todavía más en la educación inicial, porque los recursos que se trasladan a estos niveles educativos son todavía más exiguos proporcionalmente y la explicación también es sencilla: los niños no salen a las calles en la defensa de sus derechos; por el contrario, afortunadamente, los jóvenes sí lo hacen. Sin embargo, me referiré al tema muy adecuadamente abordado por el profesor Leonardo Martínez: la educación superior pública.

En 1992, el gobierno dispuso que a partir de ese año se transfiriera a las universidades oficiales el mismo valor del año anterior incrementado en el Índice de Precios al Consumidor (IPC). Aparentemente la fórmula parecía adecuada, ya que se suponía que implicaría que, en términos reales, las transferencias serían iguales a las del año anterior. Sin embargo, no fue así. El número de estudiantes se incrementó entre 2004 y 2017 en un 57,9 %, al tiempo que crecieron en un 189 % los jóvenes matriculados en maestrías. Por su parte, los profesores incrementaron sus salarios a un ritmo superior al que lo hizo la inflación, debido a que elevaron sus procesos de formación y la producción intelectual. En la práctica, en el conjunto de todas las universidades oficiales, en 2017 el Gobierno estaba girando por cada estudiante el 46 % de lo que giraba en 1992. En la actualidad, el Estado está aportando el 50 % de los recursos de las universidades oficiales, cuando en 1970 el aporte era del 70 %.

En este contexto, las universidades tienen que conseguir recursos propios de dos fuentes: elevando el precio de las matrículas y saliendo a buscar otras fuentes mediante contratos, investigaciones y venta de servicios. El problema es que estos mecanismos debilitan el derecho a la educación; muy especialmente a través del primero de ellos, ya que aleja a los sectores más vulnerables de la población de la posibilidad de acceder a la educación superior. Dado que el 86 % de los estudiantes de las universidades públicas en Colombia provienen de los estratos 1, 2 y 3, los costos de las matrículas siguen constituyendo un fuerte obstáculo que viola el derecho a la educación de los jóvenes que provienen de los hogares que viven en peores condiciones socioeconómicas.

Este es el primer tema que aborda el profesor Leonardo Martínez en sus reflexiones: el gradual proceso de asfixia al que ha venido sometiendo el Estado a las universidades oficiales, quitándoles progresivamente sus recursos y su financiación. Esta “guerra económica” alcanzó un momento crítico cuando el Estado decidió transferir cuatro billones de pesos a las universidades privadas para financiar la educación de un muy pequeño número de estudiantes en el programa conocido como Ser Pilo Paga. Estos recursos fueron invertidos a partir del 2014 en tan solo 40 000 estudiantes, a razón de 10 000 estudiantes cada año. Como bien señala el profesor Martínez, ante esta situación los universitarios decidieron tomarse las calles para reclamar la abolición del programa y más recursos para la universidad pública.

Muy importantes recursos públicos pasaron a financiar la educación privada. Debido a ello —y como señala el autor de este libro—, “no llegaron a las universidades públicas los recursos previstos en la Ley del IVA social y los excedentes de cooperativas”, así como también destaca que Ser Pilo Paga terminó convirtiéndose en un “programa excluyente, que no resuelve de manera alguna el acceso de los jóvenes a la educación

superior”, mucho menos si tan solo el 50 % de los egresados de la educación media empieza sus estudios en la educación superior. Es particularmente grave el caso del estrato 1, pues tan solo el 10 % de los estudiantes continúan con sus estudios en educación superior.

La “segunda guerra”, que solo es mencionada tangencialmente por Martínez, es más silenciosa y se lleva a cabo en los medios de comunicación y las redes. Una y otra vez algunos funcionarios públicos y medios de comunicación señalan a las universidades públicas de ser centros de formación de guerrilleros y desadaptados. Aunque los contradicen los resultados en Saber Pro, los estudios de valor agregado, las evaluaciones internacionales y los significativos aportes a las investigaciones en el país, quienes quieren descalificarlos no paran de reiterar que son costosos para el Estado, de baja calidad y que sus profesores ganan demasiado y trabajan poco. La educación pública está sujeta a una guerra mediática de desprestigio y a una guerra económica que la estrangula financieramente. Este último aspecto está ampliamente analizado en el libro que el lector puede consultar a continuación, mientras que la guerra mediática podría haber ocupado un lugar más destacado en el mismo.

Sobre los ataques mediáticos se podría destacar uno de los más recientes, cuando la Fiscalía concluyó que una de las acusadas por los hechos de la bomba detonada del Centro Andino, en 2017, al ser una joven abogada egresada de la Universidad Nacional, “por esa condición debería conocer desde su interior la estructura y el funcionamiento del Ejército de Liberación Nacional”. Como puede verse, se trata de una estigmatización que rodea a las universidades oficiales y que le hace un grave daño a su buen nombre. De alguna manera, una acusación de esa naturaleza por parte de una fiscal termina siendo una acusación contra toda la universidad y la educación pública superior. Esta peligrosa calificación demerita la

calidad del trabajo y el esfuerzo por contribuir a la movilidad y a la transformación social. Sin duda, también, como lo analiza en la parte tercera del libro el profesor Martínez, la estigmatización pone en riesgo la vida misma de los líderes estudiantiles, profesores y trabajadores en las universidades del Estado.

Fue en el contexto de las movilizaciones estudiantiles de 2018 cuando conocí a quien acababa de ser nombrado como el rector más joven que ha tenido la Universidad Pedagógica Nacional. Estábamos marchando en la calle y, tal como lo expresa él mismo, acompañando a sus estudiantes para defender la educación pública amenazada. Estábamos ante una gigantesca “convergencia ciudadana” en la que confluían las reivindicaciones estudiantiles por el derecho a la educación y en contra de la creciente transferencia de los recursos oficiales hacia las universidades privadas, así como la lucha de los docentes oficiales contra la reforma tributaria en 2016, que les había elevado significativamente los impuestos.

Por primera vez en mucho tiempo, las marchas estudiantiles contaban con el apoyo de los estudiantes de las universidades privadas y de los rectores de las universidades públicas. Fueron marchas multitudinarias, incluyentes, pacíficas y muy bien justificadas, que lograron algo también inédito: la población se puso abiertamente del lado de la defensa de la educación pública. Los diversos sondeos que se hicieron en esa época así lo ratificaban: entre un 90 y un 95 % de los ciudadanos decían que estaban de acuerdo con los estudiantes. Era un hecho totalmente inédito en la historia colombiana. A diferencia de las protestas estudiantiles anteriores, estas tenían más poesía que policías, más música y arte, múltiples y diversas formas de expresión. En realidad, era muy hermoso ver marchas tan multitudinarias, pacíficas, artísticas y justas, lideradas por los estudiantes, pero acompañadas por rectores, decanos, profesores, indígenas, ciudadanos y estudiantes de las universidades privadas. Para aquel entonces Leonardo

Martínez pasaba de ser el decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología e investigador de la Universidad Pedagógica Nacional a ser nombrado como su rector.

Martínez nos cuenta en este libro los detalles de la negociación, las tensiones entre las partes, la exclusión de los estudiantes del primer acuerdo que fue firmado exclusivamente por los rectores del Sistema Universitario Estatal (SUE) y un hecho trascendental: ¡la firma del acuerdo con los estudiantes el 14 de diciembre de 2018! Por primera vez en la historia el presidente de la República, la ministra de Educación y los líderes estudiantiles se sentaron a dialogar para debatir el monto de las transferencias que haría el Gobierno a las universidades oficiales. A partir de la fecha, el Gobierno acordó transferir los mismos valores del año anterior, pero incrementados en unos puntos adicionales al IPC. Sin embargo, como suele suceder en la historia nacional, se dieron soluciones de Gobierno (coyunturales) a un problema estatal (estructural). Se resolvió el problema básico financiero de las universidades e institutos técnicos para los años 2019 a 2022, pero se aplazó lo más importante de todo. En palabras del rector Martínez: “queda pendiente la materialización de un proyecto de ley que reforme los artículos 86 y 87 de la ley 30 de 1992 que permita que los recursos destinados para el funcionamiento sean necesarios y suficientes para que las universidades públicas puedan cumplir sus compromisos misionales de docencia, investigación y proyección social a mediano y largo plazo”.

Hay que reconocer al Gobierno, porque revirtió la política pública que venía estrangulando financieramente a las universidades oficiales. Cambiaron la manera de resolver los problemas en las universidades y la política pública en educación. Sin embargo, quedaron diversos y complejos problemas por resolver en el mediano y largo plazo. De allí la importancia de la Mesa Técnica de alto nivel a la que Leonardo Martínez

hace referencia en su texto titulado: “Desafíos para la educación superior a partir del acuerdo”. La tarea más importante será garantizar una solución de largo plazo. Esto solo será posible en un acuerdo más amplio que involucre diversas fuerzas políticas y sociales que garanticen la reestructuración de los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992.

En su calidad de rector y de vicepresidente del SUE, un año después el profesor Martínez hizo un análisis sobre el cumplimiento de los acuerdos firmados entre el Gobierno y los líderes estudiantiles. En 2019 se realizaron 62 encuentros de la Mesa Nacional de Diálogo por la Educación Superior. Diversos aspectos siguen pendientes y generan discusión entre las partes: los relacionados con la reestructuración del Icetex, los contratos laborales de los docentes ocasionales y los recursos para investigación, entre otros. Sin embargo, es muy importante que existan estos espacios de diálogo, ya que en el país hemos carecido de políticas de largo aliento. Las políticas en educación han sido de Gobierno y no de Estado. Las consecuencias de ello han sido visibles: se agravan las brechas y se deteriora la calidad, dos problemas estructurales y crecientes de nuestra educación.

El segundo gran tema que aborda el libro es el de la formación de docentes. Ese es el sentido y la misión de la Universidad Pedagógica Nacional, de la cual Martínez ha sido estudiante, líder estudiantil, egresado, profesor, investigador, decano y en la cual se desempeña como rector desde julio de 2018. El libro destaca la ausencia de una política pública sobre la formación en Colombia. No existía y el Plan de Desarrollo del actual Gobierno desaprovechó la oportunidad para construirla. En realidad, ha sido un Gobierno con muy pocas ideas en educación. Eso se veía venir desde que estaba en campaña.

Como lo conocemos todos los maestros, pedagogos e investigadores en el país, el programa educativo presentado por Iván Duque fue el más débil de todos los que se discutieron en la

pasada campaña presidencial. Todos sabemos que careció de un diagnóstico del sector y, por tanto, de ideas para enfrentar los graves problemas de calidad y equidad que lo aquejan de tiempo atrás. Por eso, aunque a los políticos siempre se les pide que cumplan lo que prometieron en campaña, en este caso especial era más aconsejable pedirle que convocara al país para que de manera conjunta se volvieran a pensar los problemas y las soluciones de la educación. No lo hizo así y, desafortunadamente, llegó la pandemia y un ministerio que no había reflexionado sobre la educación en el país, ahora sí dedicaría a lo inmediato: intentar dar respuesta a una situación tan inédita y compleja como la cuarentena prolongada sin conectividad ni computadores para los niños de las escuelas públicas, sin textos escolares gratuitos ofrecidos por el Gobierno y sin una adecuada televisión pública para garantizar el derecho a la educación de los menores.

En este contexto seguimos careciendo de la política pública en educación y de una política de formación de sus docentes. Este aspecto fue señalado como el cuarto desafío del Plan Decenal de Educación 2016-2027, pero culminados los dos primeros años del gobierno de Iván Duque todo indica que no será asumido como carta de navegación por la actual administración. Una vez más, el Plan Decenal de Educación será letra muerta que reposará en los anaqueles del Ministerio de Educación Nacional. Aunque presenta profundos diagnósticos del sector, así como desafíos y estrategias acordes a nuestro tiempo, todo apunta a que cada ministro llegará nuevamente a improvisar. Mientras eso siga sucediendo, es muy poco probable que se resuelvan los graves problemas que presenta la calidad de la educación en el país.

Como señala el rector Martínez, no se ha puesto en marcha ni se ha revitalizado y relanzado el Sistema Nacional de Formación Docente, tampoco se ha impulsado el papel de las escuelas normales de docentes en todo el país o de las redes

de maestros, de manera que se “pudiera corregir la secuencia histórica de desaciertos”. La conclusión es clara: “No hay una apuesta de Gobierno y mucho menos de Estado en relación con la formación de maestros”. Martínez incorpora elementos centrales para la discusión sobre dicha política, en particular, analiza los elementos contextuales y financieros articulados con los sistemas de evaluación.

Sin embargo, considero que el debate sobre la formación de docentes en el país deberá incluir otros aspectos y no solo los referidos en el presente texto. Llegó el momento de discutir cuál es el tipo de formación que deben recibir los maestros en el país. Todos los estudios nos permiten concluir que las maestrías que están cursando los profesores en Colombia no están elevando la calidad de la educación básica y media en el país. Es por ello que se requiere un debate nacional al respecto y las voces de la Universidad Pedagógica Nacional serán esenciales para llevarlo a cabo. Personalmente creo que hay que involucrar nuevos elementos a la discusión, entre ellos: a) la desarticulación entre la educación básica y la superior; b) los modelos pedagógicos y los currículos dominantes en las facultades de educación; c) los modelos de formación individuales, descontextualizados y desarticulados de los PEI de las instituciones educativas, que hoy son dominantes en los sistemas de formación de docentes en Colombia. Bienvenido el debate. Lo necesitamos. Nadie, absolutamente nadie, podrá transformar la educación en Colombia sin una profunda reflexión y una propuesta original sobre los actuales modelos de formación de docentes imperante en las facultades de educación en Colombia. Sobre el tema hay mucho por investigar, reflexionar, analizar y proponer. Bienvenido el debate y ojalá este texto nos ayude a impulsarlo. Las reflexiones presentadas en la parte final de este deben también constituirse en un insumo esencial para estas discusiones, en particular las reflexiones sobre el Instituto Superior de Educación propuesto

en tiempos recientes por la nueva Misión de Sabios que entregó su informe en noviembre de 2019. No sobra recordar que las recomendaciones de la Misión de Sabios formuladas en 1994 permanecen guardadas en los anaqueles de la Casa de Nariño, tanto en ciencia como en educación. Nunca se convirtieron en política pública. Ojalá no pase lo mismo con las que ha formulado la nueva Misión.

Sobre el tema formulado en el capítulo “Limitar la libertad de cátedra, contrasentido de la educación”, hay enorme consenso entre los educadores, investigadores y pedagogos. La libertad de cátedra ha sido un principio esencial en las democracias y es una de las maneras de materializar el derecho a la libertad de expresión y una de las principales garantías para el desarrollo científico en una nación. La libertad de cátedra se creó para impedir que los gobernantes de turno intervengan en lo que los profesores investigan y enseñan. Se trata de garantizar las libertades esenciales de los docentes para poder pensar y expresar sus ideas e investigaciones. En general, sin ella, no se desarrollaría la ciencia.

Quizás, por este motivo, todas las dictaduras han prohibido las libertades de pensamiento, publicación y expresión. La razón es sencilla: le temen a la autonomía y al pensamiento libre. Quieren borregos y no individuos con criterio y autonomía intelectual. De allí que la propuesta del representante Edward Rodríguez del Centro Democrático de limitar la libertad de cátedra exclusivamente al área de Ciencias Sociales ha sido muy común en las dictaduras de extrema derecha y extrema izquierda, pero no en las democracias. Hoy se hacen vigentes leyes casi idénticas en lo que se denomina en Brasil las “escuelas sin partido”, un intento del gobierno de Jair Bolsonaro para suprimir las tesis del mayor pedagogo latinoamericano del siglo xx: Paulo Freire. Afortunadamente, en Colombia el proyecto no alcanzó a ser discutido y tuvo que ser retirado por

falta de respaldo político. Sin embargo, es muy importante tener bien presente cuáles son las ideas que quería llevar el partido de Gobierno en materia educativa al congreso: unas muy similares a los que han impuesto los dictadores a lo largo del mundo y las que a sangre y fuego impusieron los paramilitares en los años ochenta y noventa en nuestro país: limitar el debate de ideas y la formación política de los jóvenes en los colegios.

Entre educadores podríamos pensar que existe consenso respecto a que una muy buena reforma educativa sería hacer exactamente lo contrario a lo propuesto por Edward Rodríguez: en lugar de limitar la libertad de cátedra, se debe trabajar para favorecer una educación política reflexiva, autónoma e independiente. Al fin de cuentas una de las tareas esenciales de la educación es formar mejores ciudadanos. La propuesta del Centro Democrático (Proyecto de Ley 312 de 2019) iba exactamente en el sentido contrario, y además “violaría lo previsto en el artículo 27 de nuestra Constitución Política, que garantiza las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra”, según destaca Leonardo Martínez. Es muy propio de las dictaduras limitar la discusión libre de ideas para que aflore una sola verdad: la del dictador. “La educación —señala Martínez— es un proceso formativo que implica una dimensión política, pues éticamente un profesor debe preguntarse para qué y por qué se educa”. El representante a la Cámara por el Centro Democrático quería con su propuesta abandonar las dos preguntas más importantes de la educación.

La tercera sección del libro está dedicada a uno de los temas más importantes por abordar en tiempos en los que parece que como nación estuviéramos condenados a la guerra, las muertes y las masacres: la paz y la defensa de los derechos humanos y la vida.

Por fin, después de medio siglo de “matarnos entre nosotros”, iniciamos el largo y complejo camino hacia la paz para

que, como decía Heródoto, sean los hijos los que lleven a sus padres a la tumba y no al revés, como sucede en un país en guerra. Sin embargo, la tarea que se deriva para la educación es en extremo compleja: contribuir a transformar una cultura hija de la guerra y las mafias, que nos enseñó a no confiar en los otros y que fragmentó el tejido social en mil pedazos.

La larga guerra endureció el corazón de los colombianos. Nos acostumbramos a lo que ningún ser humano debe acostumbrarse jamás: a las masacres, las desapariciones, las muertes, la tortura y el secuestro. Por eso, no es de extrañar que la mitad de los muertos en Colombia sea producto de los niveles de odio y exclusión que gestó el conflicto armado. Y, por ello, la mayoría de los colombianos también mueren en contextos sociales y deportivos que compartían previamente con familiares y amigos: ¡los mató la intolerancia!

Como la guerra dejó una intensa huella en la estructura valorativa de los colombianos, la paz tendrá que favorecer un profundo cambio en la cultura y estructura ética de la sociedad. La guerra degradó la vida humana. La escuela tiene que poner todo su empeño en rehacer el tejido social, reestablecer la confianza y contribuir a los proyectos colectivos. Dado lo anterior, una condición sine qua non para que la educación consolide la paz, será favorecer una cultura del cuidado, de la tolerancia, de la resolución dialogada de los conflictos y del respeto por los otros.

El reto de la formación de educadores para la paz fue asumido con responsabilidad por parte de la Universidad Pedagógica Nacional y eso condujo a la “Paz, con justicia y democracia” como eje transversal, decisión que se expresa en diversos programas y proyectos, tal como lo explica el rector en sus columnas tituladas: “La paz debe ser el horizonte de un país mejor” y “Defendamos la vida y la paz”.

Este compromiso con la paz, con la vida y con una sociedad más incluyente, en la que prime la solución pacífica de sus

diferencias, también se expresa en diversos momentos en la vida misma de la Universidad Pedagógica Nacional. En su trabajo comprometido con la prevención y mitigación del consumo de psicoactivos, en la defensa de la vida de los pueblos indígenas y en la lucha para contrarrestar la violencia ejercida contra la mujer. Al estudio, reflexión y análisis de las medidas adoptadas al respecto en la Universidad, dedica su rector diversos artículos.

La última sección del libro está dedicada al análisis de la temática ambiental y la sostenibilidad que los modelos extractivos, centrados en el consumo ilimitado, están poniendo en riesgo. Allí se abordan temáticas como el peso dado por el gobierno al modelo extractivo minero-energético, que pone en riesgo la madre tierra. También se hace un análisis crítico del controvertido proyecto de Hidroituango, sobre el cual subsisten serias dudas a nivel económico, legal, político y ambiental. En la misma línea, se analiza el inminente retorno del glifosato, “un herbicida que bloquea la actividad de una encima presente en cualquier planta, desencadenando su muerte progresiva”. Como señala Leonardo, para responder a las presiones externas, particularmente de los Estados Unidos, los gobiernos han puesto en riesgo la vida de los campesinos y han fomentado la destrucción de la naturaleza. El gobierno de Colombia se ha comprometido con los Estados Unidos para dejar a un lado la defensa de la vida y el equilibrio de la madre tierra, para proteger los intereses internacionales de su equivocada política contra las drogas que ha sido tan ineficaz y que nos ha causado tantas muertes, mafias y destrucción. Por esta razón, el autor señala la necesidad de defender nuestros propios intereses y de solicitar “el respeto de los derechos de la madre tierra y de nuestros hermanos indígenas y campesinos que son los más vulnerables”.

Sin duda, estamos parados sobre bloques de hielo que se están descongelando. La producción de gases de invernadero viene creciendo a un ritmo exponencial, lo que ha generado

que la temperatura de la tierra aumente y que los glaciales se descongelen. “En promedio la temperatura del planeta aumentó 1,2 °C desde 1850”. El clima se está volviendo imprevisible. Se producen lluvias y temperaturas cada vez más intensas, huracanes más violentos y el riesgo de alterar la vida sobre la Tierra es inminente.

Ante este desolador panorama, es muy pertinente trabajar científicamente para comprender y analizar los anteriores problemas y aquí la tarea es muy clara: necesitamos una educación que nos enseñe a convivir con la naturaleza, como hicieron los antepasados; necesitamos una educación que nos explique los enormes riesgos que se generan cuando usamos un recurso limitado como la Tierra para satisfacer un consumo que crece exponencialmente por acción de necesidades creadas. Sin duda, cada ser humano puede aportar a la solución y en sus manos también está el disminuir el consumo de energía, agua y bienes suntuarios. Deberíamos habituarnos a las energías limpias, al reciclaje y concientizarnos de los enormes riesgos del consumo desenfrenado. Este es el mensaje final del libro.

Cuando nombraron a Leonardo Fabio Martínez como rector de la Universidad Pedagógica Nacional, el periódico *El Tiempo* le hizo una entrevista. Destaco una de sus ideas: “Lo que me llevó a ser maestro es esa utopía de una mejor sociedad en la medida en que desde la educación podemos aportar a construir una mejor sociedad, más justa, más equitativa”. Ese compromiso se hace visible en el texto que el lector tiene entre sus manos.

Promover reflexiones articuladas al contexto nacional, es una tarea esencial en tiempos en los que la ira sigue nublando a la razón y la muerte sigue derrotando a la paz. En Colombia seguimos viviendo entre la esperanza y el miedo. Hasta el momento, han triunfado el miedo y la muerte. Durante los primeros ocho meses del año 2020, se presentaron en el

país cincuenta masacres, una cada cinco días. Sin embargo, la esperanza es una fuente inagotable y se alimenta del debate argumentado y reflexivo de ideas, así como del trabajo en equipo. Ambos nos siguen haciendo mucha falta, porque además de las guerras contra la educación pública, en Colombia hay una guerra abierta contra la paz. En esta última guerra, muy seguramente triunfen los jóvenes que quieren construir una sociedad que valore la diferencia de ideas, respete el sagrado derecho a la vida y fortalezca la democracia. Para lograrlo, necesitamos una educación pública de calidad para todos, profundamente comprometida con la libertad y la democracia y que nos garantice vivir en paz.

Julián de Zubiría Samper
Septiembre de 2020

PRESENTACIÓN

Cuando se me solicitó escribir la presentación de este libro sentí un gran reto. Es mi primera vez haciendo esto, uno de los escritos que anima —o no— a iniciar la lectura; está claro que el rector de la Universidad Pedagógica Nacional, autor de este libro, me desafía una y otra vez.

Uno de los desafíos, tal vez el más grande hasta ahora en mi vida profesional, fue haber asumido la Vicerrectoría Académica de la “Educatra de educadores”, la Universidad Pedagógica Nacional, durante un año y cuatro meses, tiempo en el que acompañé al rector a construir las metas planteadas en su propuesta rectoral. Nos unía, y aún es así, un hecho crucial: el amor por nuestra Universidad y el deseo de retribuir, en algo, lo mucho que ella nos ha dado. Es claro que los cargos directivos bien ejercidos —a diferencia de lo que se imaginan algunos— implican, como se dice popularmente, estar 24/7.

En este tiempo el profesor Martínez escribió treinta y cuatro columnas que fueron publicadas en el periódico *El Espectador* dos veces al mes, sobre educación superior pública, formación de maestros (la razón de ser de nuestra Universidad y en lo cual hemos dado muestras de liderazgo a lo largo de las más de seis décadas), la vida, la paz, los derechos humanos, la inclusión y la

sustentabilidad ambiental. Estas temáticas constituyen la organización de la presente compilación y son muestra del compromiso del profesor Leonardo Martínez como rector de la UPN con la educación del país, en particular con los temas mencionados, pero sobre todo, de su compromiso social como ciudadano y educador, crítico, responsable con el cuidado del medio ambiente y la protección de los derechos humanos. El rector pone en evidencia una de las frases insignia de Freire, pedagogo tan admirado por el autor de la obra que ahora el lector posee en esta compilación: “Los hombres no se hacen en el silencio, **sino en la palabra**, en el trabajo, en la acción, en la reflexión” (Freire, 1970, p. 71; destacado fuera del texto original).

El contexto en el que se enmarca este libro recorre temas como el paro nacional de estudiantes de Instituciones de Educación Superior pública (IES), la firma de un acuerdo entre el gobierno nacional y los rectores de las IES; la firma de un acuerdo entre el Gobierno nacional, estudiantes y profesores de estas instituciones; el asesinato de numerosos líderes sociales; la violación de DDHH a algunos manifestantes; la incertidumbre sobre la puesta en marcha del reciente acuerdo de paz firmado en 2016; la emergencia de Hidroituango; los incendios en la Amazonía y, sumado a ello, el contexto institucional: la retoma de clases después del paro nacional estudiantil, la pérdida de una exalumna a causa de la triste violencia de género, la planeación y desarrollo de múltiples calendarios para atender a la misión de la Universidad, la toma de algunas medidas que buscaban el cuidado de la comunidad universitaria y la construcción del documento para la renovación de la acreditación institucional. Admiro la capacidad del rector de haberse mantenido en calma y con la cabeza fría para plasmar con palabras sus reflexiones y posturas. Aquellas que, además de representar los pensamientos del rector de la UPN, ponen de relieve cuestiones que merecen total atención, no solo por parte de la comunidad educativa sino

de los ciudadanos del común. Aunque, finalmente, todos somos comunidad educativa, constantemente enseñamos o aprendemos algo de alguien, con nuestras actitudes, nuestras palabras, nuestros gestos, nuestros actos e incluso nuestros silencios.

Cada vez que *El Espectador* publicaba la columna del rector Martínez, revisaba su título, pero confieso que no siempre la leía por completo, usualmente por falta de tiempo. Así que esta obra constituye una oportunidad para tener consolidados y organizados tales escritos que nos posibilitan reconocer ciertos sucesos por los que pasaba el país en ese pasado reciente y que nos brindan la oportunidad de generar acciones para continuar en la lucha por la educación superior pública, gratuita, universal y de calidad como la soñamos muchos a quienes la universidad pública cambió nuestras vidas. La consigna de este libro y su autor es clara: continuar con la formación de maestros comprometidos con la paz (lo que incluye el respeto de los DDHH), el cuidado del ambiente y la sustentabilidad.

Para cerrar, quisiera recordar esta frase del escritor Jorge Luis Borges, del libro *Borges ante el espejo*, que bien debería ir al final de esta obra:

(...) espero que me juzguen por lo que escribo, no por lo que digo o me hacen decir. Es que por ejemplo yo soy sincero ahora con usted; pero quizá dentro de un cuarto de hora no esté ya de acuerdo con lo que estoy diciendo en este momento. En cambio, cuando uno escribe, tiene tiempo de reflexionarlo y de corregirlo” (Borges, 1981, citado por Mejía y Molachino, 2005, p. 156).

Lyda Constanza Mora Mendieta

Profesora del Departamento de Matemáticas
Universidad Pedagógica Nacional

INTRODUCCIÓN

Una de las características de los procesos de transformación del mundo contemporáneo es la alteración de la relación entre la esfera privada del mercado y la esfera pública del Estado. Como una consecuencia de la globalización de los mercados y de la economía, los poderes financieros y empresariales privados han erosionado el conjunto de garantías de los derechos fundamentales, tanto los derechos civiles y políticos como los derechos económicos y sociales. En suma, la ley del mercado se ha ido convirtiendo en la norma fundamental que determina la formación de los órdenes institucionales en el plano interno de los gobiernos de los países, así como las estructuras jurídicas transnacionales y supranacionales.

En consecuencia, la política ya no es la que regula el mercado, sino que es este el que rige la política, lo que se evidencia en la creciente reducción del ámbito político estatal, como conjunto de funciones de aseguramiento para todos de los derechos fundamentales, beneficiando la progresiva extensión de la esfera privada. De este modo, en la mayoría de los países democráticos, mediante la implementación de políticas de gobierno, se ha producido una reducción de los gastos sociales y una progresiva privatización del ámbito estatal en aspectos de educación, salud y seguridad social.

La Constitución Política de Colombia de 1991 declara a nuestro país como un Estado Social de Derecho que ofrece una respuesta de fondo a las necesidades sociales de la población a través del reconocimiento de los derechos sociales sobre una base de equidad. En este marco, el artículo 44 de la carta política reconoce la educación como derecho fundamental de los niños, lo cual implica el deber del Estado de promover y velar por la educación y el progreso de la juventud, teniendo en cuenta, además, que estos derechos prevalecen sobre los derechos de los demás. La Corte Constitucional de Colombia, mediante varias sentencias, se ha pronunciado frente a la educación como derecho fundamental y, para ello, ha dicho que el criterio para determinar si un derecho es fundamental o no consiste en que se otorga “el calificativo de fundamental en razón de su naturaleza, esto es, por su inherencia con respecto al núcleo jurídico, político, económico, cultural y social del hombre. Un derecho es fundamental por reunir estas características y no por aparecer reconocido en la Constitución Nacional como tal. Estos derechos fundamentales constituyen las garantías ciudadanas básicas sin las cuales la supervivencia del ser humano no sería posible” (República de Colombia, Corte Constitucional, 2003).

Este carácter fundamental no solo se refiere a la educación de los niños, sino también a la formación de adultos, ya que es inherente y esencial al ser humano, pues dignifica a la persona y se constituye en el medio a través del cual se garantiza el acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y los demás bienes y valores de la cultura (República de Colombia, Corte Constitucional, 1992). En suma, el artículo 67 de la Constitución consagra la educación como un derecho de la persona y un servicio público con función social. Establece que el estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación de los niños entre los 5 y los 15 años de edad, por lo menos en un año de preescolar y nueve años de educación básica.

Así, en Colombia, como en muchos otros países, hay claridad sobre la obligación de asegurar el acceso gratuito a la educación primaria, pero en relación con la educación secundaria y superior se presentan diversas opiniones y discrepancias sobre su exigibilidad inmediata, y se cuestiona la responsabilidad del Estado en la educación superior gratuita, universal y de calidad, argumentando su focalización a los sectores más deprimidos por medio de la meritocracia.

La concepción del derecho fundamental a la educación como un bien público meritorio implica la degradación de este a un derecho patrimonial de crédito, y potencializa la implementación del modelo de subsidio a la demanda para la educación terciaria. Esta doctrina de los bienes meritorios resulta ser la forma en la que los gobiernos avanzan en la privatización de este derecho social, abandonando su responsabilidad estatal de financiar y garantizar derechos fundamentales a toda la población, desconociendo las necesidades y falencias de distintos contextos y agudizando fuertemente las brechas sociales en un país profundamente desigual como el nuestro.

Es en este contexto que se debe abordar la crisis estructural que atraviesa el sistema universitario estatal y, en general, la educación superior pública del país. Programas como Ser Pilo Paga y otros tantos implementados en respuesta a esas políticas neoliberales de carácter global, deben ser tema de análisis y discusión en los diferentes escenarios, así como la garantía y exigencia del cumplimiento de los derechos fundamentales para el grueso de la población.

Desde esa perspectiva, la primera parte de este libro consigna diferentes columnas publicadas en el periódico *El Espectador*, que desarrollan un análisis y expresan una postura institucional (como rector de la Universidad Pedagógica Nacional y como profesor), sobre la defensa de la Educación Superior Pública gratuita, universal y de calidad, a partir del abordaje de temas vigentes en

la agenda política nacional como la gran movilización nacional en defensa de la educación superior pública de 2018 y el programa Ser Pilo Paga.

La formación de maestros y profesionales de la educación con calidad y excelencia académica es una necesidad importante para atender los requerimientos educativos de la educación básica. Ello implica que las instituciones de educación superior que los forman cuenten con las condiciones mínimas que permitan al educador acceder al conocimiento educativo, didáctico y disciplinar propio del campo que pretende enseñar, así como, a la investigación e innovación.

En esa medida, los procesos de autoevaluación y reconocimiento de las fortalezas y oportunidades de mejora de los programas de licenciaturas resultan ser un asunto importante en el fortalecimiento de la formación de profesores, en la medida que, al ser identificados, pueden ser atendidos, siempre y cuando se cuenten con los recursos necesarios para tal fin.

Sin embargo, las directrices gubernamentales para los procesos de acreditación y las exigencias de calidad realizadas a estos programas durante los últimos cuatro años demandan condiciones con las que la mayoría de instituciones de educación superior públicas no cuentan, sin otorgar los recursos respectivos para alcanzarlas. Un ejemplo de ello fue la implementación del artículo 222 de la Ley 1753 de 2015 por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo del segundo periodo de gobierno del expresidente Juan Manuel Santos, que obligó a todos los programas de licenciatura del país a tramitar y obtener su acreditación de alta calidad en un plazo máximo de 32 meses, contados desde la expedición de dicha ley, so pena de perder su registro calificado, tener que suspender inscripciones y cerrar su oferta.

Esta ley entró en vigencia a pesar de las muchas advertencias realizadas por la Universidad Pedagógica Nacional y las

facultades de educación sobre los riesgos que implicaría esta medida, pues terminaría ampliando las brechas entre las universidades presentes en las grandes ciudades y en las regiones, que, al no contar con los recursos financieros y técnicos, no podrían alcanzar los requisitos establecidos.

Efectivamente, la Ley 1753 de 2015 y las resoluciones 2041 del 2016 y 18583 del 2017 plasmaron iniciativas en favor de la calidad, desafortunadamente sin plan de asignación presupuestal y apoyo gubernamental para su realización, lo cual sobrecargó a las instituciones con gastos y responsabilidades mayores, lo que desencadenó el cierre inminente de la oferta de licenciaturas a lo largo y ancho del país.

Después de un importante trabajo realizado por la Universidad Pedagógica Nacional y otras instituciones en varias mesas de trabajo organizadas por el Ministerio de Educación Nacional en cabeza de la ministra María Victoria Angulo, se logró que el Plan Nacional de Desarrollo del gobierno de Iván Duque dejara sin efectos la obligatoriedad de la acreditación de alta calidad para las licenciaturas, lo cual posibilita que los programas de formación de maestros de las regiones puedan reactivarse y mejorar sus procesos con los planes de fomento a la calidad.

A pesar de esto, aún existe gran incertidumbre sobre la política gubernamental y educativa en cuanto a la formación de maestros en el país, ya que requiere continuar posicionándose, por lo que el Sistema de Aseguramiento de la Calidad debe examinar las problemáticas, los logros, los alcances y las posibilidades que ofrece, para que las facultades de educación y las escuelas normales contribuyan activamente desde las diversas experiencias acumuladas en torno a lo que representa tanto los procesos de evaluación interna, como de evaluación externa. Con esto se podría construir nuevos parámetros para la acreditación voluntaria de los programas.

En esa medida, los textos presentados en la segunda parte de este libro manifiestan las dificultades anteriormente descritas y expresan, en buena medida, la necesidad de continuar trabajando en la construcción de lineamientos para el sistema de acreditación de la calidad que sean pertinentes, con relevancia social, y que estén articulados con la diversidad cultural y los contextos específicos en que se desarrollan los procesos educativos para que puedan así contribuir con el mejoramiento de las condiciones de vida de sus poblaciones.

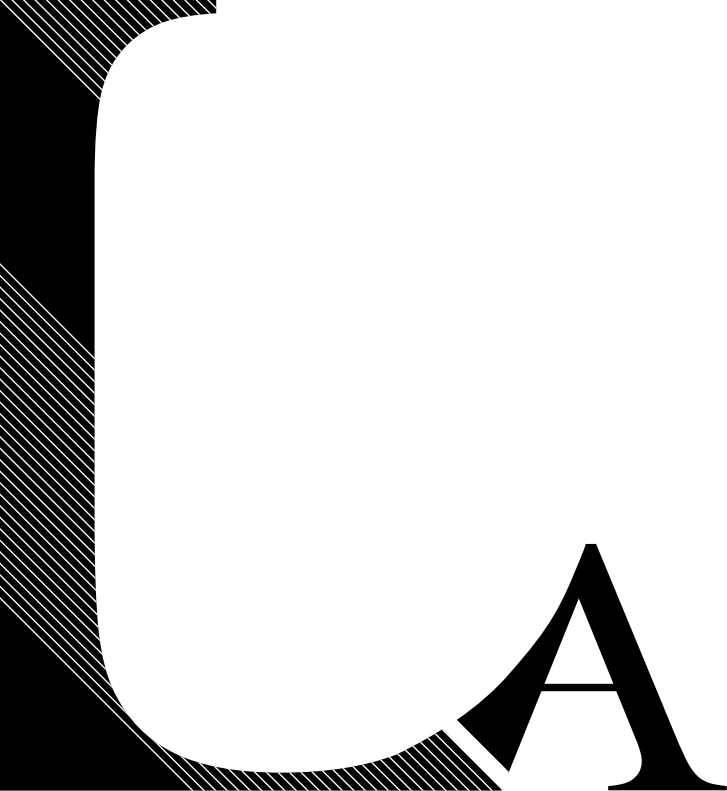
Frente a la dura realidad que afronta hoy el país relacionada con el asesinato sistemático de líderes sociales y miembros de la guardia indígena, el cumplimiento del acuerdo de paz firmado entre la insurgencia y el Estado colombiano, la vulneración de derechos, entre otros tantos temas que son hoy parte de la agenda nacional, son tratados en la tercera parte y contribuyen con el análisis y la búsqueda de alternativas que permitan abordar los diferentes conflictos sociales que actualmente aquejan al país, para así atender las demandas de las poblaciones más afectadas por el conflicto y marginalizadas en su mayoría.

La cuarta parte del libro está dedicada al análisis de problemáticas ambientales, tales como la puesta en marcha de la represa hidroituango, las fumigaciones con glifosato, la destrucción de la biodiversidad en la Amazonía y la defensa de los saberes ancestrales de las comunidades indígenas, lo que evidencia el compromiso de la Universidad Pedagógica con la formación de maestros para la sustentabilidad.

Leonardo Fabio Martínez Pérez

Rector, Universidad Pedagógica Nacional

2020



EDUCACIÓN
SUPERIOR
PÚBLICA
**COMO UN
DERECHO**

DESMONTE

DE SER PILO PAGA, DECISIÓN RESPONSABLE Y NECESARIA

El programa Ser Pilo Paga (SPP) se lanzó a finales de 2014, a partir de un estudio que realizó la Universidad de Los Andes, en donde se dejó claro que gran parte de los jóvenes de estratos 1 y 2 que obtenían los mejores resultados en las pruebas Saber no podían acceder a la educación superior.

Con base en este argumento se empezó a estructurar el programa como una política del gobierno del presidente Juan Manuel Santos que pretendía que estos jóvenes ingresaran al sistema educativo superior. Sin embargo, desde el principio el programa tuvo una falencia que consistió en que estaba focalizado sobre un grupo muy reducido de estudiantes, inicialmente diez mil egresados de bachillerato. Ellos irían a universidades acreditadas, segunda condición del programa. Vale recordar que solo entre el 15 % y el 17 % de las universidades están acreditadas con programas de alta calidad. Además, la mayoría de universidades que cumplen tal requisito está en las principales ciudades del país; en las regiones apartadas son inexistentes los programas acreditados. Es decir, gran parte de las universidades

quedan por fuera de la posibilidad de acceder al programa y de ninguna manera este representa una alternativa para disminuir las fuertes brechas existentes en la educación de calidad.

Por otra parte, al focalizarse sobre este segmento de estudiantes y de universidades, la mayor parte de los aspirantes prefirió universidades privadas debido a la posibilidad, aunque incierta, de ascenso social que esta oportunidad podría representar. Además, debemos recordar que el valor de la matrícula por cada estudiante en dichas universidades privadas es el que habitualmente fijan esas instituciones, mucho más alto que el de las universidades públicas, sin contar con el hecho de que avanzado el programa SPP, algunas de ellas incrementaron el valor de la matrícula hasta en 30 % como consecuencia de la ley de oferta y demanda.

Eso implicó una gran grieta presupuestal porque lo que se previó para financiar pocos estudiantes terminó siendo equivalente a lo que se les asigna a las universidades públicas durante todo un año y que representa la educación de cerca de 500.000 estudiantes. Así, esos dineros que antes financiaban a las universidades estatales pasaron a apalancar el programa Ser Pilo Paga, con costos muy elevados por estudiante, desfinanciando al sistema de universidades estatales.

Una muestra de ello es que para el año 2018, por ejemplo, después de la reforma tributaria del 2016, no llegaron a las universidades públicas los recursos previstos en la Ley por concepto de IVA social y los excedentes de cooperativas.

Pero el problema de fondo es que Ser Pilo Paga es un programa excluyente, que no resuelve en manera alguna el acceso de los jóvenes a la educación superior. Estamos hablando de que en Colombia, poco más del 50 % de los egresados del bachillerato logra ingresar a la educación superior; aún tenemos a la mitad de los jóvenes por fuera del sistema. Pero tampoco tenemos el derecho a la educación superior como asunto

garantizado, porque incluso en las universidades públicas no existe aún la gratuidad, mucho menos en las privadas.

De esta manera, Ser Pilo Paga, desde el punto de vista de un programa que contribuya al acceso universal y gratuito a la educación superior, es una política inconveniente porque focaliza en pocos estudiantes financiados con costos muy elevados y que deja por puertas a una gran masa de aspirantes que bien podría ingresar al sistema de educación superior.

Qué esperamos en perspectiva. Conocida la decisión anunciada por la señora ministra de Educación, María Victoria Angulo, solo queda el desmonte total de este programa para que esos recursos, que inicialmente estaban pensados para incrementar las posibilidades de acceso de los jóvenes más pobres al sistema de educación superior, sea una realidad. La universidad pública tiene la mayoría de los estudiantes de estratos uno a tres. Si se trata de favorecer que estos jóvenes lleguen a las universidades, hay que fortalecer la educación superior pública, aún más cuando se conoce que de las 32 universidades del sistema estatal, la mitad están acreditadas como de alta calidad; es decir, el argumento esgrimido por algunos de que las universidades públicas no están en capacidad de recibir a los pilos, cae por esta razón. Además, el sistema estatal no solo ha venido creciendo en calidad, si no que reporta también los mejores resultados en investigación, proyección social, internacionalización, valor agregado entregado a los estudiantes, formación de maestros (como es el caso de la Universidad Pedagógica Nacional, única en el país que ofrece todos sus programas de pregrado acreditados en alta calidad).

Esperamos que de manera inmediata se subsane el abultado déficit financiero existente, calculado por el SUE en cerca de 18.5 billones, representados en 3.2 billones por cuenta de deudas para atender el funcionamiento y 15 billones por infraestructura, bibliotecas, bases de datos y otros asuntos de gran relevancia;

todo esto especialmente en términos de las últimas vigencias, para poder continuar ofreciendo a nuestros estudiantes el mismo nivel de calidad e inyectar nuevos recursos a través de la reforma de los artículos 86 y 87 de la Ley 30, pues necesitamos que los recursos asignados por dicha Ley estén por lo menos 4 puntos por encima del IPC, porque lo que hemos recibido hasta la fecha, desde 1993, ha permanecido constante en función de su amarre al monto del IPC. Solo de esta forma las universidades públicas, entre ellas la Pedagógica Nacional, podrán crecer, aumentar coberturas y mantener su nivel de calidad.

En coherencia con la pretensión del gobierno de avanzar en la gratuidad de la educación superior para los más desfavorecidos, se requiere que el nuevo programa respete el principio del acceso a la educación superior como derecho fundamental y honre la inversión de los tributos de los colombianos, comprometiéndose con la financiación seria de la universidad pública.

PASAR LA PÁGINA DE SER PILO PAGA **Y AVANZAR EN INCLUSIÓN CON CALIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

Las declaraciones de la ministra de Educación, María Victoria Angulo, sobre la construcción de un nuevo programa de gobierno que reemplazaría a Ser Pilo Paga (spp), fueron recibidas de manera positiva por los rectores de las universidades públicas reunidos en el Sistema Universitario Estatal, sue. Tales manifestaciones de la alta funcionaria aludieron a la inviabilidad del programa por su desfinanciamiento, estimado en 2 billones de pesos, para cumplir con la formación de los 40.000 jóvenes participantes del programa.

El anuncio desencadenó una nueva ola de discusiones sobre el citado programa; en varios diarios, entrevistas y escritos

se esgrimieron fundamentadas razones de los rectores de las universidades públicas sobre su inconveniencia e imposibilidad de continuar. Por su parte, el argumento principal de los defensores del programa creado por el presidente Santos, propuesto y diseñado por la Universidad de Los Andes, destaca que permitió a jóvenes de estrato 1 y 2 ingresar a instituciones acreditadas de alta calidad, planteamiento que desconoce de plano que en el país ya existen mucho más de 40.000 jóvenes (que es la cifra atendida por SPP) estudiando en universidades públicas de alta calidad, pues de las 32 existentes, 16 se encuentran acreditadas. Se puede evidenciar este dato de mejor forma observando la manera en que las universidades públicas han atendido el compromiso de ampliar cobertura y con ello favorecer el ingreso de más jóvenes a la educación superior. Considerando la población entre los 17 y los 21 años de edad, la cobertura total alcanzada por el sistema superior hasta el año 2017 es de 52,8 %, con incremento entre 2010 y 2017 del 15,7 %. De esta cifra, 50,8 % es atendida por la matrícula oficial, es decir a través de las 81 Instituciones de Educación Superior Pública, mientras el restante 49,2 % por las 207 instituciones de educación privadas. Demostración de la alta eficiencia académica y administrativa de las universidades públicas.

Focalizar un programa de gobierno en un grupo determinado de personas resulta excluyente y contribuye muy poco en aumentar las posibilidades de acceso a la educación superior. Tal planteamiento puede sustentarse en el propio impacto de Ser Pilo Paga sobre el aumento de la cobertura de la educación superior, que a todas luces resulta muy reducido si lo comparamos con los logros de la universidad pública en esta materia. Además, la exclusión se hace evidente en términos financieros, pues con los mismos recursos se atendería a gran cantidad de jóvenes.

La formación universitaria no puede privilegiar el acceso a un grupo selecto de jóvenes. El desafío está en aportar valor

agregado a una gran masa de egresados bachilleres que por efectos de las deficiencias formativas en algunos aspectos técnicos, no presentan resultados ideales en las pruebas de estado, de manera que al finalizar sus carreras evidencien los efectos concretos de la formación universitaria. Este punto podemos ilustrarlo de mejor forma con los resultados exitosos de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), institución que recibe jóvenes con resultados bajos en las pruebas saber 11 y que desde el punto de vista del programa SPP no tendrían oportunidad alguna para acceder a la formación universitaria. En términos de las pruebas Saber Pro, hecho el análisis de comportamiento de los resultados obtenidos por los estudiantes de la UPN entre 2014 y 2017, es claro que la universidad se ubica por encima del promedio nacional y de Bogotá en todos los criterios evaluados, a saber: escritura, inglés, lectura crítica, razonamiento cuantitativo y competencias ciudadanas.

Los resultados de la Pedagógica, así como otros casos de las universidades públicas del país, dejan en claro que estas instituciones pueden agregar más valor a sus estudiantes, de tal manera que más allá de incentivar exclusivamente a los que obtuvieron buenos resultados en las pruebas saber once, se pueda favorecer el avance de todos y todas sin exclusión.

Por ello insistimos en la total inconveniencia pública de soportar un programa en criterios excluyentes, así aparenten ser bondadosos como en el caso de los méritos, tanto desde el punto de vista de la inclusión como de la equidad. Por lo demás se puede señalar que más allá de financiar la demanda a través de becas, se trataría en primer lugar de resolver el tema de la financiación de las universidades públicas para garantizar la atención de la cobertura por parte de estas entidades. Ahora bien, de insistir en un programa basado en el ofrecimiento de becas a los más sobresalientes egresados de la educación media, estas deben orientarse a las universidades

públicas que han demostrado con suficiencia que su costo operacional es inferior al de las universidades privadas, con niveles similares o superiores de calidad académica. Además, dichos recursos deben implicar refuerzos adicionales que hagan base presupuestal para el mejoramiento de la infraestructura física y tecnológica, así como de la formación docente para fortalecer la calidad.

GRAN MOVILIZACIÓN NACIONAL POR LA DEFENSA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA

Desde el 2011, cuando se llevó a cabo la gran movilización liderada por la Mesa Amplia Nacional Estudiantil (MANE), el país no vivía una expresión tan contundente en las calles como la que apreciamos el pasado miércoles 10 de octubre. En esta ocasión, la gran movilización nacional por la financiación digna de la educación superior pública constituyó una gran convergencia de estudiantes y profesores universitarios, rectores del Sistema Universitario Estatal (SUE), profesores de la Asociación Distrital de Educadores, de la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación, de la Organización Nacional Indígena y de otros actores que se sumaron a las exigencias de las 32 universidades públicas de Colombia sobre la incorporación de nuevos recursos para el funcionamiento e inversión de estas instituciones.

Los medios de comunicación evidenciaron ampliamente las manifestaciones en todo el país, registrando miles de personas que expresaron con claridad la importancia de atender el déficit acumulado de las universidades públicas, el cual según el SUE está estimado en \$3,2 billones para funcionamiento y \$15 billones para inversión. Por su parte los estudiantes exigieron \$4,5 billones para atender la crisis de funcionamiento representada en pago de nóminas de profesores, funcionarios administrativos, trabajadores, cubrimiento de servicios públicos, de vigilancia, bienestar universitario y en sí todo lo necesario para que las universidades atiendan sus funciones sociales de docencia, investigación y proyección social.

Las multitudinarias marchas que terminaron llenando la Plaza de Bolívar así como las plazas de las principales ciudades del país, con gran diversidad de expresiones artísticas y culturales, se conjugaron después en el Foro Nacional por la Dignidad de la Educación Superior Pública, realizado en el salón elíptico del Congreso Nacional con el liderazgo de los rectores del SUE, el presidente de la Cámara de Representantes y otros actores comprometidos con la defensa de la educación superior pública, quienes disertaron por más de cuatro horas sobre la crisis estructural de financiamiento.

La gran movilización social que venía gestándose en el último mes recibió una respuesta del Gobierno Nacional. El ministro de Hacienda y la ministra de Educación anunciaron la adición presupuestal de \$500.000 millones al presupuesto del 2019, para atender la falta de recursos; sin embargo, anunciaron su distribución de la siguiente forma: \$55.000 millones irán a funcionamiento, \$223.000 millones para inversión, \$101.000 millones al programa Línea de Excelencia, es decir, a un nuevo programa de gobierno que sustituiría a Ser Pilo Paga (SPP), y \$121.000 millones para gratuidad.

Analicemos cada uno de estos aspectos para dejar en claro que el anuncio del Gobierno no atiende las solicitudes de los rectores del SUE. En primer lugar, los rectores habían expuesto con claridad al Gobierno Nacional y al Congreso de la República que para el 2019 se requería mínimo de \$500.000 millones para funcionamiento e inversión de las universidades, de tal manera que hicieran base presupuestal para que pudiera iniciarse un proceso gradual de atención a la crisis estructural de financiamiento. La distribución de los anunciados \$55.000 millones en las 32 universidades tendría un efecto prácticamente nulo para atender la crisis. Además, en comunicaciones enviadas al Congreso y a los ministerios de Hacienda y Educación se indagó sobre la destinación de los recursos recaudados por concepto de los artículos 102 y 184 de la Ley 1819 de 2016 que tenían destinación exclusiva para la educación superior pública. Recursos estimados, aproximadamente, en un poco más de \$1 billón que las universidades prácticamente no recibieron en el 2018. Precisamente, este fue el monto inicial que el SUE solicitó incorporar en el presupuesto 2019; no obstante, entendiendo la situación fiscal del país, consideró que mínimo debía incorporarse medio billón, pero con destinación exclusiva a la educación superior pública y a la base presupuestal.

Aún no es clara la manera como se distribuirán los \$223.000 millones para inversión, lo cual debe explicitarse por parte del Ministerio de Educación Nacional. Se insiste en destinar \$101.000 millones para un nuevo programa de gobierno, sin discutir en profundidad las bases conceptuales del mismo, repitiendo de esta forma los mismos errores del gobierno pasado que impuso el SPP sin el consentimiento del Congreso de la República, ni mucho menos del SUE. Se insiste en medidas apresuradas sin evaluar el impacto a corto plazo y, lo más grave, sin la existencia aún del Plan Nacional de Desarrollo que fije orientaciones claras sobre el rumbo de la educación para los próximos cuatro

años. Los rectores hemos insistido en que no se puede repetir la historia de un programa de alto costo con una bajísima cobertura y reiteramos que la crisis de financiación podría empezar a subsanarse si se da paso a un modelo de financiamiento a la oferta y no a la demanda como ha sido en los últimos años.

Asalta la enorme duda sobre los \$121.000 millones para gratuidad, pues se ha hecho alusión a entregar estos recursos para pagar matrículas vigentes en las universidades públicas. Frente a esto nuestra propuesta es concreta: con base en la información histórica de matrículas, la clasificación por estrato social que se posee de los estudiantes admitidos y el costo operacional neto de cada programa, cada universidad puede calcular un monto que la nación financie directamente a la base presupuestal, de tal manera que se garantice el cubrimiento de cada cohorte con el primer ingreso.

Las medidas coyunturales que se están tomando son tal solo un pequeño paso en la larga tarea de priorizar la educación como la esperanza concreta del país, pero no atienden los problemas estructurales de la financiación de la educación superior pública y en tal sentido no podemos ser inferiores a nuestro momento histórico y debemos pensar con altura las políticas de Estado que garanticen la viabilidad del Sistema Universitario Estatal para efectos de garantizar el derecho a la educación superior pública gratuita y de calidad. Están dadas las condiciones sociales para construir un gran pacto por la educación, de tal manera que se concrete una reforma a los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992, que posibilite que el aumento de las transferencias de la nación esté cinco puntos por encima del IPC y que a su vez incluya un aporte a las universidades públicas del 10 % de los aportes girados por el Ministerio de Educación Nacional para el funcionamiento, los cuales deben tener anualmente un incremento en pesos constantes.

SIN RESPUESTA A CRISIS **ESTRUCTURAL DE FINANCIAMIENTO DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS**

El pasado 20 de octubre el presidente Iván Duque y la ministra de Educación, María Victoria Angulo, en el marco del taller Construyendo País en Malambo, departamento del Atlántico, presentaron el nuevo programa de gobierno denominado Generación E, que pretende mejorar el acceso a la educación superior con equidad y calidad. Dicho programa está estructurado por tres componentes esenciales. El primero, referido a la gratuidad gradual; el segundo, orientado a la excelencia y el tercero pretende el fortalecimiento de las instituciones de educación superior públicas (IES). Según las declaraciones iniciales de representantes del Gobierno, gran parte de los \$500.000 millones adicionales al presupuesto se destinaría a financiar cada uno de estos componentes: \$122.000 millones para gratuidad, \$101.000 millones para excelencia y

\$222.000 millones para inversión. De este total solo se destinarían \$55.000 millones para funcionamiento de todas las IES, lo cual está muy lejos de las solicitudes de los rectores del SUE y más aún de las solicitudes de los estudiantes.

Si bien es cierto que proponer la gratuidad en un programa de gobierno podría ser interesante y pertinente, tal iniciativa debe basarse en atender la crisis estructural de financiamiento de las universidades públicas, en tanto son estas instituciones las que ya han avanzado en ofrecer educación gratuita de calidad, como en el caso ejemplar de la Universidad de Antioquia. Este es el primer cuestionamiento conceptual al componente de gratuidad, en cuanto se promovería el pago del valor de las matrículas existentes en IES, que son altamente subsidiadas y no representan el valor operacional que estas instituciones destinan para cubrir los costos reales por estudiante, que en el promedio nacional según cifras del SUE estaría en \$5'500.000; el programa pagaría matrículas de estudiantes que reporten Sisbén hasta 32 puntos, lo que significa que pagará las matrículas más bajas de las universidades públicas beneficiando a los jóvenes que tienen esta condición, pero no aportaría recurso adicional alguno a las instituciones para atender los problemas de funcionamiento que presentan.

El mecanismo de cómo se entregará el valor de matrícula de los beneficiarios del componente de gratuidad aún no es muy claro, pero todo apunta a que se llevará a cabo mediante el Icetex, para lo cual las instituciones que cuenten con estudiantes inscritos en el programa deberán destinar funcionarios para realizar todos los trámites administrativos pertinentes, aumentando de esta manera los gastos de funcionamiento de las instituciones sin recibir ningún recurso adicional.

El problema estructural de la gratuidad tiene que ver con la ausencia de una política de Estado que atienda el problema de acceso a la educación superior pública como derecho

fundamental de los ciudadanos. Es a través de la educación que es posible el acceso a la cultura y la generación de movilidad social que se expresa en bienestar y calidad de vida. Esta política debe tener como criterios la inclusión, el reconocimiento de la diversidad de los jóvenes colombianos que en distintos escenarios culturales se forman con ritmos de aprendizaje distintos y diferenciados, de tal forma que el criterio de mérito que promueve la competitividad para el acceso limitado a la educación superior no es pertinente para avanzar a un nuevo momento histórico en el cual la educación sea el motor de transformación social. Esta política también debe tener como criterio la financiación de la oferta que ha sido atendida por la universidad pública, que con los mismos recursos destinados desde el 1993 ha logrado aumentar la cobertura y ofrecer una educación de calidad. No obstante ha llegado a su límite y no es posible mantener los niveles alcanzados con los mismos recursos.

El segundo componente del programa Generación E ratifica la política de gobierno de los últimos años orientada a financiar la demanda, mecanismo que claramente ha desfinanciado las universidades públicas, por cuanto destina los recursos del Estado especialmente a universidades no oficiales, repitiendo de esta forma errores del pasado al proyectar programas como Ser Pilo Paga que resultaron muy costosos para el erario, representando tan solo 1,75 % de aumento de la cobertura en el sistema con un costo aproximado de 3,5 billones.

El tercer componente del programa orientado al fortalecimiento de las instituciones de educación superior es importante en términos de recursos de inversión que las universidades públicas perdieron cuando los recursos CREE desaparecieron en el 2016, lo cual impactó notablemente los planes de fomento de la calidad, ya que estos respaldaban inversiones en investigación, bienestar universitario y formación docente esenciales

para alcanzar tanto la acreditación institucional como la acreditación de programas. En este sentido la búsqueda de nuevos recursos para inversión es vital; \$222.000 millones para distribuir entre todas las IES resulta a todas luces, insuficiente, más aún cuando el déficit acumulado es de \$15 billones.

Nuevamente se desvanecen las alternativas de atender la crisis de financiación, que no son solo de mediano plazo, sino también de atención inmediata en tanto varias universidades han descrito sus dificultades financieras para cerrar el año. Esperamos que no seamos inferiores al momento histórico que vivimos y acordemos la financiación digna para nuestras universidades.

RESCATEMOS EL PENSAMIENTO DE PAULO FREIRE

Como consecuencia de la gran movilización social por la financiación digna de la educación superior pública de calidad, se llevó a cabo la reunión realizada el pasado 26 de octubre entre los rectores del Sistema Universitario Estatal (SUE) y el presidente Iván Duque, a partir de la cual se abrió una primera puerta para empezar a enfrentar la crisis estructural de financiación de las universidades públicas. El documento firmado por gran parte de los rectores hace alusión a la destinación de recursos de la nación a la base presupuestal de las universidades públicas para el 2019 equivalente al IPC más tres puntos y para el período 2020-2022, al IPC más cuatro puntos, además de proveer recursos de inversión por \$300.000 millones, con adición de los recursos de excedentes de cooperativas a la base presupuestal desde el 2019 y gestionar recursos para infraestructura por \$1 billón a partir de las regalías existentes en los departamentos. Aunque el acuerdo constituyó un primer paso, no resultó suficiente; los estudiantes continuaron en el paro nacional y junto con profesores y trabajadores impulsaron nuevas movilizaciones orientadas a la conformación de

una mesa de concertación que permitiera discutir y acordar soluciones estructurales a la crisis de financiación.

La movilización estudiantil continuó y para el 31 de octubre se expresó creativamente con la *marcha zombie*, a través de la cual miles de universitarios se disfrazaron representando la probable muerte de las universidades públicas de no atenderse su sostenibilidad financiera a mediano y largo plazo por parte del Estado. Rostros pintados, grupos musicales y miles de colores cargados de esperanza vistieron las calles de las principales ciudades del país e hicieron contraste con la noche de Halloween en la que niños y adultos salen a pedir dulces.

Como rector de la educadora de educadores, decidí acompañar las expresiones artísticas de los estudiantes personificando al gran educador Paulo Freire; esta decisión no fue casual o improvisada, sino que por el contrario representaba un homenaje al pedagogo quizás más destacado del siglo xx, en un momento histórico crucial en el que Colombia vive una coyuntura centrada en la defensa de la educación superior pública como derecho fundamental y el vecino Brasil enfrenta un controvertido cambio de gobierno. Este acto resultó significativo.

Además, el 19 de septiembre del presente año conmemorábamos el 97° aniversario del nacimiento de Freire, cuya obra marcó el origen de un método efectivo para superar el analfabetismo de miles de adultos en Brasil y constituyó el origen de una educación crítica y transformadora de envergadura mundial.

Su obra representa un valioso tesoro educativo para orientar la formación de las futuras generaciones, basado en la investigación temática, a través de la cual los sujetos pueden problematizar y comprender la realidad estableciendo temas generadores y ejercicios de codificación y decodificación llevados a cabo por círculos de cultura que articulan distintos saberes y conocimientos especializados en función de obtener mayores niveles de comprensión y concienciación.

En los libros de Freire los educadores y profesores podemos encontrar una pedagogía de la esperanza, del amor, de los sueños posibles, de la ética y la estética del cuidado; así la educación constituye un motor esencial de empoderamiento de sujetos comprometidos con la construcción de sociedades justas e incluyentes.

Aunque el valor académico y formativo de la obra de Freire goza de importante reconocimiento mundial, es paradójico que en Brasil exista un movimiento de personas liderado por algunos abogados, denominado *Escola sem Partido*, que busca materializar una ley que prohíba el desarrollo de las ideas del pedagogo por parte de los profesores en las instituciones educativas, haciendo alusión a que estas constituirían un mecanismo de adoctrinamiento ideológico y político, lo cual resulta muy distante del sentido y contenido de las tesis del educador que se relacionan con una enseñanza basada en la libertad, el respeto de los diversos saberes y la construcción de conocimiento a través de la curiosidad epistemológica presente en el acto de conocer.

Lo más preocupante de este tema consiste en que el presidente electo de Brasil, Jair Bolsonaro, expresó en entrevistas públicas la necesidad de extirpar el pensamiento de Paulo Freire de la educación brasileña por considerarlo un instrumento de manipulación ideológica; en lugar de ello, dijo Bolsonaro antes de ser presidente electo, es necesario rescatar la disciplina y acabar con la permisividad en las escuelas. Estas apreciaciones desconocen en rigor el contenido académico de las tesis de Freire basadas en reconocer la educación como un proceso humano creativo, ético y estético a través del cual educadores y educandos superan las situaciones límite y se realizan en comunión por medio del diálogo.

En Colombia la Universidad Pedagógica Nacional ha sido la precursora de la cátedra Paulo Freire como un espacio formativo relevante para maestros y comunidades que en distintos

territorios de la geografía colombiana buscan construir un mejor país basado en la solidaridad y la dignidad humana. Esta cátedra ha fortalecido diversos procesos formativos con organizaciones y comunidades sociales que buscan la paz, la justicia y la equidad. Incluso ha impulsado la creación de otros espacios formativos como los existentes en la Universidad del Atlántico, en donde estudiantes del programa de Licenciatura en Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias de la Educación constituyeron en el año 2016 un movimiento social y pedagógico denominado Paulo Freire.

En un escenario político tan convulsionado como el que enfrenta Colombia, expresado en el paro de los estudiantes de las universidades públicas y ahora con la movilización social frente a las implicaciones de la reforma tributaria del Gobierno del presidente Duque, que pretende gravar varios alimentos de la canasta familiar con IVA y a su vez aumentar las contribuciones de impuestos especialmente de la clase media, como es el caso del incremento de la retención en la fuente para los salarios de empleados como los profesores universitarios, es fundamental rescatar el método freireano de problematizar profundamente esta realidad con el propósito de construir alternativas de solución que contribuyan con una sociedad más justa y equitativa. En palabras del propio Freire, “cuanto más crítico es un grupo humano, tanto más democrático y permeable”.

HISTÓRICO

LOGRO DEL MOVIMIENTO UNIVERSITARIO: ¡QUE VIVAN LOS ESTUDIANTES!

A diferencia de otros momentos históricos, en los cuales la movilización de los estudiantes interrumpía la cotidianidad social con reivindicaciones justas, pero un poco aisladas de los demás sectores sociales, en estos últimos dos meses hemos apreciado una gran convergencia ciudadana por la defensa de la educación superior pública como derecho de todos los colombianos. Se trató de una importante coincidencia ciudadana, en la que distintos actores universitarios como estudiantes, profesores, trabajadores, rectores y otros funcionarios públicos conquistaron el apoyo y el corazón de gran parte de la sociedad colombiana para buscar la financiación digna de las 32 universidades públicas para continuar ofreciendo una educación de calidad.

Esta gran convergencia ciudadana fue constituyendo el movimiento universitario que sin duda configura el hecho más importante de la vida política del 2018 y que pasará a la historia por defender justamente un bien de la humanidad

representado en la educación como posibilidad de acceso a la ciencia y a la cultura, así como motor de importantes transformaciones sociales.

El movimiento fue concretándose con iniciativas de los distintos actores que en un comienzo no tenían mayores conexiones. Por un lado, estaban los protagonistas de todo este proceso, los estudiantes, que en tres espacios organizativos construían una agenda de movilización separada. En un escenario estaban los estudiantes que asistieron al gran Encuentro Nacional de Estudiantes Universitarios realizado en septiembre en la Universidad de la Amazonía; por otro lado, los representantes estudiantiles de los Consejos Superiores construían otra agenda en la Asociación Colombiana de Representantes Estudiantiles (Acrees) y en la Federación Colombiana de Representantes Estudiantiles (Fenares). Por su parte, los representantes de los profesores universitarios habían iniciado desde julio una importante discusión pública sobre las implicaciones negativas de la reforma tributaria del 2016, que implicó en la práctica una significativa disminución salarial de los profesores en cuanto tuvieron que utilizar sus ingresos para pagar exorbitantes declaraciones de renta que aumentaron entre un 100 y 800 %. Otros actores esenciales del movimiento fueron los rectores de las 32 universidades que, a través del Sistema Universitario Estatal (SUE), pusieron de presente ante toda la sociedad la crisis estructural de financiamiento que se venía acumulando en los últimos años y que registraba \$15 billones faltantes para inversión y \$3,2 billones para funcionamiento.

La convergencia de todos estos actores se conjugó en la gran movilización del 10 de octubre que llenó de alegría, de esperanza y de dignidad las calles y plazas de las principales ciudades del país, logrando llamar la atención del Congreso de la República y del Gobierno Nacional sobre la asignación urgente de recursos de funcionamiento e inversión para sostener los

procesos de docencia, investigación y proyección social de todas las universidades públicas del país. Esta movilización pacífica y multitudinaria, que recibió el apoyo de indígenas, trabajadores y de amplios sectores sociales, desencadenó el paro estudiantil que inició el 11 de octubre y que se extendió por más de 60 días.

Producto de toda la movilización social, los rectores establecieron un acuerdo con el presidente de la República el 26 de octubre que implicó recursos directos a la base presupuestal de las universidades públicas por tres y cuatro puntos por encima del IPC, hecho que no se registraba desde la promulgación de la Ley 30 de 1992. Si bien es cierto que el acuerdo no fue bien recibido por los estudiantes por no estar presentes en su materialización, constituyó parte esencial del acuerdo que lograron posteriormente los estudiantes y profesores con el mismo presidente de la República el pasado 14 de diciembre.

Concretado el acuerdo entre estudiantes, profesores y el Gobierno Nacional, se cierra así un primer ciclo de la lucha social que marcó la historia en el 2018 y que llevará \$4,5 billones para funcionamiento e inversión de las universidades públicas. Ahora es importante que la unidad de los distintos actores universitarios se restituya para retomar las clases en enero del 2019 y se logre terminar el segundo semestre del 2018. Además, es importante concretar los mecanismos idóneos para la distribución de recursos entre las universidades que se fundamente en la equidad para la disminución de brechas, pero que fortalezca la calidad académica del Sistema Universitario Estatal que hoy cuenta con 17 universidades acreditadas.

Si bien es cierto que los recursos alcanzados mediante el acuerdo son fundamentales porque empiezan a cubrir una desfinanciación histórica, solo alcanzan para sostener el funcionamiento de las universidades en las condiciones actuales en las que operan, aunque servirán bastante para fomentar la calidad reflejada en el fortalecimiento de la investigación, el bienestar

universitario, la cualificación docente y el mejoramiento de la infraestructura, entre otros aspectos. No obstante, queda pendiente la reforma a los artículos 86 y 87 de la Ley 30 para garantizar a mediano plazo los recursos necesarios para la sostenibilidad financiera de las universidades, así como la expedición de la política de Estado que priorice la educación como un derecho en lugar de un servicio y constituya un modelo de financiación basado en la oferta y no en la demanda.

Son importantes logros, pero aún falta mucho por hacer. Ahora bien, lo cierto es que los estudiantes se ganaron un importante reconocimiento. Por ello, tal como diría Violeta Parra: ¡Que vivan los estudiantes, jardín de nuestra alegría...!

DESAFÍOS PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA A PARTIR DEL ACUERDO

El año 2019 será fundamental para la educación superior pública. El acuerdo histórico establecido entre estudiantes, profesores y Gobierno Nacional marca un nuevo horizonte y grandes desafíos para el fortalecimiento y la sostenibilidad financiera del Sistema Universitario Estatal (SUE).

La crisis estructural de financiación de las 32 universidades públicas, documentado ampliamente por el SUE, comienza a atenderse paulatinamente con la destinación de \$1,34 billones para el funcionamiento de las instituciones. Esto significa que las universidades podrán cubrir en los próximos cuatro años las nóminas del personal docente, administrativo y de servicios generales, así como el pago de otros servicios esenciales para que puedan seguir cumpliendo su función social de formar profesionales en los distintos campos de conocimiento. No obstante, tal como fue previsto en el acuerdo, queda pendiente la materialización de un proyecto de ley que reforme los artículos 86 y 87 de la Ley 30 que permita que los recursos destinados

para el funcionamiento sean los necesarios y suficientes para que las universidades públicas puedan cumplir sus compromisos misionales de docencia, investigación y proyección social a mediano y largo plazo.

Se abre una importante puerta para que las universidades, a través de proyectos destinados al mejoramiento de infraestructura, a la formación doctoral y al fortalecimiento de la investigación, puedan acceder a \$1,5 billones provenientes de las regalías que ya fueron aprobados presupuestalmente en diciembre del año pasado. Para ilustrar este tema, en el caso de la Universidad Pedagógica Nacional se han presentado proyectos orientados a la profesionalización de maestros normalistas en distintas regiones del país que posibiliten su cualificación y a su vez generen impacto en el mejoramiento de la educación en los distintos territorios de las regiones. También se ha propuesto la inversión en un museo de colecciones biológicas y formación en educación ambiental para Bogotá y Cundinamarca en procura de formar a las futuras generaciones en el conocimiento de la biodiversidad y el fomento de acciones responsables en favor de la sustentabilidad ambiental. La construcción de un edificio moderno para el desarrollo de nuevos programas orientados a la primera infancia, la formación en tecnología y la formación en ciencias y educación ambiental podría ser una realidad si se asignan los respectivos recursos.

La obtención de los dineros provenientes del sistema de regalías dependerá del trabajo sistemático que se pueda hacer entre las gobernaciones y las instituciones universitarias públicas para priorizar proyectos conforme a las necesidades de las regiones. En este punto se ha iniciado un trabajo importante con la Federación Nacional de Departamentos y con la mesa técnica creada por el Ministerio de Educación para avanzar en la materialización de los proyectos de las universidades.

Del billón y medio de recursos provenientes del sistema general de regalías, se destinará \$1 billón para los proyectos que

presenten las universidades, más \$250.000 millones para el ofrecimiento de becas de formación doctoral a las cuales podrán acceder incluso profesores catedráticos y ocasionales, de acuerdo con la convocatoria que realizará Colciencias. Esto abre importantes posibilidades de cualificación docente que se verá reflejada en el fortalecimiento de la investigación, la producción académica y el mejoramiento de la práctica docente de los profesores que participen del programa. Una importante y justa inversión para mejorar la calidad de la educación superior.

Se contará con \$850.000 millones para desarrollar proyectos de inversión priorizados por las instituciones de educación superior públicas y \$500.000 millones para saneamiento de pasivos de las universidades públicas. De conformidad con las reuniones que ha llevado a cabo el SUE, se ha propuesto que los recursos de inversión se puedan asignar en función de los planes de fomento de la calidad para atender prioritariamente la investigación, la cualificación docente y el bienestar universitario, entre otros factores asociados a los procesos de acreditación institucional. Resta por definir claramente los mecanismos y criterios de distribución de los recursos de inversión y en cuanto a los pasivos, cada universidad deberá presentar los faltantes anuales en los que incurre, así como el déficit de caja acumulado para su respectivo saneamiento.

Los recursos adicionales también dependerán de un trabajo articulado y colectivo orientado a la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo (PND), en el cual se incluya la habilitación legal para el saneamiento de pasivos, así como el respaldo legal para que el 20 % de los saldos apropiados y no comprometidos en el presupuesto general de la nación para el 2019 se puedan destinar para las instituciones de educación superior públicas. También este nuevo PND deberá contemplar un artículo que posibilite la reforma integral del Icetex frente a las constantes críticas planteadas por el movimiento estudiantil.

La materialización del acuerdo histórico a todas luces es desafiante e implicará un trabajo arduo y permanente entre el Gobierno Nacional y la mesa de diálogo que se ha oficializado mediante resolución ministerial. Es la oportunidad para que entre todos los actores sociales comprometidos con la educación superior pública podamos concretar las soluciones estructurales para el sistema universitario público. El país requiere que la educación, la ciencia y la innovación sean los motores de cambio y transformación social para el presente y el futuro. Es el momento de hacerlo y con seguridad será posible si las voluntades políticas de los distintos actores se conjugan en favor de la universidad pública.

POR QUÉ PERSISTIR EN IMPLEMENTAR EL SUBSIDIO **A LA DEMANDA COMO MECANISMO PARA FINANCIAR LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

En innumerables escenarios el país ha esgrimido fundamentadas razones por la cuales resulta inconveniente la implementación de programas de financiación de la educación superior como “Ser Pilo Paga”, no solo porque su alcance fue poco significativo en términos de optimización del recurso público en relación al grueso de población por atender, sino porque trasladó a instituciones privadas, cuantiosos dineros

que deberían haber sido destinados a la base presupuestal de las universidades públicas.

En múltiples oportunidades los rectores del sistema universitario estatal (SUE) argumentaron sobre cómo programas de esas características eran ineficientes, inviables y excluyentes, pues se focalizaban en un grupo muy reducido de la población e imponían exigencias que resultaban beneficiosas para determinadas instituciones, principalmente de carácter privado ubicadas en las grandes urbes, y alejaban a los estudiantes de sus contextos regionales.

En este panorama, a finales del año pasado, se desencadenó una movilización social sin precedentes, que desde varios sectores, exigía traslados presupuestales a las universidades públicas para viabilizar una educación digna y de alta calidad. Esta gran movilización tuvo como resultado la firma del histórico acuerdo entre el gobierno nacional y las plataformas estudiantiles y profesoriales del 14 de diciembre, que asignó nuevos recursos a la base presupuestal de las instituciones públicas para los próximos 4 años. Dentro de dichos acuerdos se incluyó en el artículo 5 una reforma integral al Icetex, que garantizaría de forma idónea y eficaz el derecho a la educación de los colombianos, este artículo comprendía la transformación de la gobernanza, estructura y características de su portafolio de servicios, así como de sus fuentes de financiación.

Pese a lo acordado, actualmente se encuentra en tránsito por la Cámara de representantes el proyecto de Ley 198 de 2018, que, si bien no lleva el dinero público a las instituciones privadas, si utiliza el subsidio a la demanda como mecanismo de financiación intermediado por el Icetex. Además, aunque el proyecto menciona la creación de becas y apoyo al sostenimiento de los estudiantes de las instituciones de educación superior públicas, en realidad crea créditos condonables fo-

calizados en poblaciones con bajos recursos de instituciones de educación superior pública.

Este programa, al igual que los precedentes, utiliza como principios de su desarrollo la competencia y el mérito para las poblaciones menos favorecidas, manteniendo la dinámica adoptada por los gobiernos de turno desde el año 2002, en materia de acceso y permanencia en la educación superior, con la consolidación de créditos educativos y el subsidio a la demanda como mecanismos garantes del acceso a la educación superior, basados en una lógica de focalización del gasto público. Sin embargo, al estar basados en una lógica de igualdad de oportunidades, donde el mérito individual es el garante del acceso, se conduce a una reproducción de brechas y de mecanismos de desigualdad en términos de estructura social.

Estas políticas, en lugar de atender las necesidades reales del contexto nacional en la materia, han surgido como producto de las orientaciones del Banco Mundial y de la OCDE, a propósito de los objetivos para la educación superior en la región, que crean en la educación un mercado y mejora la capacidad del sector público para atenderlo (Atehortúa, 2012). Con estas disposiciones, las iniciativas legislativas y las intenciones gubernamentales se alejarían de garantizar y fortalecer la educación como un derecho con condiciones de gratuidad sustentadas en una financiación pública de la oferta que implica el fortalecimiento de la base presupuestal de las universidades públicas.

Claramente es urgente y necesario avanzar en la reforma de los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992 para garantizar la sostenibilidad financiera de las universidades públicas como el mejor escenario para financiar la oferta y garantizar el derecho a la educación.

UN BALANCE SOBRE **EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS POR LA EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA**

Ayer 10 de octubre se cumplió un año de haber iniciado las masivas movilizaciones en defensa de la educación superior pública. La movilización logró el reconocimiento de toda la sociedad y el apoyo de muchos sectores para conseguir recursos adicionales para las instituciones de educación superior públicas, que posibilitarán su sostenibilidad y calidad a corto plazo. Fruto de este proceso, el 14 de diciembre del año pasado se firmó un acuerdo histórico entre las plataformas estudiantiles y profesoriales y el Gobierno Nacional.

A partir de esta firma, en 2019 se instaló la Mesa Nacional de Diálogo por la Educación Superior y se han realizado cerca de 62 encuentros que incluyen reuniones técnicas de derechos humanos, de Icetex y de regalías, en las cuales se destacan 6 encuentros de la Mesa Nacional que, de forma sistemática,

han dado sus frutos en la implementación del acuerdo. Aparte de esos encuentros de la Mesa Nacional, el Sistema Universitario Estatal (SUE) ha realizado mesas técnicas con el Ministerio de Educación Nacional orientadas a establecer el modelo de distribución más pertinente para los recursos de funcionamiento e inversión.

Por un lado, el modelo para los recursos de funcionamiento se basó en dos principios: la equidad y la calidad en términos del fortalecimiento de las instituciones de educación superior, buscando la disminución de brechas en el país. De acuerdo con este modelo, la distribución de los recursos de funcionamiento se realizó con 2,5 puntos asignados conforme a la distribución histórica teniendo en cuenta el tamaño, la calidad de las universidades y 1 punto para disminución de brechas. Una vez acordados los criterios y afinado el modelo por parte del Ministerio de Educación Nacional con aspectos técnicos, se realizó la distribución de estos recursos, lo cuales ya llegaron a la base presupuestal de las Universidades para atender las necesidades de funcionamiento en el 2019 y que en conjunto suman \$107.530 millones de pesos.

Por otro lado, para el modelo de distribución de los recursos de inversión, se tomó en cuenta la experiencia exitosa de los Planes de Fomento a la Calidad, que contribuyeron, en su momento, con la distribución de los recursos CREE; este modelo se perfeccionó contemplando temas de acreditación institucional, investigación, bienestar universitario, orientados a lo que la Mesa Nacional de diálogo había planteado para fortalecer los programas de pregrado. En coherencia con este modelo se realizó la distribución de recursos de inversión en las universidades, atendiendo a los Planes de Fomento a la Calidad, que fueron aprobados por los Consejos Superiores Universitarios en el marco de la autonomía universitaria. A partir de este modelo se distribuyeron entre las universidades

\$75.000 millones de pesos para el 2019, pues los \$25.000 millones restantes de los \$100.000 asignados fueron distribuidos entre las Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias públicas. Los recursos de pasivos y de excedentes de cooperativas también atendieron un modelo de distribución sólidamente consolidado y las universidades estarán recibiendo en el mes de octubre dichos recursos que están en el orden de \$195.000 millones para el primer aspecto y \$25.233 millones para el segundo aspecto. En total se registran \$427.763 millones de recursos adicionales para la vigencia 2019.

Los datos evidencian cumplimiento en gran parte del acuerdo en 2019, así como el compromiso de las plataformas estudiantiles y profesorales, del Sistema Universitario Estatal -SUE-, de la Red de Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas (REDTTU) y del Gobierno Nacional, como parte de este gran acuerdo por la sostenibilidad financiera de la Educación Superior Pública del país.

Sin embargo, en este proceso se han presentado algunas dificultades y diferencias relacionadas con el tema de los saldos presupuestales que contempla el acuerdo. Se ha discutido sobre la reforma integral a Icetex en materia de gobernanza, estructura y características de su portafolio de servicios y fuentes de financiación, y se ha avanzado en la reforma del proyecto constitucional del tema de regalías, para que las universidades puedan tener la posibilidad de acceder a este recurso. El Sistema Universitario Estatal (SUE) participó y mandó comunicaciones a congresistas para que no se retirara el 10 % de estos recursos destinados a los programas de ciencia, tecnología e innovación, los cuales han permitido fomentar alianzas estratégicas en las distintas regiones del país, entre universidades, centros de investigación, entes territoriales y sector productivo.

En los últimos días, también se han manifestado importantes inquietudes frente a las confrontaciones que se han presentado

entre manifestantes y la fuerza pública, siendo preocupante el exceso de la fuerza presentado en las mismas y evidenciando la necesidad de dar cumplimiento a las garantías del acuerdo que consignan el derecho a la manifestación pacífica y pública expresado en el artículo 37 de la Constitución Política de Colombia.

La discusión más álgida a corto plazo está relacionada con la reforma al artículo 86 y 87 de la Ley 30, que sería la respuesta a las dificultades estructurales de la sostenibilidad financiera de las universidades públicas a mediano plazo. La propuesta de proyecto que fue presentado al Congreso de la República para tal reforma genera controversias, pues no refiere de manera específica un aumento de la transferencia de los recursos de la nación con base en el IPC, que de acuerdo con estudios de expertos pertenecientes al Sistema Universitario Estatal (SUE) debería estar por lo menos seis puntos por encima, sin embargo, este proyecto no tiene claridad sobre cómo serían los nuevos recursos que tendrían las universidades en su base presupuestal, que es donde está la mayor dificultad. Adicionalmente, condiciona dicho recurso al aumento de la cobertura, lo cual ha sido cuestionado en el pasado, pues implicaría un compromiso de ampliación de cobertura con una asignación de recursos incierta, que como consecuencia generaría más problemas, como ocurrió entre el 2004 y el 2017 cuando las universidades públicas ampliaron su cobertura de estudiantes de pregrado en 57,9 % y de posgrado en 184,8 % sin contar con recursos adicionales a la base presupuestal.

En virtud de los acuerdos construidos como fruto de la movilización masiva de diferentes sectores sociales, en favor de condiciones dignas y de calidad para la educación superior pública del país, vale la pena hacer nuevamente un llamado para la construcción de un proyecto de ley que reconozca y subsane las dificultades presupuestales que se han presentado en los últimos 25 años, y que permita el sostenimiento y la

proyección de la Educación Superior Pública como un derecho de todos los colombianos, para este punto debe considerarse la propuesta que presente la mesa nacional de diálogo, pues en el acuerdo así fue contemplado.

¿SERÁ NECESARIA UNA SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN?

En el congreso de la república cursa el proyecto de Ley 077 de 2019 que propone la creación de una superintendencia de Educación y control sobre el sistema de Educación Colombiano, promovida con el argumento de garantizar la calidad de la educación y el uso adecuado de los recursos en todos sus niveles.

Este proyecto ya había sido propuesto ante el Congreso en el año 2014 bajo el nombre de ley 1740 a raíz de los malos manejos presentados en la Universidad San Martín, la propuesta buscaba poner en consideración la creación de una superintendencia que velará por la calidad de la educación en todos sus niveles y en las instituciones para el trabajo y el desarrollo humano, como en la propuesta actual. No obstante, el proyecto fue retirado por la corte constitucional por considerarse inexecutable bajo la sentencia C-031 de 2017, argumentando que no cumplía con la capacidad de mejorar la calidad del servicio público de la educación superior.

Esta propuesta fue revivida puntualizando nuevos aspectos para la inspección, control y vigilancia del sistema educativo a nivel nacional, el objetivo que describe el documento se refiere a la mejora de la calidad de la educación de manera eficiente y eficaz, sin descuidar la cobertura y conservando, en el caso de la educación superior, la autonomía universitaria. Sin embargo, en el conjunto del articulado es posible evidenciar asuntos inquietantes y riesgosos para la educación superior relacionados precisamente con la autonomía universitaria e incluso en los procesos investigativos gestados desde cada campo.

Las superintendencias tienen la facultad de hacer recomendaciones sobre los procesos e inversiones que deben realizarse al interior de las instituciones que vigilan, lo que puede afectar las decisiones y posturas que deben ser tomadas so pena de la penalización y asignación de multas. Aunque el proyecto menciona en su artículo 7 la inspección, vigilancia y control de la educación superior respetando y fortaleciendo la autonomía universitaria, ese mismo artículo menciona de manera abierta la inspección, vigilancia y control sobre la correcta destinación de los recursos en educación, lo que puede traducirse en múltiples interpretaciones, pues si bien puede estar relacionado con procesos transparentes y en derecho, también puede entenderse como la inversión en asuntos o cuestiones que se consideran de interés de acuerdo con la agenda política de determinados sectores e intereses.

De igual forma sucede con el artículo 4, que hace alusión a la inspección y vigilancia de las actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación desarrolladas al interior de las instituciones de educación superior y en donde nuevamente la información puede ser objeto de múltiples comprensiones, poniendo en riesgo el desarrollo de las investigaciones y trabajos en campos particulares que no sean considerados pertinentes o de interés para determinados actores políticos.

Si bien es necesario realizar un control y seguimiento a la ejecución de los recursos públicos en educación para garantizar el cumplimiento de este derecho a toda la sociedad colombiana, ya existe la contraloría que tiene como objeto dicho fin, también es perentorio garantizar que la inversión y ejecución de recursos en las instituciones de educación superior respondan a las necesidades, características y contextos particulares de cada universidad, por lo que considero de suma importancia repensar las estrategias para acompañar a las instituciones de educación superior en la mejora de la calidad educativa, más allá de una nueva superintendencia de inspección y vigilancia.

Formación

DE MAESTROS Y
EDUCACIÓN

BRECHA DE CALIDAD

PODRÍA SUBSANARSE CON PLAN DE DESARROLLO DEL PRESIDENTE DUQUE

Al país parece olvidársele que de la calidad de la formación de nuestros docentes depende en gran medida la calidad educativa ofrecida a los estudiantes.

El presidente Iván Duque Márquez tiene a su alcance subsanar uno de los aspectos que más pesan en la brecha cualitativa entre el sector rural y el urbano, referido a los procesos de acreditación de las licenciaturas, si decide incluir este crucial tema en el nuevo Plan de Desarrollo.

La Universidad Pedagógica Nacional ha sido una de las instituciones más críticas en lo relativo a los procesos de acreditación de las licenciaturas, no solo por los cortos plazos fijados sino por el cúmulo de requisitos incluidos en la resolución que estableció las directivas para ese proceso, hecho que finalmente se corrigió en parte al ampliarse los plazos, pero que sigue

pesando en las licenciaturas a nivel regional por las exigencias establecidas que implican a las universidades altas inversiones con recursos que no poseen.

Nuestra universidad realizó recientemente, con el concurso de varios docentes especializados en estos asuntos, el estudio denominado *Entre las exigencias de calidad y las condiciones de desigualdad: formación inicial de profesores en Colombia* (Arias, et al., 2018), el cual plantea una serie de factores que incide negativamente en la calidad de las licenciaturas, causas que no dependen de los programas académicos en sí mismos, ni del sistema de aseguramiento de la calidad, “sino principalmente de aspectos normativos y, definitivamente, de la distribución desigual de los recursos financieros, así como de la manera como las reglamentaciones desdeñan las realidades contextuales propias de las regiones”, tal como lo identificó claramente el estudio.

El presidente Duque y la nueva ministra de Educación, María Victoria Angulo, tienen en sus manos la posibilidad histórica de corregir la secuencia histórica de desaciertos que ha caracterizado a los anteriores gobiernos, los cuales no han interpretado acertadamente las condiciones que las licenciaturas en el país requieren para hacer más parejo su desarrollo y disminuir las brechas de calidad que se aprecian entre las Instituciones de Educación Superior (IES) de las grandes urbes y las localizadas en regiones apartadas, especialmente aquellas que soportaron con mayor intensidad los rigores de la guerra.

El gobierno actual tiene la oportunidad de poner en la balanza los distintos factores que inciden en la calidad educativa, pero también valorar las diversas visiones y opciones que las licenciaturas pueden tomar para la formación de los docentes en Colombia. Si bien todas las IES se sienten obligadas a acceder a la acreditación de alta calidad, no existen

las condiciones financieras, técnicas, de número de docentes y otros constituyentes adicionales indispensables para lograr ese importante objetivo. Los programas a nivel regional son los que más resienten estas circunstancias debido a sus limitados recursos financieros, de infraestructura y de recurso humano, especialmente. Están en total desventaja.

El modelo de autoevaluación actual pareciera estar diseñado con exclusividad para las universidades de las grandes urbes. Nuestra investigación señala con meridiana transparencia que dicho modelo no contempla particularidades como las condiciones de violencia que conllevaron a la disminución del número de profesores (asesinatos), la pérdida de producción académica (pérdida de generación de conocimiento), el estancamiento de la investigación y la prevalencia de la docencia respecto de la investigación, que son en últimas constituyentes determinantes para garantizar la calidad.

Por ello, reitero una de las conclusiones principales de nuestro estudio: no es posible plantear un conjunto de exigencias o de estándares para disminuir diferencias que están asociadas a condiciones muy desiguales de los contextos en los que se ofrecen los programas.

Entre las propuestas que la Universidad Pedagógica hace al nuevo gobierno están el apalancamiento financiero; la articulación de la normatividad; el fortalecimiento regional a través de la generación de licenciaturas en diferentes modalidades; la valoración de las particularidades y territorialidades; el fomento, acompañamiento y estímulo a los programas para incentivar la acreditación; la oferta de garantías de tiempo y condiciones a los docentes; incentivos a la cultura de la autoevaluación, y la creación de redes y alianzas entre instituciones y programas para potenciarlos, entre otros aspectos.

Al país parece olvidársele que de la calidad de la formación de nuestros docentes depende en gran medida la calidad educativa ofrecida a los estudiantes, esto sumado desde luego a un financiamiento suficiente que posibilite infraestructura y condiciones adecuadas a los procesos formativos. Las licenciaturas constituyen un elemento primordial de esta cadena de valor.

LA FORMACIÓN DE MAESTROS **DEBE SER TOMADA EN SERIO EN EL NUEVO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO**

El pasado 14 de noviembre se llevó a cabo un gran evento en el salón rojo del Hotel Tequendama de Bogotá, durante el cual el presidente de la República, Iván Duque, expuso y entregó las bases del Plan Nacional de Desarrollo que orientará los rumbos del país en términos de política de gobierno para los próximos 4 años. El evento giró en torno a temas esenciales de economía y desarrollo del país; sin embargo, poco discutido fue el papel de la educación en los procesos de construcción de un país justo y equitativo. Esta ausencia es preocupante en un contexto social convulsionado, en el que gran parte de los actores políticos y ciudadanos convergen en señalar que la educación pública debe ser una prioridad para fomentar el acceso de los ciudadanos al conocimiento de las ciencias, las humanidades,

las artes y de todos aquellos saberes contruidos por la humanidad a lo largo de los siglos.

Las bases del nuevo Plan Nacional de Desarrollo en materia educativa se centran en el fortalecimiento de la calidad en todos los niveles y en buscar aumentar las posibilidades de acceso y permanencia de la población. Así mismo se pretende incidir en las regiones haciendo énfasis en la educación rural, la inclusión, la educación para la primera infancia y la atención a la población vulnerable. Estos aspectos son interesantes y pertinentes. No obstante hay una ausencia estructural que no puede omitirse para lograr incidir y favorecer procesos transformadores de la realidad colombiana. No hay una apuesta en política de gobierno y mucho menos de Estado en relación con la formación de maestros. No podemos olvidar o desconocer que los maestros constituyen el patrimonio más importante en la educación de un país, por cuanto son ellos los sujetos que poseen el saber pedagógico y didáctico indispensable para favorecer procesos formativos estructurales en las actuales y futuras generaciones de jóvenes que participen de los diversos escenarios educativos, especialmente en los procesos escolares en los que se tiene la oportunidad de acceder y aportar al conocimiento de la humanidad. Por esta razón cuando una sociedad no valora ni reconoce la importancia del maestro en los procesos formativos, reconociendo y dignificando su profesión, dicha sociedad está abocada a una crisis de sentido que desdibuja su propia existencia.

Las bases conceptuales del nuevo Plan Nacional de Desarrollo (PND) deben tomar en serio el papel central de la formación de maestros para el país; sin esto, las buenas intenciones e iniciativas no se podrán materializar.

Este nuevo PND debe contemplar, dentro de sus pilares, la formación de maestros y su dignificación en todos los niveles, lo cual implica apuestas concretas para una valoración

de la profesión docente en cuanto a reconocimientos sociales dignos con adecuados procesos de cualificación en investigación educativa e innovación pedagógica y didáctica, así como mejoramiento de sus condiciones laborales en términos salariales, de salud y bienestar.

Se requiere rescatar, revitalizar y poner en marcha el Sistema Nacional de Formación de Maestros que articule procesos de formación docente en todas las instituciones del país, así como los esfuerzos que hacen las Escuelas Normales Superiores para establecer sinergias con las licenciaturas y los programas de profesionalización en educación en todas las regiones. Es necesario recuperar los comités territoriales de capacitación docente para que se estructuren políticas financiadas de formación de maestros en ejercicio.

Para disminuir brechas formativas en las regiones con educación de calidad para la primera infancia, la educación básica y media, es necesario fortalecer la cualificación y profesionalización de los normalistas que son los maestros que podría incidir en la mejora de la formación en los lugares más apartados de la geografía colombiana. Se requiere su profesionalización y cualificación permanente, para lo cual las facultades de educación de las distintas instituciones del país, junto con la Universidad Pedagógica Nacional, pueden aportar bastante a los procesos formativos que se requieren.

En el PND se propone una necesaria revisión del Sistema de Aseguramiento de la Calidad, el cual debe fortalecer los procesos de mejoramiento permanente de la educación en el marco de la cultura de autoevaluación, la evaluación de pares y el reconocimiento social, sin olvidar que es inconveniente reorientar los procesos de calidad a la lógica instrumental de basar todo en resultados, productos y eficiencia, desconociendo que los procesos son esenciales para alcanzar cualquier meta educativa. Ahora bien, el discurso que centra la atención exclusivamente en

atender el aprendizaje de los estudiantes y considerarlos como los únicos protagonistas del proceso educativo, debe estudiarse cuidadosamente, puesto que la formación es un proceso complejo en el cual el maestro representa un papel esencial por sus saberes y experiencias que hacen posible que los estudiantes se formen como sujetos creativos y transformadores.

El PND debe ir más allá de una racionalidad teleológica cuyo fin son los resultados de aprendizaje de los estudiantes, desconociendo el sentido amplio e integral de la formación que implica un liderazgo importante del maestro en cuanto sujeto productor de conocimiento en los múltiples escenarios en los que participa. Tomemos en serio en la política pública la formación de maestros para gestar cambios reales y sostenibles para disminuir las desigualdades en los territorios y en el país.

LIMITAR

LA CÁTEDRA, CONTRASENTIDO DE LA EDUCACIÓN

La movilización social en defensa de la educación pública, realizada por amplios sectores de la sociedad colombiana y especialmente protagonizada por los universitarios en el reciente paro estudiantil que duró más de 3 meses, no solo puso de presente la crisis de financiación que enfrentan las instituciones de educación superior públicas, sino también propuso en la agenda social el debate sobre la importancia y el papel de la educación en Colombia.

La educación volvió a estar en el centro de la opinión pública y el respaldo de los colombianos fue contundente al valorar que este proceso formativo es esencial para el desarrollo integral humano y que constituye la posibilidad de acceso a las ciencias, la cultura y los distintos campos del conocimiento humano, y a su vez la oportunidad de mejorar el bienestar de las personas.

Nuevamente surge un cuestionamiento frente al papel de la educación, ahora suscitado por el proyecto de ley 312 de 2019, radicado por un representante a la Cámara, mediante el cual se

pretenden establecer prohibiciones al ejercicio de la docencia del profesorado colombiano. Como ha sido alertado por distintos sectores, este intento violaría lo previsto en el artículo 27 de nuestra Constitución Política, que garantiza las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra. Sin embargo, más allá de esta implicación jurídica que, a todas luces, es altamente preocupante, el citado proyecto estaría en contravía de lo que significa, per se, la educación.

Analicemos detenidamente el proyecto de ley 312 para establecer un punto de vista consistente. El objetivo del proyecto consiste en instituir prohibiciones comportamentales a docentes y directivos de las instituciones educativas del territorio nacional con el fin de preservar el orden legal, los derechos fundamentales, los valores humanos y la ética. De aprobarse este proyecto, los docentes y directivos que actúan en la educación preescolar, básica y media no podrían “realizar proselitismo político dentro de los planteles educativos” o usar asignaturas no relacionadas con las ciencias sociales para incitar discusiones políticas. No es conveniente justificar un proyecto en la presunción de la violación de la ley por parte de los docentes y directivos pues, efectivamente, desde el punto de vista jurídico y ético, estos actores no deben realizar proselitismo político; a todas luces, el ejercicio docente implica una responsabilidad ética y un compromiso social con la formación integral de los educandos que se aleja en sí misma de influenciar al estudiantado para apoyar alguna perspectiva ideológica. Bajo el argumento legítimo de proteger el libre desarrollo de los niños y su derecho a la libertad de aprendizaje, equivocadamente se juzga que es imposible usar asignaturas distintas a las ciencias sociales para incitar discusiones políticas, estableciendo una censura académica al papel que tienen las distintas áreas del conocimiento en la formación política de los estudiantes.

Prohibir la reflexión académica desde de otras asignaturas como las ciencias de la naturaleza, las matemáticas, el lenguaje, entre otras, para no incitar discusiones políticas es un contrasentido para la educación misma, pues estas áreas del conocimiento también poseen un alto contenido formativo en materia política, como ha sido reportado por innumerables estudios.

Los maestros y educadores que nos dedicamos a la formación en ciencias de la naturaleza sabemos que el conocimiento científico y tecnológico tiene unos efectos sociales, económicos y políticos que se deben analizar rigurosamente para que nuestros estudiantes fundamenten su formación ciudadana de manera amplia y crítica, de tal manera que cuenten con las herramientas conceptuales y metodológicas para participar activamente en la vida social.

Por ejemplo, cuando estudiamos el tema de hidrocarburos, no solo debemos entender su disposición en la naturaleza, sus propiedades y estructuras químicas, sino también analizar su importancia social, los procesos de explotación y los usos sociales que, en su mayoría, están asociados a la generación de energía a partir de la mezcla de hidrocarburos más famosa que conocemos en el mundo y que denominamos petróleo; al estudiar este tema no solo debemos comprenderlo científicamente, sino considerar simultáneamente que esta mezcla de sustancias orgánicas representa el componente central de la matriz energética del mundo y que produce serias implicaciones ambientales en la generación de dióxido de carbono, una de las sustancias responsables del calentamiento global que afecta el clima en el planeta y que puede generar riesgo para la vida de las distintas especies que lo habitamos.

La educación es un proceso formativo que implica una dimensión política, pues éticamente un profesor debe preguntarse para qué y por qué educa. Así, cuando el profesor enseña un tema particular de su especialidad debe comprender que está

comprometido con un ejercicio complejo que implica abarcar los múltiples factores implicados en dicho tema. La misión del maestro no debe reducirse a un ejercicio meramente técnico e instrumental en el sentido de transmitir unos contenidos sin sentido e importancia social; por lo contrario, la educación constituye la forma de entender realidades y forjar transformaciones sociales y culturales.

Como diría Paulo Freire: “Y no se diga que, si soy profesor de Biología, no puedo extenderme en otras consideraciones, que debo apenas enseñar Biología, como si el fenómeno de lo vivo pudiera ser entendido por fuera de las tramas histórico-sociales, culturales y políticas. Como si la vida, la pura vida pudiera ser vivida de manera igual en todas sus dimensiones en los barrios populares, en los estrechos lugares donde vive mucha gente pobre o en una zona feliz de los ‘jardines’ de São Paulo. Si soy profesor de Biología, obviamente, debo enseñar Biología, pero al hacerlo no puedo desarticularla de aquella trama” (Freire, 2004).

Aprobar un proyecto altamente punitivo para los docentes y directivos que se atrevan a incitar discusiones políticas en sus clases, constituye un peligro para el ejercicio profesional del profesor y para la misma construcción de una cultura política democrática, que con responsabilidad ética debe propiciarse en las instituciones de educación básica primaria y media. Al contrario de esta pretensión, debemos fortalecer la formación política como baluarte de la educación.

DÍA DEL MAESTRO

Y BICENTENARIO: CONVERGENCIAS NECESARIAS

Hablar del día del maestro implica reconocer una amplia diversidad de contextos históricos y culturales, a través de los cuales distintos países han enaltecido la labor que han desempeñado los profesionales que nos hemos dedicado a la formación y a la enseñanza de diferentes áreas del conocimiento humano, comprometidos así con la formación cultural de los niños, jóvenes y adultos. Las conmemoraciones del día del maestro ocurren en distintas fechas del año, en Argentina se celebra el 11 de septiembre, en Bolivia el 6 de junio, en Brasil el 15 de octubre, en Chile el 16 de octubre, en Paraguay el 30 de abril, en Uruguay el 22 de septiembre, en Canadá el 5 de octubre y en México y en Colombia el 15 de mayo, por resaltar algunos casos de nuestro continente.

En Colombia, en 1951 el presidente de la República Laureano Gómez decretó el 15 de mayo como el día oficial del

Educador, motivando su acto administrativo “por la fiesta de San Juan Bautista de la Salle, patrono de todos los maestros y profesores, educadores de la niñez y de la Juventud” (Presidencia de la República de Colombia, 1951), asimismo por la labor que llevaría a cabo la congregación de los hermanos de la Salle por sus eficaces servicios a la Educación Colombiana. Aunque de esta forma se institucionalizó la celebración del día de maestro, su significado es mucho más amplio y constituye la valiosa oportunidad para rendir un merecido homenaje a todos los maestros, profesores y educadores que han optado como proyecto de vida por la formación de seres humanos éticos y transformadores de sus entornos y territorios.

Estudios históricos de la Educación han preferido hablar del maestro, para referirse al sujeto que se ha formado para enseñar en la escuela conforme el saber fundante de la pedagogía, así su autoridad tiene que ver con este saber y con el reconocimiento social que esto implica. El profesor, puede ser referido al maestro que actúa en el ámbito universitario y el docente es un profesional que enseña, pero que no necesariamente se ha formado como maestro. El Educador es una categoría más amplia que podría abarcar a los sujetos que optan por desarrollar procesos formativos en diversos espacios sociales y culturales que van más allá de los limitados por las instituciones escolares.

Reconocer la labor del maestro implica destacar el campo intelectual de la pedagogía como el referente amplio y diverso, en el que convergen distintos discursos sobre lo que hoy significa enseñar y educar, no hay una única manera para referirse a esta labor, sino existen distintas perspectivas y actores que constituyen ese campo, de allí su riqueza y grandeza para la construcción de conocimiento educativo, pedagógico y didáctico pertinente para la constitución de nación y para la generación de las transformaciones necesarias orientadas a la constitución de una sociedad justa, en paz e incluyente.

El día del maestro en este año coincide con el bicentenario y en este sentido rescatar el legado de Simón Rodríguez es importante y necesario por cuanto representa el pensamiento ilustrado latinoamericano, sus principios y fundamentos aún tienen vigencia para nuestra época, pues la educación continúa siendo el mecanismo por el cual es posible construir un proyecto de nación.

Este maestro colonial propuso la inclusión social a través de la escuela para todos, la formación para el trabajo y la formación de hábitos que favorecerían el establecimiento de relaciones sociales propias del sistema republicano.

Como maestro colonial y republicano, profería que el fin social de la educación era la construcción de la república, por tanto, la educación debía ser un proceso propicio por el cual los ciudadanos aprendieran sus obligaciones sociales propias de este sistema.

Don Simón Rodríguez, tutor e inspirador de Simón Bolívar, buscaba el despertar de los territorios andinos de una práctica educativa excluyente, patriarcal y decimonónica, que correspondiera con una época cambiante de producción de nuevos conocimientos y de ansias de libertad (García, 2010).

En Colombia su pensamiento fue uno de los primeros en reconocer que todo acto pedagógico se convierte en una acción política, que, para el caso, habría posibilitado el reconocimiento cultural, político, social y económico de los pueblos originarios, afrodescendientes, criollos, mulatos, pobres y mujeres. De igual forma, reconoció la necesidad de dotarla de una nueva estructura, de fondos públicos, de maestros preparados, de reglamentos escolares, de espacios físicos adecuados y de cambios en los contenidos que permitieran nuestra propia producción y desarrollo a la manera americana.

Como entonces, ahora las consideraciones de este maestro ilustre continúan vigentes, no solo por la importancia que tiene

la educación en la construcción y el crecimiento de una nación, sino por los reparos del sistema educativo propios de su pensamiento, que hoy dos siglos después, continúan vigentes. Es así como continuamos hablando de reivindicar el lugar del maestro como intelectual de la cultural, como movilizador de pensamiento y formador de las mentes y corazones de los ciudadanos, hoy más que nunca la lucha por la dignificación de la profesión docente es urgente y necesaria, los maestros deben ser valorados por su saber y deben tener mejores condiciones para su ejercicio y su cualificación permanente. La vigencia del pensamiento del maestro Simón Rodríguez está presente en los eventos académicos que ocurren en el auditorio multipropósito de la Universidad Pedagógica Nacional que recibe su nombre y que más allá de un espacio físico, constituye un escenario para la formación del maestro en Colombia.

ESCENARIO INCIERTO

PARA LA FORMACIÓN DE MAESTROS EN NUEVO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

La Universidad Pedagógica Nacional (UPN) ha jugado un papel relevante en el análisis de políticas y normas colombianas en materia educativa. Especialmente ha realizado estudios y recomendaciones al Ministerio de Educación para generar políticas de Estado que permitan el mejoramiento de la formación de maestros y educadores en Colombia y que incentiven la producción de conocimiento para la solución de problemas estructurales del sector. Claro ejemplo de esta labor se expresó en las discusiones que lideró la institución en el 2017 que junto a las facultades de Educación alertaron sobre los riesgos eminentes de la implementación del artículo 222 de la Ley 1753 de 2015 por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo del segundo periodo de gobierno del expresidente Juan Manuel Santos que obligó a todos los programas de licenciatura del país

a tramitar y obtener su acreditación de alta calidad en un plazo perentorio de 32 meses contados desde la expedición de dicha ley, so pena de perder su registro calificado, tener que suspender inscripciones y cerrar su oferta.

La UPN basada en un estudio llevado a cabo por expertos de la institución argumentó que la obligatoriedad de la acreditación en programas de licenciatura terminaba ampliando la brecha entre las universidades presentes en las grandes urbes y las del contexto regional, ya que las exigencias planteadas no podían alcanzarse sin un plan estratégico que contemplara condiciones financieras y técnicas para aumentar el número de docentes de planta dedicados a la formación e investigación de las licenciaturas, fomento de la investigación y la divulgación de conocimiento, mejoramiento de infraestructura, recursos concretos para la realización de planes de formación en lengua extranjera e implementación de la práctica pedagógica progresivamente a lo largo de la carrera, de tal forma que los licenciados contaran con una formación de excelencia. Efectivamente la Ley 1753 de 2015 y las resoluciones 2041 del 2016, 18583 del 2017 plasmaron iniciativas en favor de la calidad, desafortunadamente sin partidas presupuestales concretas y sin un plan de gobierno para su realización, lo cual terminó sobrecargando las instituciones de más gastos y responsabilidades y en el escenario regional desencadenó un cierre eminente de oferta educativa para la formación de maestros.

La universidad continuó participando críticamente en distintos escenarios nacionales convocados por el actual gobierno sobre el tema de la calidad educativa e insistió sobre la imperminencia de mantener la obligatoriedad de la acreditación para los programas de licenciatura, además cuestionó enfáticamente la expedición apresurada y poco concertada del decreto 1280 del 2018 que pretendía reglamentar aspectos centrales del Sistema de Aseguramiento de la Calidad en materia de registros

calificados y acreditación; afortunadamente consideramos que en parte los planteamientos hechos fueron tenidos en cuenta en el Plan Nacional de Desarrollo aprobado por el Congreso de la República, el cual deja sin efectos la obligatoriedad de acreditación de alta calidad para las licenciaturas. Sin embargo, no versa sobre aportes esenciales que hicimos en mesas de trabajo llevadas a cabo con el MEN a propósito de rescatar, revitalizar y poner en marcha del Sistema Nacional de Formación de Maestros que articule todas las facultades de educación del país que trabajan en formar licenciados, extienda y fortalezca vínculos con las Escuelas Normales, plantee estrategias sustentadas financieramente para la cualificación permanente del profesorado que dignifique la profesión docente acompañada del debido reconocimiento social y mejora sustantiva de sus condiciones laborales. Sigue pendiente la deuda histórica con los maestros en materia de política gubernamental y educativa. Desde el inicio de la actual cartera del Ministerio de Educación hemos expuesto nuestras recomendaciones en sesiones de trabajo e incluso entregamos el estudio denominado *Entre las exigencias de calidad y las condiciones de desigualdad: formación inicial de profesores en Colombia* con el objetivo de contribuir con el direccionamiento político del sector educativo, esta labor es concreta y da cuenta de nuestra responsabilidad consignada en la Ley 30 de 1992 de ser asesores del Estado en materia de formación docente.

Esperamos que la expedición del nuevo decreto que reemplaza el 1280 tenga en cuenta las recomendaciones que también hicimos de forma escrita y que se sintetizan en lograr articular —y sobre todo unificar— el lenguaje y los procedimientos tanto para registro calificado como para procesos de acreditación. Se entendería que los procesos siguen siendo paralelos e independientes con discursos semejantes, pero disímiles (factores vs condiciones de calidad). Sugerimos retomar el asunto de articulación tanto en el número y denominación de condiciones/factores,

formas de verificación y/o rúbricas de evaluación para validar el cumplimiento en cada proceso, asimismo se requiere una revisión cuidadosa de los aplicativos SACES y SACES -CNA en cada caso que resuelvan vacíos existentes en los sistemas de información, todo esto debe estar claro y subsanado antes de la entrada en vigencia del nuevo decreto, de tal forma que se garantice el principio de coherencia entre los diferentes procedimientos del sistema de aseguramiento de la calidad.

Pese a los avances tanto en el Plan Nacional de Desarrollo como en la actualización del decreto 1280 es necesario que se tome en serio el papel central de la formación de maestros y educadores para el país si se quiere favorecer una transformación social basada en la equidad y en el papel predominante que juega la Educación.

NUEVAS APUESTAS DE LA UPN EN LA FORMACIÓN DE MAESTROS

La Universidad Pedagógica Nacional ha desempeñado un rol importante en la defensa de la educación superior pública como un derecho fundamental, no solo acompañando la movilización social gestada en el último año a favor de la asignación de nuevos recursos al presupuesto de las universidades estatales, sino también, realizando un seguimiento riguroso al cumplimiento de los acuerdos de las plataformas estudiantiles y profesoras.

De la misma manera, su trayectoria y liderazgo tanto en la formación de maestros, como en la producción de conocimiento educativo, didáctico y disciplinar ha dejado una impronta en el contexto educativo nacional. Es por eso, que proyectar los objetivos, el énfasis y la dirección que la universidad tomará en los próximos años se convierte en un asunto político no solo del orden institucional, sino también nacional.

En ese sentido, consideramos que la formación de educadores, maestros y profesionales de la Educación debe ser fortalecida con calidad y excelencia, para favorecer efectivamente las transformaciones culturales que requiere nuestro país. La construcción de un nuevo plan de desarrollo institucional (PDI) pasa por ser un requerimiento legal exigido por el artículo 339 de la Constitución Política y por el Artículo 83 de la Ley 30 de 1992, y se constituye en una oportunidad para establecer de manera armónica y participativa el camino que recorrerá la institución para el cumplimiento de nuestras tareas misionales en los próximos cinco años.

La construcción colectiva del PDI 2020-2024 parte de los logros alcanzados en el plan de desarrollo *Formación de Maestros para una Colombia en Paz*, el informe de gestión de la administración 2014-2018 y el actual programa rectoral *Dignificar lo Público y Potenciar la Universidad* (Martínez, 2018) que traza líneas estratégicas esenciales para sostener, cualificar y posicionar nuestros compromisos misionales de docencia, investigación y proyección social. La base de esta construcción está fundamentada en principios orientadores que desde la ética de lo público, la filosofía del buen vivir y la participación responsable, buscan transformar el imaginario social respecto a la pertenencia y cuidado de lo público, el reconocimiento de la diversidad cultural y epistémica en la formación humana, crítica y ambiental de profesores, y la conformación de una participación comprometida, cualificada e incluyente que permita reivindicar la posición de la universidad como bien social.

En este proceso democrático, reconocemos que el país aún demanda la construcción de una paz justa y duradera, sin embargo, esta construcción se torna difícil en una sociedad que margina sectores de su población a causa de diversos factores, ya sean físicos, cognitivos, culturales o económicos y lo más preocupante es difícil en un escenario en el cual distintos

actores insisten en la violencia; por eso, en la universidad una de las apuestas del nuevo plan es garantizar la inclusión y la diversidad en todas las dinámicas institucionales, así como en las futuras prácticas de los profesionales de la educación que formemos en nuestras aulas.

La formación de maestros, educadores y profesionales de la educación como práctica fundamental de la universidad permea los procesos misionales, proyectándola como dinamizadora de la formación humana, profesional y cultural de los educadores colombianos, y como una institución que produce conocimiento en el tema, al tiempo que propone y potencia alternativas, y plantea políticas educativas tanto para el país como para el contexto latinoamericano y mundial.

La construcción de la paz también implica repensar las relaciones que establecemos con el entorno, reconociendo los bienes naturales más allá del valor monetario que les hemos atribuido y entendiendo que estos seres no humanos, permiten la vida en dinámicas simbióticas de las cuales, seamos conscientes o no, formamos parte. Desde esta perspectiva, consideramos que la universidad debe estar encaminada a una formación de maestros y educadores comprometida con la construcción de una sociedad ambientalmente sustentable, fundamental para la preservación de la diversidad biológica y cultural. En esa medida, la sustentabilidad debe hacer parte de las prácticas y la cultura institucional, y por tanto constituye una de las grandes apuestas de nuestros procesos formativos.

Otra de las grandes apuestas está relacionada con la dignificación de la profesión docente, no solo desde el aula y los procesos investigativos, sino también en las condiciones de trabajo y desarrollo profesional. De la misma manera, se propone el fortalecimiento de la investigación como proceso formativo y de incidencia social, a favor de la creación de prácticas más pertinentes para los contextos en los que se desarrollan, y de la formulación

de políticas que tienen impacto en las instituciones educativas, en el acompañamiento a comunidades e instituciones, en la implementación de innovaciones, en la administración o ejecución de proyectos, entre otras posibilidades que permitan el mejoramiento de las condiciones de los procesos educativos en el país. El fortalecimiento de todas nuestras facultades de la universidad será una prioridad, haciendo énfasis en la generación de un programa de maestría para la formación en educación artística y musical, así como para la formación de educadores físicos. La incidencia en el entorno social a través de nuestra misión se profundizará con el compromiso de nuestros egresados que hacen presencia en el territorio nacional.

Fortalecer la formación de profesores en el país requiere también de mejores escenarios y apoyos tecnológicos para la investigación y la formación, acordes con las necesidades propias del contexto universitario. En esa medida, trabajar por la construcción y adecuación de los espacios físicos requeridos para la formación de calidad de maestros en diferentes áreas constituye uno de los desafíos más importantes a ser atendido por la universidad en los próximos años. El mantenimiento de las instalaciones existentes y la búsqueda de alternativas para ampliar la infraestructura con la construcción de la Facultad de Educación Física en Valmaría, constituirá una meta relevante.

Para la Universidad Pedagógica, la educación es el campo en el que se puede impactar de múltiples formas, es por ello que este proceso democrático, construye desde todos los estamentos, una apuesta colectiva de Universidad transformadora e incluyente que pretende contribuir con la calidad y el fortalecimiento de la Educación a nivel institucional, regional, nacional e internacional.

LA EDUCADORA DE EDUCADORES

AFIANZA SU COMPROMISO CON LA CALIDAD ACADÉMICA

Avísperas de cumplir seis décadas dedicadas a la formación de maestros en Colombia, la Universidad Pedagógica Nacional emprendió a finales del 2014 la tarea ejemplar de afianzar la excelencia académica como uno de sus baluartes y compromisos institucionales. Fue así como se organizó el grupo de aseguramiento de la calidad, el comité institucional de autoevaluación y un equipo de profesores de las distintas facultades concentrado en concretar la autoevaluación institucional para obtener la acreditación de alta calidad.

El profesor Adolfo León Atehortúa, rector en ese momento, asumió personalmente el liderazgo de todo el proceso de autoevaluación y retomó la experiencia que traía la institución en el tema, especialmente, el informe emitido en noviembre del 2013 por los pares amigos Pedro Antonio Prieto y Carl Langebaek, a través del cual destacaron varios logros

institucionales e identificaron aspectos que la universidad debía mejorar y consolidar, esto sumado al juicioso cumplimiento de los lineamientos del CNA permitió consolidar el informe de autoevaluación que valoró 210 fuentes documentales, 75 fuentes estadísticas, y 68 indicadores recogidos por instrumentos que dieron cuenta de la percepción de la comunidad universitaria acerca del estado académico y administrativo de la universidad. Fruto de este trabajo se recibió la visita de pares académicos a finales del 2015, quienes produjeron un concepto académico ampliamente satisfactorio frente a la labor misional adelantada por la universidad y constituyó el principal referente del Ministerio para otorgar en agosto de 2016, la acreditación institucional por 4 años.

La acreditación representa un reconocimiento del Estado colombiano a las fortalezas de la Pedagógica en la calidad de sus profesores, procesos académicos, generación de conocimiento educativo, internacionalización, responsable gestión administrativa y financiera, adecuada infraestructura física y tecnológica. Además, coloca de presente el desafío permanente de mejorar la calidad a través del seguimiento al plan de mejoramiento.

El desafío de obtener mejores niveles de calidad constituye una cultura institucional en la Pedagógica que en el último año se ha fortalecido y ha continuado con la producción del informe de autoevaluación institucional para renovar la acreditación, el cual evidencia los grandes avances que ha tenido la universidad en los últimos cuatro años y que dejan claro que se tienen todas las condiciones para afianzar este merecido reconocimiento.

Todos los programas de pregrado de la universidad que pueden acreditarse cuentan con este reconocimiento de alta calidad, contamos con el Doctorado Interinstitucional en Educación de más alta calidad del país con una acreditación de 10 años, el 40 % de programas de posgrados tienen acreditación de alta calidad.

En el Modelo de Indicadores de Desempeño de la Educación superior MIDE, la Pedagógica en su enfoque de universidad especializada, se ha destacado, ocupando los primeros lugares desde la creación del MIDE (año 2015) y, en el 2017 se hizo visible al ocupar la segunda posición en investigación, tercera en docencia, y quinta en entorno. Fuimos reconocidos en el 2018 en la noche de los mejores como una de las dos universidades públicas que más ha trabajado por la inclusión.

El ejercicio de la UPN en asesorías de diferente índole a instituciones públicas y privadas es sobresaliente, alcanzando un buen registro en temas tan diversos como importantes: políticas educativas, educación en la primera infancia, educación formal, proyectos culturales, inclusión, historia del conflicto, enseñanza para la paz, por destacar los más relevantes.

La conformación de grupos de investigación ha crecido en los últimos años, contando en la actualidad con un total de 71 grupos registrados, de los cuales 49 se encuentran categorizados ante Colciencias y 7 reconocidos. Este incremento notable, resulta ser relevante en la formación inicial de profesores, en tanto se acercan a un contexto de investigación formativa en la cual amplían su imaginario sobre la labor docente, y contribuye con la producción de conocimiento especializado que permite transformar los procesos educativos en diferentes contextos y campos del saber.

La flexibilidad, la interdisciplinariedad y la integralidad son características académicas que en la UPN hacen presencia en lo pedagógico y lo didáctico y no solo posibilitan la investigación, la producción del conocimiento y su difusión, sino que aúpan la conciencia de lo público, la diversidad, la identidad y el desarrollo de la nación. Uno de los compromisos derivados es el de contribuir con la formulación y el desarrollo de políticas públicas en educación, pero siempre desde la interacción con las comunidades y la sociedad.

Al finalizar este año nuestro plan de desarrollo: *Una universidad comprometida con la formación de maestros para una Colombia en paz*, en donde la autoevaluación institucional fue concebida como una de las principales actividades, estamos listos para continuar enfrentando los desafíos del presente y el futuro en materia de calidad educativa con compromiso y responsabilidad social.

COMPROMETIDOS CON LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

El fortalecimiento de la misión de la Universidad Pedagógica Nacional, centrada en la formación de educadores, profesores y profesionales de educación para los diferentes escenarios y contextos del país implica un gran compromiso con la Educación de calidad. En coherencia con lo anterior, esta formación ha comprendido múltiples esfuerzos que actualmente permiten el posicionamiento de la universidad como un referente educativo a nivel nacional e internacional. Los esfuerzos de nuestra casa de estudios permitieron que en 2016 la universidad obtuviera la acreditación de alta calidad, y que a corte de 2018 el 79 % de los programas en los niveles de pregrado, posgrado y doctorado cuenten con acreditación.

El actual gobierno universitario de la UPN continua comprometido con la formación de maestros en condiciones de calidad, es por ello que desde el inicio de sus gestiones priorizó la autoevaluación institucional como un proceso que permitiera el reconocimiento propio en términos de fortalezas y oportunidades de mejora, con miras a la renovación de la acreditación

institucional de alta calidad, pero también, como un ejercicio autocrítico que fortalezca de manera continua los procesos académicos, investigativos y de proyección social gestados en nuestra institución.

En esa medida, continuó los trabajos desarrollados por la anterior administración, que de forma sistemática consolidó información para el desarrollo y seguimiento del plan de mejoramiento llevado a cabo desde agosto del 2015 hasta diciembre de 2018. El proceso de autoevaluación fue desarrollado durante todo el 2018 y hasta junio de 2019, en el cual se construyeron 4 documentos que dan cuenta de toda esta dinámica académica.

La autoevaluación institucional permitió realizar una mirada global de la universidad durante los últimos cuatro años en aspectos relacionados con el cumplimiento de la misión, los procesos de acreditación de programas de pregrado y posgrado, el fortalecimiento de la investigación, bienestar universitario, mejoramiento de procesos tanto docentes como estudiantiles y proyección social. El proceso da cuenta ampliamente de los compromisos misionales de la institución, orientados a la excelencia académica y a la óptima gestión administrativa que ha llevado a cabo la institución en los últimos cuatro años a través de doce factores de calidad y en treinta características asociadas a ellos.

De igual forma, comprendió la construcción de un plan de mejoramiento institucional, que identifica cada una de las acciones de mejora a realizar a corto y mediano plazo para subsanar debilidades, aprovechar las oportunidades de mejora o potenciar las fortalezas halladas en el proceso de autoevaluación.

A manera general, también permitió realizar un balance del cumplimiento del plan de mejoramiento anterior en cada uno de los factores propuestos por el CNA, evidenciando un grado del 89,2 % de cumplimiento, lo que refleja el compromiso y las gestiones desarrolladas por parte de la universidad para mejorar las condiciones de formación de nuestros maestros.

Con la radicación de los documentos con fines para la renovación de la acreditación institucional llevada a cabo ante el Consejo Nacional de Acreditación el pasado 30 de octubre, la Universidad Pedagógica Nacional reitera su compromiso con una formación de maestros en condiciones de calidad y excelencia, comprendiendo esta como su mayor contribución con la sociedad y con el país. Reconoce la importancia de los procesos de autoevaluación como escenarios necesarios para reconocer las necesidades particulares de cada institución y buscar vías efectivas de atención a las mismas.

FORMACIÓN DE MAESTROS EN CONDICIONES DE CALIDAD

La formación de educadores y maestros en condiciones de calidad y excelencia constituye un compromiso central de la Universidad Pedagógica Nacional con la transformación educativa del país. En esa medida, conocer los avances y fortalezas, así como las oportunidades de mejora de los procesos académicos y administrativos, ha sido de vital importancia en el reconocimiento propio y en el mejoramiento continuo de nuestra labor. El gobierno universitario “dignificar lo público” continuó los trabajos desarrollados por la anterior administración en el proceso de desarrollo y seguimiento al plan de mejoramiento entre agosto de 2015 y diciembre de 2018 con el propósito de adelantar las acciones necesarias para renovar la acreditación institucional.

Durante todo el 2018 y hasta junio de 2019, la universidad consolidó de manera sistemática, la información necesaria para realizar el proceso de autoevaluación institucional, que como se mencionó en la anterior columna, permitió la construcción de cuatro documentos que reflejan nuestro quehacer

como educadora de educadores, los cuales fueron radicados en el Consejo Nacional de Acreditación.

Dentro de los aspectos considerados en el proceso de autoevaluación, los tres primeros factores se encuentran centrados en la misión y proyecto institucional, los estudiantes y los profesores. Estos aspectos permitieron evidenciar la coherencia y pertinencia de la universidad desde su tradición, objetivos, logros, procesos académicos y administrativos, dando cuenta de la incorporación de la calidad en el cumplimiento y coherencia de la misión institucional.

La UPN es coherente con su naturaleza y responsabilidad histórica de contribuir con la educación colombiana, desde primera infancia hasta la formación doctoral. La universidad tiene un claro compromiso con el sostenimiento y cualificación de nuestras actividades misionales para que los profesores puedan fortalecer la formación de los estudiantes en los distintos niveles, profundizando en la generación de pensamiento educativo, pedagógico y didáctico de cara a los diversos desafíos sociales de nuestro contexto nacional. Muestra de ello son los procesos gestados en cada uno de los programas académicos tanto de pregrado como de posgrado, pero también los realizados al interior del IPN y de la Escuela Maternal, contemplando estos últimos una apuesta concreta en materia de educación para primera infancia, así como en educación básica y media.

Durante los últimos cuatro años, por ejemplo, las diferentes dependencias y unidades académicas han asumido la tarea de crear nuevos programas, actualizar y reestructurar normas y procedimientos, así como planes de estudio para que respondan a las demandas y desafíos institucionales, sociales, culturales y políticos del momento.

La universidad en su tarea de intervenir en la construcción de políticas públicas en educación y proyectos educativos

estratégicos de la nación, ha desempeñado un papel importante en la producción de proyectos que han permitido consolidar líneas de trabajo en áreas estratégicas a nivel regional y nacional, que contemplan elementos para la evaluación, rediseño y planteamiento de políticas distritales y nacionales en diferentes campos de acción como en lo cultural y en las políticas de educación inclusiva.

De esta manera, el Proyecto Educativo Institucional está en constante reflexión y orienta acciones para el desarrollo de las funciones misionales de docencia, investigación y proyección social, encaminadas al fortalecimiento de la comunidad académica, con una política eficaz que permite el acceso a la educación superior sin discriminación y promueve alternativas de financiación para facilitar su ingreso, con estrategias claras y definidas que posibilitan el buen funcionamiento de la universidad.

Así, los esfuerzos realizados durante los últimos años, garantizan la óptima formación de educadores a nivel profesional sin importar su procedencia o condición física, siendo la educación inclusiva una apuesta clara que ha movilizado la estructuración de políticas, normas y procesos de diferente índole. De igual manera, la generación de estrategias de acompañamiento académico y psicosocial, así como el aumento de estímulos y ayudas como becas, monitorías, movilidad nacional e internacional y reconocimientos a estudiantes de pregrado y posgrado, han aumentado la tasa de retención e impactado positivamente la permanencia y graduación. La vinculación de estudiantes en los procesos de reforma académica y administrativa, así como la apertura de espacios de constante interlocución, contribuyen con la construcción de una comunidad democrática en donde sus propuestas son reconocidas e involucradas en el desarrollo institucional.

En esta vía, la formación integral de los estudiantes es comprendida como un eje transversal en los programas y proyectos de la universidad. El desarrollo de procesos comunicativos, cognitivos, físicos y estéticos permiten una experiencia sensible que amplía las capacidades y habilidades del educador y le brinda herramientas efectivas para la construcción de una convivencia sana consigo mismo y con los demás. Esta formación integral pasa por instaurar una comprensión de lo público que involucra el respeto por los bienes del Estado, el cumplimiento de deberes y el ejercicio responsable de los derechos. En esa medida, se reitera la pertinencia y el compromiso misional de la Universidad Pedagógica Nacional con la formación de maestros en condiciones de calidad y excelencia.

COMPROMETIDOS CON LA CONSTRUCCIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

En el año 1993 el expresidente César Gaviria Trujillo conformó la primera Misión de Sabios realizada en nuestro país, denominada Misión de Ciencia, Tecnología y Desarrollo, la cual contó con la participación de 10 intelectuales de diferentes campos del conocimiento como Rodolfo Llinás, Eduardo Aldana Valdez y Gabriel García Márquez. Este grupo de expertos le presentaron al país un informe denominado “Colombia al filo de la oportunidad” que, entre otras cosas, proponía una transformación de la educación colombiana, para así propulsar el desarrollo del país. Este documento consignaba una serie de recomendaciones proyectadas a 20 años, concentradas básicamente en la necesidad de apropiar la ciencia a través de un sistema de educación masivo que permitiera incentivar la creatividad de las personas, para asegurar un profundo progreso social y cultural del país (Misión de sabios, 1996).

A pesar de las recomendaciones realizadas en el marco de esa misión, aún queda mucho camino por recorrer, ya que, si

bien la situación no es la misma que entonces, pues ha habido avances especialmente en materia de inversión y cobertura, aun es necesario continuar trabajando en esas transformaciones que el sistema educativo requiere para mejorar la calidad de vida de todos los colombianos.

Desde el cumplimiento de sus tareas misionales, la Universidad Pedagógica Nacional ha estado siempre comprometida con la consolidación de procesos educativos que permitan el desarrollo de los sujetos y las comunidades de las cuales forman parte. Desde esta perspectiva ha estado vinculada con diferentes instituciones a nivel nacional, para desarrollar iniciativas que buscan reconocer los contextos y las acciones que se desarrollan en estos, que puedan contribuir con los cambios que la educación colombiana requiere.

Procesos como la Expedición Pedagógica Nacional, que surge en el marco del Movimiento Pedagógico, liderada por la UPN y realizada desde 1999, constituyó una importante oportunidad para recorrer a lo largo y ancho el territorio nacional, conociendo y divulgando las innovaciones desarrolladas en las escuelas de las diferentes regiones, identificando las diversas formas de ser docente, hacer escuela y construir comunidad. Este proceso también pretendía posicionar al maestro como intelectual y como trabajador de la cultura, reconociendo las particularidades de cada contexto e identificando las necesidades de transformación propias.

Este importante proyecto que, al día de hoy se mantiene vigente en una alianza entre la UPN, la Secretaría de Educación del Distrito y el IDEP, constituye tan solo una de las experiencias que tiene la universidad con más de medio siglo de tradición como institución de educación superior, experta en formación de maestros en el país y en la innovación de los procesos educativos.

El actual Gobierno nacional, desde febrero del presente año, convocó la que fuera la Segunda Misión de Sabios desarrollada

en el país, que contó con la participación de expertos de diferentes campos a nivel nacional e internacional y que fue realizada con el objetivo de, nuevamente, trazar una hoja de ruta para el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación en Colombia. Este arduo trabajo desarrollado alrededor de ocho focos de interés, originó como producto un informe entregado al Gobierno nacional el pasado 5 de diciembre, que contiene las recomendaciones que, como indica el documento, permitirían convertir a Colombia en una sociedad en la que el conocimiento sea valorado y se constituya como la base de un desarrollo humano, sostenible y con equidad. Dentro de las propuestas de esta misión destacamos el papel otorgado a la educación como la dimensión esencial para que los demás aspectos sean posibles y como el mejor instrumento para generar las transformaciones necesarias del país. Al revisar este punto, la misión propone la creación de un Instituto de Investigación en Educación y de Altos Estudios para la Formación de Maestros, la cual valoramos positivamente.

La Universidad Pedagógica Nacional, junto con la Universidad del Valle y la Universidad Distrital, en el marco del Doctorado Interinstitucional en Educación calificado con alta calidad, radicó una propuesta ante el Gobierno nacional el 18 de diciembre para orientar la creación y desarrollo de este Instituto de Altos Estudios. La propuesta consiste en definir claramente los propósitos, fundamentos y alcances del instituto partiendo de su pertinencia para la producción del conocimiento pedagógico y educativo que reclama la Misión de Sabios, y junto a ella la producción de la política pública capaz de orientarla.

El instituto a su vez, consistiría en una creación estatal, un campo de desarrollo del conocimiento, un espacio de alta formación magisterial y un lugar de producción y contrastación de la política pública educativa. Esta institución tendría como propósito apoyar de manera efectiva la puesta en marcha del Sistema Colombiano de Formación de Maestros y el Programa de

Investigación en Estudios Científicos de la Educación, así como, fortalecer la investigación educativa de alto nivel y volcar sus resultados hacia la enseñanza, el aprendizaje y las instituciones educativas, desarrollando el campo conceptual y aplicado de la pedagogía y la educación en Colombia, y vinculando los resultados de la investigación educativa a la formación de maestros en ejercicio.

Consideramos que los actores fundamentales del Instituto deben ser profesores con experiencia investigativa consolidada en educación, pedagogía y didáctica de las universidades públicas y privadas del país, así como los grupos de investigación en educación de amplia trayectoria nacional e internacional, los centros de innovación educativa, facultades de universidades, ONG, fundaciones con amplia trayectoria en el campo de la investigación educativa, el Ministerio de Educación y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

n

DEFENSA
**DE LA VIDA,
LA PAZ Y
LOS DDHH**

EL RETO DE FORMAR PARA LA PAZ CON DIGNIDAD

Asumo esta columna como nuevo rector de la Universidad Pedagógica Nacional para dar continuidad a la tarea académica y pública que mi antecesor, el profesor Adolfo León Atelhortúa Cruz, desempeñó con honor y tan buena fortuna para nuestra institución y para los docentes del país.

Un claro hilo conductor aparece en el devenir reciente de la Universidad Pedagógica: la preocupación por lo público y la potenciación de la escena universitaria expresada en sus múltiples matices. El discurso de lo público, y de lo que nos obliga a la defensa de la institución como parte del Estado, implica sostener, cualificar, posicionar, incidir y transformar las apuestas institucionales, en un momento histórico en que los desafíos de la educación colombiana son vinculantes en función de la comprensión de la paz y de la experiencia social de poder asumir y vivir en un país libre de la guerra.

Marguerite Annie Johnson, más conocida como Maya Angelou, escritora, cantante y activista por los derechos civiles, planteó que “la dignidad significa que merezco el mejor

tratamiento que pueda recibir”. Por ello, nuestra propuesta “Dignificar lo Público, Potenciar la universidad” se basa en la ética de lo público, el buen vivir, la diversidad, el sentido de comunidad y la participación responsable, y tiene líneas de acción concretas para el fortalecimiento académico de la institución, el trabajo de engrandecimiento de la investigación, la ampliación de la proyección social, el aumento del bienestar universitario, el posicionamiento de la universidad en el ámbito nacional e internacional, el mejoramiento de las condiciones laborales y el esfuerzo por tener esta nuestra casa en condiciones decorosas.

La Declaración Universal de Derechos Humanos en su preámbulo señala un interesante concepto, el de “dignidad intrínseca (...) de todos los miembros de la familia humana”, enfoque que nos invita a una relación respetuosa y de estima que merece una persona o una acción; lo digno es justo aquello que apunta hacia la excelencia, hacia el realce de esa persona o acción. Es precisamente el objetivo que perseguimos.

Más allá de un acto de obediencia al protocolo, que instala a la dignidad dentro de los valores de una sociedad, la dignidad se vincula con conceptos como la lealtad o el pundonor, y en términos institucionales recorre caminos de formalidad, respeto por todas las personas que hacen parte de las organizaciones, y además honestidad y transparencia.

Dignificar implica un enorme compromiso ético, en correspondencia con acciones vinculadas con la formación, la conciliación y el diálogo. En tal sentido, es urgente trabajar para que a la Universidad Pedagógica Nacional se le ratifique su condición digna, como consecuencia lógica de su historia de 90 años, sus aportes a la educación, su condición de entidad pública y su alta responsabilidad de ser la formadora de formadores.

Pero la dignidad tiene otra cara en la moneda que se conecta de manera potente con la proyección de una universidad

vital, responsable en la formación de sus estudiantes y en la construcción de una institución con calidad también para sus docentes y colaboradores administrativos. Hablo de las finanzas necesarias para su desarrollo.

Es imperativa la consecución de recursos para las universidades públicas y, desde luego, para la Universidad Pedagógica Nacional. Nuestro diálogo con las instancias estatales pertinentes y el trabajo en las redes de universidades seguirá en la línea de exigencia para que se asignen en primer orden los recursos dignos que permitan la defensa de la Educación Superior Pública, como derecho fundamental de los colombianos.

Los anteriores gobiernos de la universidad han aportado desde diferentes ópticas y según sus posibilidades e ideales, con la intención de avanzar y construir mejores posibilidades. El gobierno que recién termina su labor, del profesor Atehortúa, se destacó por su liderazgo a nivel nacional como rector y por lograr convocar diferentes sectores tanto de la universidad como de la sociedad en general en torno a la situación financiera de las universidades públicas del país, entre muchas otras acciones, que hoy agradezco y recibo como punto de partida y camino recorrido.

Continuaremos el sendero de los procesos relativos al sostenimiento de la acreditación institucional y el trabajo mancomunado con las redes de apoyo académico. Hoy afianzamos nuestro compromiso con la construcción de propuestas formativas para el desarrollo de prácticas sustentables en favor del cuidado y protección del medio ambiente, así como la búsqueda incansable de escenarios de construcción de paz y justicia social.

Abordar la educación como un aspecto crucial de la sociedad implica reconocer que los educadores somos seres que incidimos decisivamente en las configuraciones mentales, espirituales, éticas y estéticas de las generaciones que están

a nuestro cargo. Entramos en el campo de la profesión de quien educa, sus retos, sus motivaciones y sus condiciones.

En palabras del escritor Henry Adams, “el maestro deja una huella para la eternidad; nunca puede decir cuándo se detiene su influencia”, ahí radica el sentido de responsabilidad, el entendimiento de que con nuestros discursos y nuestras acciones enseñamos, transformamos, modificamos y posibilitamos comprensiones del mundo, de los sujetos y de las relaciones con su entorno.

Si entendemos que la educación es una relación, nuestra labor como docentes tiene la tarea de construir puentes hacia adentro de los estudiantes que les permitan tener consciencia de sí mismos; de la misma manera, construir puentes hacia afuera, que posibiliten habitar el mundo de la mejor manera posible, dentro de marcos éticos y responsables.

En medio de la dura realidad que hoy afronta el país con un panorama de desafuero y violencia contra líderes populares y defensores de derechos humanos, en un claro atentado contra la dignidad humana que pone en peligro la esperanza y el deseo de los colombianos de tener un país en paz, cabe a nosotros los maestros sembrar semillas de esperanza y de reconciliación nacional, con pasión, amor profundo y alta competencia académica. Nos asiste la responsabilidad de formar y educar para la comprensión de los problemas del país y la transformación social.

CONTRARRESTAR LA VIOLENCIA EJERCIDA CONTRA LA MUJER, UNA PRIORIDAD

El pasado 25 de noviembre se conmemoró el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, un acto ético comprometido con la defensa de los derechos de las mujeres y con la protección de su dignidad e integridad. Las mujeres sufren de varios tipos de violencias caracterizadas desde las agresiones físicas, sexuales, psicológicas, hasta las más graves representadas en los feminicidios. Este tipo de violencias se expresan en distintos ámbitos locales y globales, además de hacer parte de diversos contextos y escenarios sociales relacionados con los círculos familiares, laborales, escolares y en dimensiones más amplias asociadas a conflictos sociales y políticos.

Según cifras del Instituto Nacional de Medicina Legal, comparando los datos existentes en los primeros cinco meses del 2017 y del 2018, los casos de violencia de pareja aumentaron en un 3,90 %, pasando de 17.050 a 17.715 casos; también se registró un incremento en la violencia intrafamiliar del 8 %, de la violencia interpersonal en 2,78 %, los delitos sexuales en 18,26 % y los homicidios en 10,31 %. Estos datos evidencian la necesidad

de adoptar estrategias concretas para disminuir y prevenir las diferentes violencias contra las mujeres.

En el ámbito universitario también se presentan violencias contra las mujeres y frente a esta problemática la Universidad Pedagógica Nacional ha emprendido un trabajo sistemático al respecto. Entre el 2016 y el 2018 hemos registrado 21 casos de estudiantes que reportan acoso sexual; sus edades oscilan entre los 19 y 25 años. Los acosos se registran por parte de siete estudiantes y 14 profesores, frente a lo cual se iniciaron procesos disciplinarios por la instancia pertinente dando como resultado la no vinculación de tres profesores, en cumplimiento de la Ley 1257 del 2018 que estipula que “las violencias contra las mujeres vulneran los derechos humanos, afectan la dignidad de las personas”. Asimismo, se han sancionado estudiantes agresores.

Ahora bien, más allá de las medidas punitivas que son necesarias, pero no suficientes, la Universidad Pedagógica Nacional a través de la resolución rectoral no. 1175 de agosto del 2018, adoptó el protocolo para la prevención y atención de las violencias contra las estudiantes en la institución, promoviendo de forma ágil y oportuna la protección de los derechos de las mujeres para garantizar un espacio universitario libre de acoso y violencias. El protocolo establece una ruta de atención legal y psicológica que busca dignificar a las estudiantes en el proceso de denuncia y sobre todo busca una prevención y atención efectiva.

El protocolo abarca el acompañamiento psicosocial ofrecido por el Grupo de Orientación y Acompañamiento Estudiantil (GOAE), a través del cual se busca superar las alteraciones psicológicas que presentan las estudiantes cuando han sido agredidas. Este proceso pasa por recuperar la autoestima, la seguridad y la confianza en sí mismas y en el ámbito universitario. Teniendo en cuenta que las estudiantes que han sufrido violencia sexual presentan serios trastornos

en el estado de ánimo, hábitos de estudio, alimentación, sueño e inseguridad permanente, el trabajo que hace el equipo, conformado por siete psicólogas, dos sociólogas, dos psicopedagogas y una trabajadora social, es esencial. Precisamente, somos la universidad que cuenta con el equipo más amplio para atender esta compleja problemática. A su vez se cuenta con el apoyo jurídico de abogados que la institución ha dispuesto para efectos de asesorar eventuales denuncias ante organismos competentes como la Fiscalía.

El protocolo descrito fue producto de un importante estudio desarrollado por más de un año por parte del Grupo de Orientación y Acompañamiento Estudiantil, durante el cual se caracterizaron las percepciones de estudiantes de las cinco facultades de nuestra universidad a propósito de las múltiples expresiones de las violencias de género, destacándose la existencia de violencias simbólica, psicológica y sexual. Frente a las reacciones que presentan los entrevistados sobre las violencias de género, llama la atención que un alto porcentaje es indiferente, mientras que otra parte se manifiesta solidario y una pequeña proporción establece las denuncias pertinentes.

La experiencia más bella de todo este proceso se evidencia en los colectivos de mujeres estudiantes de nuestra universidad, los cuales han creadas un equipo llamado *Banda sin miedo*, que con autonomía y convicción realiza distintas actividades de reflexión y denuncia frente a las violencias que enfrentan las mujeres.

Queda mucho por hacer en todos los campus universitarios para que la vida, la dignidad y la justicia hagan parte de la cultura institucional en el tema de las violencias contras las mujeres. No obstante, la educadora de educadores le apuesta con compromiso y dedicación a la protección de sus derechos y al cuestionamiento de las concepciones patriarcales aún existentes.

LA PAZ

DEBE SER EL HORIZONTE DE UN PAÍS MEJOR

En los últimos cuatro años la Universidad Pedagógica Nacional ha enfrentado con compromiso y decisión el reto de aportar a la formación de educadores para una Colombia en Paz, en nuestro plan de desarrollo institucional, se definió el eje transversal de “Paz, con justicia y democracia” se han puesto en práctica programas y proyectos orientados a la resolución de conflictos, los derechos humanos, la pedagogía de la memoria y la escuela para la paz y la convivencia, entre otras importantes iniciativas.

En el marco de estos programas institucionales se ha desarrollado la Cátedra de Paz que ha contado con la participación de los diversos actores del conflicto social y político en Colombia. En este proceso formativo se analizaron y acompañaron el acuerdo de paz realizado entre las Farc y el Gobierno Nacional, y también la mesa de diálogo entre el gobierno nacional y otros actores armados.

También y como resultado de las necesidades educativas del país, se han promovido encuentros entre distintas organizaciones sociales para la promulgación de estrategias formativas para el conocimiento y el ejercicio de derechos y la construcción de paz. En todos los espacios se ha destacado el impacto del conflicto armado en la víctimas, pero también sus prácticas de expresión no violentas que los constituyen en el actor central en la restitución de derechos y en la garantías de verdad, justicia, reparación y no repetición.

Un logro relevante lo constituye la formación de semilleros de estudiantes que en su proceso formativo como maestros han incorporado la reflexión sobre la solución pacífica de conflictos, la convivencia y el ejercicio de derechos.

En el marco de nuestro plan de desarrollo se ha creado el Observatorio de Derechos Humanos, que articulado con la Mesa de Gobernabilidad y Paz del Sistema Universitario Estatal (SUE), organismos internacionales y organizaciones de derechos humanos han logrado incidir de manera directa con actores vinculados al conflicto armado en las propuestas de construcción de paz, que Colombia tanto necesita; a su vez fortaleció de manera colectiva con organizaciones de derechos humanos las propuestas formativas y junto a Bienestar Universitario, han implementado estrategias de acompañamiento para fortalecer la convivencia en la institución y la puesta en práctica de una red de derechos humanos que busca la protección de la comunidad universitaria ante posibles ocurrencias de violaciones a los derechos humanos. También se ha logrado incidir a nivel distrital en el marco de las propuestas desarrolladas desde la mesa interuniversitaria de derechos humanos en la mediación, divulgación y protección de derechos humanos de las comunidades universitarias de la ciudad de Bogotá.

Los hechos de violencia que se han presentado en el último mes, que los ciudadanos e instituciones hemos rechazado enfáticamente, no pueden constituir la justificación para retomar el camino del pasado de la guerra que tanto dolor le han causado al país.

Desde la universidad, el compromiso por la paz desde la educación en/para los derechos humanos es fundamental para la construcción de un nuevo país, incluyente, diverso y justo; por esta razón regresar a la guerra como medio de solución de conflictos y disputas de poder, es un retroceso en la historia, es retornar al miedo y a la desesperanza, y en definitivas es en palabras de Hinkelammert es seguir justificando la guerra y la muerte, en nombre de la defensa de los derechos humanos, lo que denominó la “Inversión de los Derechos Humanos”.

Desde la universidad y como propuestas educativas, consideramos vital para el país, tener la *agenda de la paz* como la prioridad para la transformar las indignidades y avanzar en una nueva sociedad que su fundamento sea la vida, desde la ética del bien común, para ello como institución formadora de educadores colocamos nuestras experiencias para continuar apoyando desde nuestro saber los procesos derivados del acuerdo de paz, y la persistencia que se debe tener de diálogo con otros actores armados, también para la formación y el compartir experiencia de las víctimas y los sobrevivientes de conflicto, excombatientes, maestros, líderes sociales y todos los actores involucrados, comprometidos con la defensa de la Paz y las acciones no violentas.

Necesitamos un país donde primen los espacios de diálogo y concertación que nos permitan la resolución pacífica y civilizada de las diferencias, entre todos podemos hacer realidad, la cultura de paz como la posibilidad de cambio y de nuevas ciudadanías.

LA FORMADORA DE EDUCADORES, **COMPROMETIDA CON LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL CONSUMO DE PSICOACTIVOS**

El Consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA) constituye un problema social y educativo que debemos atender con prioridad y responsabilidad social. Los efectos en la salud, la calidad de vida y el bienestar humano a todas luces prenden las alarmas en los distintos establecimientos educativos en los cuales se intensifica el consumo de alcohol, tabaco, marihuana y otras sustancias sintéticas de alto riesgo para la vida saludable. Al reconocer el consumo como un problema de alta relevancia social debemos establecer las causas sociales culturales, psicológicas y emocionales asociados al mismo, de tal manera que podamos comprender este fenómeno de manera amplia y compleja para así buscar estrategias de prevención, mitigación, reducción y en el mejor de los casos de la superación estructural de la adicción de SPA en cuanto genera efectos neurológicos

importantes, altera drásticamente el comportamiento social y emocional de las personas, desestructura familias, genera prácticas violentas y en general afecta la dignidad humana en cuanto conlleva a procesos de degeneración que pueden terminar en el peor de los casos en la muerte por causa de sobredosis o el establecimiento de personas en situación de calle que degradan la condición humana.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS) los jóvenes son la población más vulnerable ante el consumo de sustancias psicoactivas (SPA) a nivel mundial, lo que se manifiesta en esta población como un fenómeno global que requiere ser atendido de manera integral desde diferentes ámbitos sociales y culturales.

A pesar de que no existan estudios representativos del consumo y distribución de SPA en el contexto universitario colombiano, un estudio en 2012 de la Comunidad Andina de Naciones permitió caracterizar esta situación en Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, estableciendo que, para ese año, el alcohol y el tabaco eran, en este orden, las SPA de mayor uso, seguidos por la marihuana, el LSD, los tranquilizantes, los inhalables y los hongos alucinógenos.

Según los análisis hechos por el Ministerio de Justicia en alianza con el Ministerio de Salud y la Oficina de Naciones Unidas contra la droga y el delito, en el contexto colombiano, el alcohol está catalogado como la SPA lícita de mayor prevalencia (50 %) en comparación con el conjunto de las demás sustancias, teniendo mayor incidencia en hombres que en mujeres y situando la edad de inicio alrededor de los 15 años; en ello, se destaca que aproximadamente el 20 % de dicha población se encuentra en riesgo de presentar dependencia. Respecto al tabaco, la edad de inicio se acerca a los 16 años y su prevalencia está alrededor del 19 %.

En cuanto a SPA ilícitas consumidas por estudiantes colombianos, la marihuana es la sustancia de mayor prevalencia con el 7,1 %, con una edad promedio de inicio cercana a los 18 años, reflejando signos de abuso y/o dependencia en el 27,1 % de los estudiantes. Por otro lado, el consumo de sustancias como cocaína, LSD, inhalables volátiles y bazuco presentan incidencia en promedio a los 19 años de edad, lo que sugiere un probable inicio de consumo en la universidad, a diferencia de la marihuana, el alcohol y el cigarrillo.

Esta no es una problemática ajena a nuestro contexto universitario, pues nos toca profundamente como comunidad dadas las características de nuestra población estudiantil y las condiciones de vulnerabilidad que como institución debemos atender y mitigar. En ese contexto, la Universidad Pedagógica Nacional ha generado un plan de acción que articula los recursos, experiencias y dimensiones misionales, con la intención de bienestar y desarrollo integral de los futuros maestros, para la prevención, mitigación, reducción y superación del consumo de SPA en su población universitaria. Las estrategias propiciadas giran en torno al desarrollo de la autonomía de los jóvenes, su empoderamiento como actores sociales, la construcción de alianzas y redes interinstitucionales de prevención y mitigación, así como la generación de conocimiento relacionado con la prevención y mitigación del consumo de SPA en ambientes universitarios.

Más allá de favorecer prácticas sociales de estigmatización o señalamiento a los consumidores, se trata de generar procesos formativos e incluyentes con ellos orientados a la comprensión del problema y a la búsqueda de alternativas concretas que pasan por el acompañamiento de profesionales en la materia, procesos educativos con estudiantes, profesores, funcionarios y trabajadores, establecimiento de redes de apoyo y formación

con la familias, así como la consolidación de redes interinstitucionales que contribuyan al establecimiento de alianzas en favor de la salud, bienestar y cuidado de la dignidad humana.

En ese escenario, la Universidad Pedagógica Nacional se encuentra construyendo un programa de bienestar universitario en marco técnico de acción para la reducción del consumo de sustancias psicoactivas propuesto por entes gubernamentales en contextos universitarios, el cual centra la atención en la promoción de la salud, la auto regulación y la inclusión social de los jóvenes universitarios como agentes de salud y sujetos de derechos, buscando mejorar la calidad de vida de la comunidad universitaria en general.

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA, **COMPROMETIDA CON LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD INCLUYENTE**

La inclusión se ha convertido, en los últimos años, en un tema de interés nacional, centro del debate en varios escenarios del país para crear, desarrollar y mantener políticas que permitan la construcción de una sociedad más equitativa y justa. Pese a todos los esfuerzos, no ha sido posible garantizar que todos los grupos poblacionales, sin importar su condición física y social, gocen de las mismas oportunidades para integrarse y participar como ciudadanos.

Nuestra sociedad aún no ha superado el paradigma de la discapacidad, perpetuando procesos discriminatorios y estigmatizadores hacia aquellos grupos históricamente marginalizados. Muestra de ello es el reciente caso de discriminación contra el doctor Juan Carlos Jaime Fajardo, un profesional y académico con la más alta formación, que en lugar de ser

motivo de orgullo por su capacidad intelectual y ejemplar superación para la Institución donde labora, fue menospreciado y excluido a causa de su limitación visual, acto de persecución ante el cual la Universidad Pedagógica Nacional expresó su más profundo rechazo y solicitó a las autoridades educativas del Distrito Capital corregir la equivocada medida proferida por la Institución Educativa.

Combatir la exclusión no trata solamente de la reducción de la pobreza y la desigualdad social, sino también implica la creación de herramientas que atiendan las necesidades de grupos con condiciones específicas, permitiéndoles construir un proyecto de vida digno y acorde con sus capacidades. Asimismo, envuelve aspectos culturales referidos a cómo concebimos a los otros y cómo nos relacionamos con aquellos que consideramos diferentes, siendo este un aspecto crucial que debemos continuar trabajando y en el que la educación asume un papel primordial.

En ese sentido, es un deber ético aportar a la construcción de una sociedad inclusiva, en la cual no solo se cuenten con los recursos y herramientas necesarias para garantizar la formación de todas las personas, sino que también se construya una cultura del cuidado y el respeto por el otro.

Esta apuesta concierne a todos los niveles de formación, es por ello que, en el contexto universitario, el Consejo Nacional de Educación Superior (CESU) planteó el Acuerdo 2034, que considera la educación inclusiva como uno de los pilares para proyectar el sistema de educación superior, para incrementar las tasas de accesibilidad, permanencia y graduación de su población estudiantil y disminuir sus altas tasas de deserción.

La Universidad Pedagógica Nacional (UPN) consiente de su papel no solo en la formación profesional de los maestros, sino de su rol como referencia en materia de educación, ha asumido con responsabilidad social el desafío de formar educadores que provienen de grupos étnicos, víctimas del conflicto armado,

personas con limitaciones auditivas, visuales, físicas y/o motoras, habitantes de frontera, campesinos, entre otros, para crear ambientes de aprendizaje inclusivos con impacto social. En concordancia, ha formulado políticas de admisión incluyentes, mediante los Acuerdos del Consejo Académico 017 de 2017 y 008 de 2018, por los cuales establece el proceso de admisión inclusiva para aspirantes pertenecientes a esos grupos.

La UPN también ha generado estrategias focalizadas para atender poblaciones con necesidades concretas. Un ejemplo de ello es el desarrollo del proyecto manos y pensamientos que basado en las leyes 324 de 1996, 982 de 2005, 1346 de 2009 y el Decreto 1618 de 2013, propone una alternativa apropiada para la atención de estudiantes Sordos y ofrece recomendaciones a los docentes, buscando de esta manera, facilitar la interacción y comunicación de estos estudiantes con la comunidad universitaria (Rodríguez Reina, Monroy Martín, y Pabón Gutiérrez, 2018). Allí se reconoce igualmente, a los estudiantes Sordos, como una cultura que cuenta con su propia lengua, signos e identidad y que debe ser respetada y valorada como tal. Existen otros grupos de investigación y experiencias significativas en la institución que dan cuenta del compromiso académico de la formadora de educadores con los procesos de inclusión, clara muestra de ello, lo constituye el programa de Licenciatura en Educación Especial que en 50 años ha formado alrededor de 3000 profesionales competentes en este campo. Asimismo, el Instituto Pedagógico Nacional de la UPN, desde 1968, es pionero en la atención a la población infantil y juvenil con déficit cognitivo y con manifestaciones relacionadas con el síndrome de Down.

La UPN también cuenta con un grupo de Orientación y Apoyo Estudiantil que realiza un acompañamiento psicológico, psicosocial y emocional a los estudiantes de la universidad, desde una perspectiva de derechos e inclusión que reconoce

la diversidad y la dignidad humana como elementos centrales para aumentar la retención escolar y disminuir la deserción de nuestros estudiantes.

Por todo lo anterior la universidad fue reconocida por el Ministerio de Educación Nacional como una institución de Educación superior que fomenta la Educación Inclusiva, galardón entregado en la Noche de los mejores el pasado 10 de diciembre de 2018. Pero más allá de tan merecido reconocimiento público, los inmensos esfuerzos de nuestra institución buscan contribuir de forma efectiva con la construcción de una sociedad incluyente, en la que todos tengan acceso a educación de alta calidad respetando la diversidad y los derechos fundamentales que le asisten a los ciudadanos.

DEFENDAMOS LA VIDA Y LA PAZ

En la columna del pasado primero de febrero escribí sobre la paz como el horizonte de sentido para la construcción de un mejor país para todos y todas. Expliqué los importantes avances que hemos desarrollado en la Universidad Pedagógica Nacional en la implementación de nuestro Plan de Desarrollo Institucional orientado a la formación de maestros para una Colombia en Paz, a través del cual hemos llevado a cabo cátedras, semilleros de investigación, producciones académicas, procesos formativos en cultura de paz con la participación de distintas comunidades, de víctimas y excombatientes del conflicto armado.

Nuestro compromiso con la construcción de un mejor país también comprende el desarrollo de un observatorio en derechos humanos que propende por la generación de una cultura de paz siguiendo los preceptos de la Asamblea General de las Naciones Unidas que la concibe como un conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos basados en el respeto de la vida, el fin de la violencia, el respeto pleno de las libertades fundamentales, la construcción de acciones sociales y colectivas que garanticen la protección del medio ambiente de

la generaciones presentes y futuras, la adhesión a los principios de libertad, justicia, democracia, tolerancia, solidaridad, cooperación, pluralismo, diversidad cultural, diálogo y entendimiento a todos los niveles de la sociedad y entre las naciones.

En este escenario el país asiste con dolor a la continuación de una cultura de la violencia reflejada en el asesinato y persecución de los líderes y lideresas sociales. Cuando todos pensábamos que la firma del acuerdo de paz establecido entre el gobierno de Juan Manuel Santos y la guerrilla de las Farc-EP constituiría un nuevo capítulo de la historia colombiana en el que predominaría el respeto por la vida de las personas que defienden sus territorios y sus comunidades frente a la transgresión de derechos, los hechos empezaron a evidenciar lo contrario. Las cifras reportadas por el estudio llevado a cabo por la Comisión Colombiana de Juristas entre el 1 de enero del 2016 y el 31 de julio del 2018 evidenciaron que hubo un aumento de violaciones al derecho a la vida en este periodo, pues en el 2016 se registraron 99 casos, en el 2017 114 casos y sin terminar el 2018 se habían reportado 100 casos, lo que significa claramente que el acuerdo no desencadenó la protección de la vida, sino todo lo contrario para los líderes, lideresas y defensores de derechos humanos, lo cual resulta contradictorio y paradójico en cuanto la expectativa de todos los colombianos consistía en pasar la página de la violencia (Comisión Colombiana de Juristas, 2017).

En el 2019 la situación parece no cambiar y en lo que ha pasado del año se han registrado más de 39 asesinatos de líderes en diferentes lugares del territorio colombiano, esto ha generado importantes movilizaciones de rechazo y exigencias al gobierno nacional para desplegar políticas y acciones concretas que frenen esta nueva escalada de violencia. El pasado 9 abril se realizó en nuestro país una importante manifestación en defensa de la vida, en marzo decenas de colombianos que residen en Europa

participaron en marchas con el mismo propósito. El pasado 28 de abril cerca de 3000 mil líderes comprendidos entre indígenas, afrodescendientes, campesinos, jóvenes y mujeres provenientes del Cauca, Nariño, Chocó, Catatumbo (Norte de Santander), Bajo Cauca (Antioquia), el sur de Bolívar y Arauca llevaron a cabo en Plaza de Bolívar un Refugio Humanitario por la vida de líderes sociales, como cierre de este refugio se realizó el Encuentro Nacional de líderes, lideresas y organizaciones amenazadas y estigmatizadas en nuestra Universidad, lo cual fue significativo para la institución en cuanto constituyó una acción concreta de solidaridad con todas las personas que día a día sin remuneración económica alguna entregan sus vidas por la defensa de derechos de la comunidades y sus territorios, así la academia y la casa de maestros le abrió sus brazos y los acogió con alegría y admiración.

Las amenazas y estigmatizaciones también han llegado a las Universidades Públicas, el caso más conocido ha sido fuertemente cuestionado por estudiantes, profesores y trabajadores de las Instituciones de Educación Superior; se trata de las amenazas de muerte que ha recibido Jennifer Pedraza líder estudiantil que jugó un papel esencial en el firma del acuerdo establecido con el gobierno nacional entre plataformas estudiantiles y profesoraes el pasado 14 de diciembre de 2018, a esto se le suman amenazas que el pasado 20 de mayo se registraron en la Universidad de Antioquía contra líderes estudiantiles que también participaron en la movilización social en defensa de la Educación Superior Pública. Como parte integral del acuerdo se firmaron las garantías que hacen alusión en su punto 6 a “El Estado brindará las garantías necesarias para proteger la vida, la integridad personal y los derechos de los líderes estudiantiles, profesoraes y demás miembros de la comunidad educativa”. Es fundamental que el gobierno nacional a través del Ministerio Público y demás instituciones del

Estado adelante las acciones necesarias para proteger la vida de las personas que conforman la comunidad universitaria.

El Consejo de Rectores del Sistema Universitario Estatal (SUE) en pronunciamiento público realizado el pasado 11 de abril reafirmó su compromiso con la construcción de la paz en nuestro país y rechazó cualquier tipo de violencia al interior y fuera de los campus universitarios. Nuestra invitación ha sido clara en continuar construyendo espacios de reconciliación y diálogo permanente que nos permitan superar la cultura de la violencia que destruye el tejido social de nuestras comunidades. Como diría Irene Khan, “Sin justicia y sin respeto por los derechos humanos no puede haber paz”.

DEFENDAMOS LA VIDA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

El 9 de agosto de 1992 se instaló el Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas de la Subcomisión para la Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías de las Naciones Unidas, motivo por el cual, la Asamblea General de la ONU declaró en 1994 esta fecha como el Día Internacional de los Pueblos Indígenas. La conmemoración de este día se propuso como una valiosa oportunidad para reconocer y garantizar los derechos de estas comunidades alrededor del mundo, de cara a un contexto de especial afectación por fenómenos como pobreza, marginación, exclusión, carencia de oportunidades, despojo de tierras y vulneración de derechos fundamentales.

A pesar de los más de 25 años de la iniciativa de las Naciones Unidas y de Colombia haberse declarado constitucionalmente como un país multicultural con amplias garantías legales para las poblaciones indígenas, el contexto nacional continúa presentando reiterados desconocimientos de los derechos fundamentales, económicos, sociales y culturales, combinados con

las múltiples y frecuentes agresiones a los derechos civiles y políticos de estas poblaciones. Todo esto, agravado por décadas de un conflicto armado en el que estas comunidades han sido intensamente victimizadas.

Los pueblos indígenas representan una gran diversidad: más de 5 000 grupos distintos en unos 90 países y hablan una abrumadora mayoría de las aproximadamente 7 000 lenguas del mundo. Están constituidos por 370 millones de personas aproximadamente, es decir, más del 5 % de la población mundial y, sin embargo, se encuentran entre las poblaciones más desfavorecidas y vulnerables representando el 15 % de los más pobres.

Las poblaciones autóctonas han buscado durante años el reconocimiento de sus identidades, su forma de vida y el derecho sobre sus territorios tradicionales. Pese a ello, a lo largo de la historia, sus derechos han sido siempre violados. En la actualidad, se encuentran sin duda entre las poblaciones más vulnerables y perjudicadas del mundo. La comunidad internacional reconoce ahora que se necesitan medidas especiales para proteger sus derechos y mantener sus culturas y formas de vida.

Esta situación, expresada por varios sectores de la sociedad colombiana, evidencia la falta de materialización de los derechos constitucionales de la población indígena, los cuales, aunque están proclamados detalladamente en la constitución y el esquema legal que de esta se desprende, se siguen vulnerando sistemáticamente.

Paradójicamente en este mes de agosto, en el cual conmemoramos el día internacional de los pueblos indígenas, en nuestro país con profundo dolor e indignación sufrimos el 10 de agosto el asesinato de tres guardias indígenas en el sector de Los Chorros, municipio de Caloto, además desde la firma del Acuerdo de Paz se han registrado 159 asesinatos a indígenas, lo cual a todas luces va en contravía de la construcción de un país en paz.

Nuestros ancestros no solo tuvieron que vivir el exterminio de su cultura y su gente con la conquista española, sino aún enfrentan la violencia y la agresión de actores que desconocen la importancia de sus saberes y prácticas en un contexto social que enfrenta una crisis civilizatoria en cuanto los patrones de crecimiento y desarrollo económico que amenazan seriamente el equilibrio ecológico del planeta.

Debemos unirnos y defender la vida por encima de cualquier cosa, defender la existencia de los pueblos indígenas, defender sus territorios, su lengua, su cultura, su existencia y sus saberes ancestrales que corresponden a cosmovisiones integrales de relaciones complejas e interrelacionadas entre la sociedad y la naturaleza que perduran a lo largo del tiempo a través de rituales, narraciones orales y prácticas ambientales que reconstituyan los tejidos de la vida.

La vida se valora y se defiende a través de la palabra y la Educación, por esta razón la Universidad Pedagógica Nacional ha establecido un convenio de cooperación con la Organización Nacional Indígena encaminado a la generación de estrategias educativas que permitan estudiar y apropiar los conocimientos ancestrales de los pueblos indígenas en la universidad. El convenio abre las posibilidades para el desarrollo de programas de pregrado y posgrados de la universidad que cuenten con la participación de los indígenas, especialmente se destacan aquellos que busquen el reconocimiento de la biodiversidad y el respeto de la naturaleza.

Asimismo, nuestra Universidad trabaja con los colectivos de estudiantes indígenas para que sus propuestas se han incorporadas en el nuevo Plan de Desarrollo Institucional, de tal manera que se abra la posibilidad para contar con una cátedra indígena y con el desarrollo de prácticas pedagógicas en los territorios de estos jóvenes.

Que la educación llene de color y esperanza la vida de los pueblos indígenas y con ello nos permita a todos pensar en un futuro mejor y sustentable. Pidamos al gobierno medidas urgentes y prioritarias para salvaguardar la vida de los indígenas y protección eficaz de sus territorios.

LA PAZ, UN DERECHO IRRENUNCIABLE

Colombia no ha sido el único país que, por medio de un proceso de negociación y establecimiento de un acuerdo de paz, ha pretendido terminar un conflicto interno que ha durado muchos años y ha dejado miles de víctimas a su paso. Alrededor del mundo es posible encontrar varias experiencias que permiten evidenciar que la construcción de apuestas por la paz a largo plazo, son posibles a pesar de los inconvenientes y obstáculos que puedan presentarse en el proceso.

Tanto en África, en Asia como en Centroamérica es posible estudiar diversos procesos y acuerdos de paz que permitieron la finalización de conflictos internos en sus países tras su implementación y la construcción de alternativas de legitimación de derechos. Por ejemplo, la firma del acuerdo en Sudáfrica en 1994 entre el gobierno del presidente Frederik Willem de Klerk y el Congreso Nacional Africano liderado por Nelson Mandela, significó el ascenso democrático de Mandela al poder y la construcción de una Asamblea Constituyente y una Comisión para la Verdad y la Reconciliación, que permitió terminar con la discriminación racial y la garantía de derechos para todos los ciudadanos del país.

Otros casos como los ocurridos en Nepal e Indonesia, evidencian el alcance que pueden tener los acuerdos de paz cuando se trabaja de forma mancomunada por su cumplimiento, para Nepal, implicó el cese de un conflicto que se había extendido por más de 10 años, que dejó múltiples víctimas y permitió la convocatoria de una Asamblea Nacional Constituyente que implicaría el tránsito en 2008 de Monarquía a República Federal Democrática. Para Indonesia implicó en 2006, la terminación de un conflicto interno que inició cuarenta años atrás con el grupo armado independentista de oposición GAM, que implicó la amnistía para los miembros del GAM y su participación política, así como el establecimiento de una comisión de la verdad y la reconciliación.

En América Latina también es posible encontrar casos como los de Nicaragua, Guatemala, El Salvador y Honduras, en donde la negociación entre los gobiernos y grupos insurgentes, permitió la culminación de conflictos internos que desestabilizaron estos países y dejaron cientos de víctimas. En el Salvador, por ejemplo, luego de 11 años de guerra entre el gobierno y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), las partes firmaron en 1991 un acuerdo de paz. En un documento firmado en Ciudad de México pactaron reformas constitucionales sobre la tenencia de la tierra; los sistemas judicial, militar y electoral, y los derechos humanos. Además, se creó la comisión de la verdad para investigar los hechos más graves de violencia, que comenzaron en 1980 y dejaron más de 75 mil muertos. Al día de hoy, los excombatientes de la guerrilla salvadoreña dirigen un importante partido político (Arancibia, 2016).

Sin embargo, en todos los procesos se evidenciaron inconvenientes y obstáculos en la ejecución y puesta en marcha de los acuerdos, en algunos casos como el Salvador y Guatemala, la restitución a las víctimas continúa siendo un asunto pendiente,

sin embargo, la consolidación y cumplimiento de los acuerdos como una apuesta de construcción de país, permitió la construcción de la paz.

Durante más de medio siglo los colombianos hemos vivido las duras consecuencias del conflicto político armado que ha causado millones de compatriotas desplazados, cientos de miles de muertos, incontables desaparecidos, afectaciones a niños, mujeres, comunidades campesinas, indígenas, afrocolombianos, palenqueros, raizales, comunidad ROM, partidos políticos, movimientos sociales y sindicales, gremios económicos y otros actores sociales que han padecido los impactos de la guerra.

A lo largo de este conflicto las comunidades rurales y pobres son las más afectadas en su integridad y dignidad humana, en aquellos territorios abandonados por el Estado, en los cuales las necesidades básicas no son satisfechas y las políticas sociales en educación, salud y bienestar son inexistentes se genera lamentablemente un ambiente propicio para el desarrollo de prácticas ilegales y violentas, por esta razón el acuerdo firmado entre el gobierno nacional y las extintas Farc-EP es muy importante para avanzar en la reforma rural integral, tal como lo ha contemplado. Asimismo los demás puntos del acuerdo relacionados con participación política, solución al problema de drogas ilícitas, Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición son esenciales para alcanzar una paz justa y duradera.

El proceso de paz permitió la desmovilización y desarme de este grupo insurgente y su concreción en partido político. Este hecho, considerado como uno de los más importantes de la historia reciente del país, creó una posibilidad real de construcción de paz en los territorios, una alternativa de resistencia y lucha diferente a las armas, y de restitución, verdad y no repetición para las víctimas afectadas por más de medio siglo de conflicto armado a lo largo ancho del país.

Desde su puesta en marcha, este acuerdo ha salvado la vida de cientos de personas tanto de la población civil, como de combatientes. Según la Unidad para las Víctimas (uv), cuando empezaron los diálogos, el enfrentamiento interno dejaba en promedio 3000 muertos al año; en 2017, cuando comenzó la implementación del acuerdo, esa cifra se redujo a 78. De todas las consecuencias del conflicto la más impactante en cifras es la del desplazamiento: 7,4 millones de víctimas en cinco décadas, según el Alto Comisionado de la ONU para los Refugiados (Acnur). En 2012 había 233.874 desplazados al año, y en 2017 fueron 48.335, una reducción del 79 %, según la uv.

Reconocer ese cambio evidente en el panorama nacional como consecuencia de la firma de los acuerdos, justifica la necesidad de continuar trabajando como nación en el cumplimiento de los mismos y en la construcción de la paz. Así, a pesar de los obstáculos y de las resientes declaraciones de algunos exdirigentes de esta guerrilla sobre su regreso a las armas, cientos de colombianos continuamos apostando por la construcción de la paz y demandando el cumplimiento de los acuerdos, este es el punto central del asunto y el futuro de nuestro país dependerá de la grandeza política que tenga el gobierno y la sociedad colombiana para no declinar ante unos de los derechos y valores más sagrados de la humanidad: la paz. En palabras de Gandhi, “No hay camino hacia la paz, la paz es el camino”.

MOVILIZACIÓN SOCIAL SIN PRECEDENTES

A lo largo de las últimas semanas el país ha sido escenario de una movilización sin precedentes, que ha convocado la participación de diferentes sectores sociales y que, a partir del ejercicio del derecho fundamental a la protesta pacífica, busca legítimas reivindicaciones.

Las diferentes acciones que ha comprendido este proceso, evidencian una profunda inconformidad hacia las políticas estatales y hacia las lógicas del desarrollo económico centrado en la extracción de recursos naturales.

Asuntos como la salud, el sistema pensional, la educación, el desempleo, la brecha social entre lo urbano y lo rural, la corrupción, el cumplimiento de los acuerdos firmados entre el Gobierno Nacional y la insurgencia, la defensa de la vida de líderes y lideresas sociales, la protección de los ecosistemas y las especies, la equidad de género, entre otros, hacen parte de esta agenda política que cada vez cobra más fuerza.

Esta situación demanda el establecimiento de un diálogo social continuo y riguroso, que esté enfocado en responder a las necesidades que se han acumulado por décadas en nuestra sociedad a causa de la ausencia de políticas públicas y

programas de gobierno que cobijen a toda la sociedad conforme a sus requerimientos y condiciones particulares.

En la perspectiva de contribuir con el diálogo social, el Consejo de Rectores del Sistema Universitario Estatal (SUE) en su sesión del 26 de noviembre del 2019 invitó públicamente a la construcción de una agenda académica y diversa en todo el país para aportar a la formación de ciudadanías con el objetivo de posibilitar las distintas demandas de la sociedad colombiana. Así puso a disposición toda la capacidad institucional acumulada por décadas en ciencia, arte, cultura e innovación para construir colectivamente propuestas de abordaje de los conflictos sociales que enfrentamos en la actualidad.

El SUE ofreció a la sociedad colombiana y al Gobierno Nacional su vocación de mediación frente a la movilización social, siendo garantes de este proceso con el objetivo de contribuir a la búsqueda de soluciones frente a las carencias que se han expuesto desde el 21 de noviembre por parte de amplios sectores sociales

Asimismo, los rectores de las universidades públicas insistimos en la construcción de universidades libres de violencia, pues la razón de ser es la formación de profesionales críticos y competentes, la generación de conocimiento y la proyección social para impactar los contextos y territorios del país.

Ahora bien, la academia también debe velar para que el derecho de los ciudadanos a manifestarse se respete integralmente y en tal sentido, el cumplimiento de protocolos internacionales para el acompañamiento de la protesta debe ser consistentes en su aplicación y se deben evitar los excesos de fuerza que se puedan presentar.

En el movimiento social que se ha gestado en los últimos meses en todo el país, las voces de los jóvenes, estudiantes, mujeres, indígenas, trabajadores, entre otros, son relevantes. Estos grupos buscan un futuro en el cual sean reconocidos sus

derechos y proyectos de vida en múltiples dimensiones como trabajo, educación, cultura, salud, respeto de la naturaleza y cuidado del planeta.

En estos términos asistimos a una oportunidad histórica, de la cual podemos sacar grandes aprendizajes como sociedad y atrevernos desde los múltiples espacios ciudadanos y del Estado a construir propuestas que permitan generar un gran acuerdo nacional en favor de la paz, la justicia, la equidad y la defensa de derechos sociales y políticos.

or

UNA SOCIEDAD
SUSTENTABLE

HIDROITUANGO, EN CONTRAVÍA DE LA SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL

En los últimos cuatro años la Universidad Pedagógica Nacional, además de consignar en su plan de desarrollo institucional el compromiso de formar maestros para una Colombia en paz, estructuró un eje de trabajo transversal sobre la universidad y la sustentabilidad ambiental, el cual se fundamenta en la construcción de prácticas sociales orientadas a la reconfiguración de las relaciones existente entre el ser humano y la naturaleza, puesto que el problema central de la crisis ambiental lo constituye el modelo de desarrollo occidental que centra su existencia en las actividades humanas hiperconsumistas, la explotación de recursos naturales y el crecimiento económico ilimitado. Este modelo insustentable pone en riesgo el equilibrio ecológico del planeta y con ello la propia existencia humana.

Este eje de trabajo de nuestro Plan de Desarrollo Institucional ha desarrollado la cátedra ambiental ofrecida para estudiantes, trabajadores, profesores y público en general de las universidades públicas de Bogotá. Las sesiones han girado en

torno al pensamiento ambiental latinoamericano, la pedagogía de la sustentabilidad, la comprensión del territorio y sus dinámicas socioculturales, y la comprensión de problemas socioambientales situados en el buen vivir y en la ética del cuidado.

En el marco de los procesos formativos que hemos adelantado como institución sobre la problemática ambiental, podemos establecer un análisis crítico sobre el controvertido Proyecto Hidroituango, el cual en los últimos meses ha sido objeto de atención y preocupación pública. Este megaproyecto, en principio, se propuso como alternativa para la generación energética del país; sin embargo, desde su propia concepción no constituyó en sí una opción de energía limpia, ni una iniciativa concreta para transformar la matriz energética del país, altamente dependiente de combustibles fósiles e hidroeléctricas que a todas luces deberían ser sustituidas en el futuro por energías limpias, como la producida por parques solares, parques eólicos y otras energías renovables.

En palabras de Miller Armín Dussán Calderón, profesor titular de la Universidad Surcolombiana, “Las represas no son Mecanismos de Desarrollo Limpio y causan graves daños socioambientales” (Dussán, 2017) y destruyen la diversidad biológica y cultural, en tanto impactan notablemente los ecosistemas y las comunidades de indígenas, campesinos, pescadores y mineros artesanales que habitan los territorios en los que tienen lugar estos proyectos, como el de Hidroituango, ubicado a márgenes del río Cauca entre las desembocaduras del río San Andrés y el río Ituango, al norte del departamento de Antioquia, afectando a doce municipios (Cardona, Pinilla, y Gálvez, 2016).

El controvertido proyecto ha constituido un drama social para los habitantes de los doce municipios cercanos, porque no solo ha demandado evacuaciones de emergencia por los riesgos que se registraron desde abril de 2018 (cuando existía

la amenaza de ruptura de los muros de contención de la represa), sino que también ha conllevado la disminución significativa del cauce del río Cauca causando mortandad de peces y afectación al barequeo, actividad que constituye una práctica artesanal que por mucho tiempo han usado los habitantes de la región para extraer oro y que incluso ha incluido el uso de vegetales para la separación de este metal preciado usado para la fabricación de accesorios, proceso que al rescatar saberes ancestrales puede no generar contaminación en el agua y en el suelo.

El territorio del Cañón del Cauca, en el cual se ha ubicado el proyecto de Hidroituango, ha sido escenario de disputa de distintos actores armados y ha estado colmado de intereses políticos y económicos que explican la conformación de una zona de alta conflictividad social y ambiental, evidente en reportes del Centro Nacional de Memoria Histórica que registra entre 1958 y 2017, 1029 personas desaparecidas forzosamente en los 12 municipios que hacen parte de esta región.

Hidroituango representa un proyecto de alta conflictividad social que requiere una alternativa distinta, que puede constituirse desde la sustentabilidad ambiental basada en el respeto de la organización cultural y el equilibrio de la naturaleza, de tal forma que las comunidades puedan desplegar sus territorialidades coexistiendo pacíficamente y cuestionando la tesis del crecimiento y el progreso de capitales económicos que mercantilizan la vida.

Como diría el profesor Boaventura de Sousa Santos, se requiere una ecología de saberes que reivindique los procesos culturales de los grupos sociales marginalizados, de tal manera que los saberes ancestrales de campesinos, indígenas y de los diversos actores sean reconocidos, descentrando de esta forma las ideas de crecimiento económico, progreso, desarrollo y bienestar sustentados en la concepción occidental.

De hecho, se hace necesario articular la justicia ambiental a la sustentabilidad, con el ánimo de adelantar procesos que consideren los derechos humanos en contextos ambientales, garantizando la creación de un proyecto político y pedagógico en las comunidades que oriente la articulación entre conocimientos tradicionales y científicos, que reivindique la pluralidad cultural, la democracia participativa y los derechos de las comunidades. La construcción colectiva de una propuesta de formación ciudadana desde la perspectiva de la sustentabilidad, cuyo epicentro sea combatir las inequidades y los desequilibrios ecológicos, sería un primer paso para evitar tragedias socioambientales en un país que a la fecha presenta 127 conflictos ambientales, de acuerdo con el Atlas Global de Justicia Ambiental de la Organización, EJOLT, lo que convierte a Colombia en el segundo más inequitativo en temas ambientales, después de la India.

EL GLIFOSATO, AMENAZA PARA LAS COMUNIDADES Y LA NATURALEZA

Nuevamente se abre la polémica sobre la activación del Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos con Glifosato, a raíz de la audiencia pública del 7 de marzo del presente año, realizada por la Corte Constitucional, en la cual el presidente Iván Duque pidió a este tribunal moderar los términos como fue concebida la sentencia T236 de 2017 (Corte Constitucional República de Colombia, 2017) que limitó las aspersiones con Glifosato en áreas rurales en las que habitan comunidades indígenas y campesinos, basados en el principio de precaución por constituir una práctica que puede poner en riesgo la salud, la vida y el ambiente sano al cual tienen derecho dichas comunidades.

El mandatario de la República desde septiembre del 2018 comenzó a realizar declaraciones públicas sobre la necesidad de retomar las aspersiones con glifosato, según él, respetando la sentencia de la corte constitucional, a través de una fumigación controlada que no afecte el ambiente y la vida de las comunidades. De regresar las aspersiones aéreas, así sea con

las precauciones técnicas del caso, estaríamos retrocediendo en términos de la construcción de una política sustentable que hace énfasis en los derechos de la naturaleza y de las comunidades de contar con un ambiente libre de sustancias químicas artificiales que contaminan el agua, el aire, el suelo e impactan notablemente el equilibrio ecológico de los ecosistemas.

Desde finales de la década de 1970 comenzó la aspersión aérea con glifosato, un herbicida que bloquea la actividad de una enzima presente en cualquier planta, desencadenando su muerte progresiva. La discusión sobre este tema en nuestro país ha girado alrededor de aspectos socioambientales, políticos y jurídicos que llaman la atención de todos los ciudadanos.

Los impactos en el medio ambiente y en la salud, han sido denunciados sistemáticamente por las comunidades indígenas, que desde el principio cuestionaron el uso del herbicida en la Sierra Nevada de Santa Marta y en la serranía del Perijá en la década de 1980, la medida polémica pese a los cuestionamientos se extendió a lo largo del tiempo y del país. Las denuncias de nuestros ancestros y campesinos continuó en los departamentos del Putumayo del Meta, Guaviare, Caquetá y Nariño que se vieron afectada la salud de sus comunidades con enfermedades cutáneas y respiratorias, además de perder sus cultivos y observar un deterioro de la biodiversidad.

La razón política de los distintos gobiernos para mantener y desarrollar las aspersiones aéreas con glifosato, ha obedecido a presiones externas, especialmente a la ejercida por Estados Unidos quien certifica a los países comprometidos con la lucha antidrogas y por el correspondiente crecimiento de los cultivos ilícitos, lesionando de esta manera la soberanía y el derecho de autodeterminación del pueblo colombiano de resolver este complejo problema con propuestas sociales y ambientales que atiendan el abandono de las comunidades en las regiones apartadas del país, contribuyendo a su bienestar con

programas de salud, educación y trabajo. Atacar los problemas estructurales asociados a la pobreza y al abandono es uno de los caminos para arrebatarse a las comunidades de los intereses del narcotráfico que las usan para sus negocios lucrativos.

Desde el punto de vista ambiental, existen razones técnicas y científicas para reafirmar la prohibición de las aspersiones aéreas con glifosato, pues se trata de un herbicida que por sus propiedades físicas y químicas se disuelve y se absorbe fácilmente, actúa sobre cualquier tipo de planta, atentando contra la vida vegetal tan diversa y rica en nuestros ecosistemas, puede absorberse con facilidad en el suelo afectando la población fúngica y microbiana, de tal manera que afecta las cadenas tróficas de los suelos, rápidamente puede alcanzar los corredores subterráneos de agua contaminándola. De ser ingerido este herbicida por un ser humano, dada la exposición permanente que representan las aspersiones puede ser un factor de riesgo asociado al cáncer, teniendo en cuenta que la Organización Mundial de la Salud calificó el herbicida como cancerígeno.

Desde el punto de vista legal las luchas de las comunidades indígenas por la restitución de derechos han sido esenciales para que la Corte Constitucional se pronuncie y constituye la medida de protección para que no vuelva la aspersión de manera inclemente. Como colombianos y ciudadanos del planeta debemos profundizar en el análisis de esta problemática y actuar de manera crítica y responsable solicitando el respeto de los derechos de la madre tierra y de nuestros hermanos indígenas y campesinos que son los más vulnerados.

DÍA DE LA TIERRA Y MINGA INDÍGENA

Desde el inicio de marzo empezó una importante movilización indígena que reivindica el derecho a la vida y a la paz, propende por la defensa del territorio y de los derechos sociales, económicos, culturales y ambientales. Además, hace alusión al incumplimiento de acuerdos pactados con el gobierno nacional y expone un posicionamiento político frente al Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.

En el centro de las demandas del movimiento indígena se percibe una defensa de los derechos de la naturaleza y del buen vivir, concepto desarrollado por los pueblos aborígenes para construir una nueva forma de organización social que se basa en la ética del cuidado y del respeto a todas las formas de vida existentes en la madre tierra, aboca por prácticas integrales y respetuosas con la naturaleza y hace alusión a una cosmovisión holística e integral.

En ese sentido entender el movimiento indígena en Colombia va más allá de hacer alusión a los bloqueos que se han

registrado en distintos lugares del país y los distintos enfrentamientos, que a todas luces causan dolor en la sociedad que busca la resolución de conflictos a través del diálogo. Este movimiento abarca cosmovisiones y concepciones de mundo pertinentes y necesarias para nuestra época en la cual la madre tierra en el centro de atención y reflexión porque da origen a todo cuanto existe, el territorio ancestral y la biodiversidad que es sagrada.

Según Gustavo Agredo, el territorio indígena es un campo espiritual donde se construye el pensamiento y se dinamiza la cultura, para ellos, la ocupación del territorio no persigue fines de carácter consumistas o mercantilista, sino una forma de vida de integralidad ser humano-cosmos (Agredo, 2006).

Considerar la forma como nuestra sociedad ha construido sus relaciones con la naturaleza, pone de manifiesto la crisis del modelo cultural impuesto por el proyecto moderno europeo, instaurado en las sociedades occidentales, y centrado en el desarrollo y el crecimiento económico. De acuerdo con Arturo Escobar, este proyecto ha involucrado, a lo largo de la historia, una serie de principios que implican el distanciamiento del individuo racional, su territorio y su comunidad, así como la separación entre naturaleza y cultura, ponderando una economía alejada de lo social y lo natural, y dándole primacía al conocimiento experto por encima de cualquier otro saber.

Así, el desarrollo privilegia el crecimiento económico, la explotación de recursos naturales, la lógica del mercado y la búsqueda de satisfacción material e individual por sobre cualquier otra meta, estableciendo una comprensión instrumental de la naturaleza, subordinada a las demandas del mercado. Esta cultura, limita también otras maneras de comprender, pensar, ser y saber, naturalizando una única forma de comprender y de razonar, e involucrando un profundo proceso simbólico y material que envuelve instituciones, individuos y comunidades, prácticas

sociales, económicas y ambientales desplegadas en cada aspecto de la vida social y personal.

En sus mensajes, el movimiento indígena vinculado a otros movimientos sociales y ambientalistas ha cuestionado el modelo económico instaurado en la modernidad y su gran impacto en la degradación de la tierra, contaminación de las fuentes hídricas, pérdida de biodiversidad. Rescatar estos aportes y buscar prácticas coherentes con los mismos deben ser motivo de conmemoración en el Día Mundial de la Tierra que tendrá lugar el próximo 22 de abril, como una fecha que nos convoca como comunidad académica a pronunciarnos sobre esta causa, a reflexionar sobre las comprensiones que como sociedad hemos construido sobre el territorio, la vida y la cultura, y a reconocer y rescatar otras formas de relacionarnos con nuestro entorno, de organización social y de concebir la vida.

En ese contexto, entender las luchas gestadas por las comunidades indígenas del Cauca a lo largo del tiempo, implica no solamente avizorar las consecuencias de la minga y las manifestaciones en la economía y el transporte, sino, comprender todo un contexto político, económico, social y ambiental que trasgrede las lógicas propias de estas poblaciones y que requiere una alternativa por parte del gobierno diferente a la represión.

REGALÍAS

PARA QUÉ Y PARA QUIÉN

En los últimos 20 años el crecimiento económico del país ha estado ligado directamente a la instauración y desarrollo de un modelo económico centrado en la extracción de recursos naturales, principalmente, en la expansión de proyectos del sector minero energético a lo largo y ancho del territorio nacional. Aunque muchas han sido las críticas y manifestaciones desde diferentes sectores, sobre los riesgos para las poblaciones humanas y consecuencias nefastas para la biodiversidad y los ecosistemas del desarrollo de estas actividades económicas, la promesa de desarrollo social en los territorios donde son ejecutados tales proyectos, no solo en cuestión de fuentes laborales sino en el mejoramiento de las condiciones de vida a través los recursos de regalías procedentes de este tipo de actividad económica, suelen ser las principales justificaciones para su realización.

Las regalías se conciben como el mecanismo a través del cual las empresas extractivas compensan de forma económica, al Estado colombiano por la explotación de recursos naturales no renovables. De acuerdo con la Ley, estos recursos, deben ser invertidos en la financiación de proyectos para el desarrollo

social, económico y ambiental de las entidades territoriales, para el ahorro de su pasivo pensional, para inversiones físicas en educación, para inversiones en Ciencia, Tecnología e Innovación, para la generación de ahorro público, la fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos, para el conocimiento y cartografía geológica del subsuelo, y para aumentar la competitividad general de la economía buscando mejorar las condiciones sociales de la población.

Antes del año 2011, la asignación de recursos provenientes de regalías, se concentraba principalmente en aquellas entidades territoriales en las cuales se desarrollaban los proyectos extractivos, desproveyendo al resto del territorio nacional de los recursos derivados de esta fuente. Sin embargo, a partir de la modificación de los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y de la creación del Sistema General de Regalías, se buscó una distribución más equitativa de los recursos, que permitiera atender problemas de pobreza, ineficiencia de las inversiones, incorrecta utilización de los recursos y debilidad institucional en la administración de los mismos.

Esa reforma constitucional y la Ley 1530 de 2012 determinaron la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, uso eficiente y destinación de los ingresos provenientes de la explotación de recursos naturales no renovables; establecen, por ejemplo, que el 10 % de los recursos provenientes de esta fuente, serían destinados al fondo de ciencia, tecnología e innovación con el fin de incrementar la capacidad científica, tecnológica y de innovación en las regiones. De la misma forma, prioriza la asignación presupuestal para entidades territoriales en situación de pobreza, así como la distribución equitativa en las diferentes entidades territoriales a nivel nacional.

Pese a lo anterior, existen antecedentes históricos asociados a la ejecución efectiva de los recursos asignados en las entidades territoriales para subsanar las necesidades básicas de la población,

muestra de ello hay estudios sobre el caso del departamento de la Guajira, en donde establecieron que a pesar de las significativas asignaciones presupuestales provenientes de regalías, que superan los dos billones de pesos a lo largo de una década, los pobladores de diferentes municipios continúan viviendo en condiciones precarias, sin el atendimento de las necesidades básicas como suministro de agua potable y sistema de alcantarillado (Solano et al., 2017).

Es en ese marco que el Gobierno nacional a través del acuerdo con las plataformas estudiantiles y profesorales, se comprometió con la asignación de 1,5 billones de pesos, para proyectos de inversión, fortalecimiento de infraestructura, investigación, ciencia, tecnología e innovación de las instituciones de educación superior públicas. Sin embargo, este compromiso no resulta ser suficiente en la ejecución efectiva de estos recursos para las universidades, porque al igual que en el caso de la Guajira, es necesaria la voluntad política de los gobernantes de las diferentes entidades territoriales y departamentales, así como la supervisión de organismos de control que garanticen tanto la asignación justa y pertinente de recursos como su ejecución.

Lo anterior quedó demostrado en nuestra experiencia propia como Universidad, después de firmado el acuerdo en diciembre de 2018, presentamos 7 iniciativas a la gobernación de Cundinamarca para las líneas de inversión de infraestructura, dotación, regionalización, cualificación que en aquel entonces se habían definido, ninguna fue priorizada. Luego se hizo claridad que solamente se podía financiar infraestructura y presentando las debidas justificaciones de caso se podría financiar dotación, frente a lo cual se presentó un nuevo proyecto de un Centro de Formación Biocultural para la región de Gualivá de este departamento, esta propuesta incorporó todas las recomendaciones de la gobernación plasmadas en su Plan Departamental, a pesar de todo esto y de la importancia de la iniciativa para orientar

procesos formativos con niños, jóvenes, adultos y maestros en la región sobre la biodiversidad y riqueza cultural de la región fue desconsiderado.

Aunque las regalías constituyan una fuente importante de recursos para el estado y su distribución actual trate de utilizar aspectos más equitativos para atender las necesidades del territorio nacional, aún persisten múltiples incertidumbres respecto a su manejo, al impacto real sobre las condiciones de vida de diferentes poblaciones que requieren su ejecución efectiva, así como en los procesos de fiscalización de actividades de exploración y extracción.

LA AMAZONIA, EN PELIGRO EMINENTE

El bosque tropical más grande del planeta, la Amazonia, que se extiende por 9 países latinoamericanos arde en llamas y a pesar que la lucha hace décadas por su conservación y defensa ha cobrado muchas vidas, como la de Chico Méndes, la destrucción no para y con ello la pérdida de la diversidad biológica y cultural se esfuma sin precedentes. La salvaje deforestación que vive la región para el desarrollo extensivo de ganadería, la explotación de madera, el nacimiento de cascos urbanos, la extensión de actividades agrícolas sería las causas antrópicas de este fenómeno que unido a fenómenos naturales hacen que además del calentamiento global, se presente un calentamiento local generando que la selva disminuya su capacidad de absorber CO_2 , aumente el periodo de sequía, se altere el clima y las especies vegetales empiecen a transformar su natural dinámica. En palabras del científico brasileño Carlos Nobre: “Si la deforestación continúa aumentando al ritmo actual, se estima que podría llegarse al punto de no retorno en un período de entre 15 y 30 años”.

La Amazonia es considerada la región con mayor biodiversidad en el planeta y se considera el hogar de al menos el

10 % de las especies de fauna y flora conocidas actualmente a nivel global. Este importante bioma comprende, además, el sistema fluvial más grande del mundo el cual contiene cerca del 20 % del agua dulce del planeta.

En los últimos días, diversos medios de comunicación a nivel internacional han socializado la preocupante situación del bioma amazónico en territorio brasileño. Impactantes y aterradoras imágenes han encendido las alarmas internacionales sobre el devastador incendio que lleva más de dos semanas ardiendo con intensidad, que se ha propagado por extensas áreas y que amenaza gravemente todas las formas de vida que se encuentran en esta región del planeta, no solo de fauna y flora, sino también de comunidades indígenas que habitan las zonas afectadas.

En conformidad con los datos reportados por el Instituto de Investigaciones Espaciales de Brasil, entre enero y agosto de 2019 esta región ha presentado un aumento del 83 % en los incendios forestales, si se compara con el mismo periodo del año pasado. Estos datos resultan alarmantes dada la importancia biológica que representa este ecosistema para el equilibrio ambiental del planeta. La catástrofe de los incendios, que tienen causa en la deforestación y las quemas ilegales, impactan las dinámicas propias del ecosistema, afectando el gigantesco caudal de agua en estado gaseoso que se encuentra sobre la cuenca del Amazonas, y que está directamente relacionado con las precipitaciones en todo el continente sudamericano.

De acuerdo con los expertos, por su alta humedad, la Amazonia sería uno de los lugares del planeta con menor susceptibilidad para desarrollar incendios forestales de forma natural, sin embargo, este riesgo aumenta con la deforestación y con las conflagraciones iniciadas por actividades humanas, ya que vuelven la selva más seca y añade combustible en formas de hojas y ramas. La vulnerabilidad se ha incrementado también con el cambio

climático, pues el aumento de la temperatura global y en particular, en la región de la amazonia, afecta los periodos lluviosos y en general ocasiona que la selva se haga más inflamable.

Sin embargo, el problema del ecosistema amazónico no está asociado únicamente a los incendios forestales, que hoy lo ponen en riesgo y que despiertan solidaridad e indignación alrededor del mundo, sino también, a la forma como los pobladores y gobiernos comprenden la naturaleza, la importancia que le otorgan y las acciones que legitiman por medio del discurso y de la creación de políticas.

Es decir, esta crisis se encuentra asociada fundamentalmente al modelo de desarrollo instaurado, en el que el centro de las acciones gubernamentales es el crecimiento económico, el cual limita la comprensión de los factores ecosistémicos a simples recursos naturales a disposición de los procesos de producción sin importar el deterioro ambiental. Esta lógica, no solo desvaloriza la extensa diversidad biológica que albergan nuestros territorios, sino que también margina diferentes formas de relación con el entorno, presentes en diversas culturas, comunidades y grupos indígenas.

Muestra de ello, es la indiferencia con la que el presidente de Brasil, Jair Bolsonaro, ha asumido la situación, no solo relacionada con los incendios, sino con la deforestación que aqueja la selva amazónica presente en su territorio y con la falta de políticas que reconozcan este país como una nación pluriétnica.

En esta situación, reconocer que la naturaleza tiene derecho a que se respete integralmente su existencia, mantenimiento, estructura y regeneración en tanto es donde se reproduce y realiza la vida, debe ser una demanda de todos los ciudadanos del planeta, pues no solo preservaría la existencia de los ecosistemas, sino que garantizaría también el cumplimiento cabal del derecho a la vida, también para poblaciones humanas. Es en esa medida, que movilizarnos ante esta situación, implica reconocer

en parte la cosmovisión andina desde la cual moramos en un mundo vivo y vivificante, en donde la noción de vida es integral, compleja y holística, en la cual el sujeto no se encuentra abstraído de su entorno, sino que hace parte fundamental de este.

Como hijos de la madre tierra y ciudadanos planetarios debemos encarnar las enseñanzas de la guardia indígena, los Kiwe thegnas que hunden sus raíces en la nieve de la historia, en la historia misma del pueblo nasa: Guardar, cuidar, defender, preservar, pervivir; soñar los propios sueños, oír las propias voces, reír las propias risas, cantar los propios cantos, llorar las propias lágrimas es y ha sido la razón de su existencia, porque el legado de sus ancestros no perdura solo como estructura, sino que habita en la mirada y en la voz de cada indígena (Gran Familia Awá Binacional et al., 2017). #SOS por la Amazonia.

LA VIDA DEL PLANETA EN PELIGRO

Cada vez son más alarmantes los reportes a nivel mundial, del aumento en las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), siendo 2018 el año en el que se alcanzó los niveles más altos de emisión de la historia. De acuerdo con los informes del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), el aumento de las emisiones de dióxido de carbono de 2015 a 2019 aumentó en un 20 %, si se compara con el quinquenio inmediatamente anterior. En promedio, la temperatura del planeta aumentó 1,2 °C desde 1850 hasta 2015 y solo entre 2011 y 2015, el aumento fue de 0,02 °C.

Estas modificaciones en la temperatura global implican, a su vez, cambios en las dinámicas atmosféricas y meteorológicas del planeta que causan, entre otros tantos, pérdida de biodiversidad de especies y ecosistemas, sequías y desabastecimiento de agua, incremento del nivel del mar, aumento en las ondas de calor e intensidad de los incendios forestales, riesgos para la soberanía alimentaria y desastres naturales cada vez más catastróficos.

Los últimos análisis realizados por IPCC indican que, si se establecen acciones concretas e inmediatas, es posible reducir las emisiones de dióxido de carbono de aquí a 12 años y frenar el aumento de la temperatura media anual por debajo de los 2 °C, o incluso a 1,5 °C por encima de los niveles preindustriales, según los datos científicos más recientes. El IPCC afirma que esto es posible, solo si se propician cambios rápidos, de amplio alcance y sin precedentes en todos los aspectos de la sociedad. Paradójicamente las emisiones de GEI siguen aumentando a niveles sin precedentes y los efectos del cambio climático se sienten en todos los continentes (Allen, et al., 2018).

En virtud de lo anterior, el pasado lunes 23 de septiembre se desarrolló la cumbre de acción climática 2019, que fue convocada por el Secretario General de las Naciones Unidas, con objetivo de movilizar compromisos de acción mejorados e irreversibles en los planes nacionales de acción climática para reducir de forma considerable las emisiones, fortalecer la resiliencia climática y hacer que los flujos de financiación públicos y privados estén en consonancia con las vías a favor de unas emisiones bajas de GEI, con miras al cumplimiento de los Acuerdos de París en 2015. La cumbre también buscaba incitar la ascendente acción de las ciudades, regiones y sociedad civil, y del sector privado, para contribuir con la construcción de soluciones ambiciosas en las áreas de acción de la Cumbre: la transición global hacia la energía renovable, infraestructuras y ciudades sostenibles y resilientes; la agricultura y ordenación sostenible de los bosques y océanos; la resiliencia y adaptación a los impactos climáticos; y la convergencia de financiación pública y privada con una economía de cero emisiones netas.

A pesar de la pertinencia del tema a tratar en este encuentro y de la necesidad de contar con el compromiso concreto

e inmediato por parte de los líderes de todos los países, sobre todo de aquellos con mayor índice de emisiones de CO_2 , los acuerdos construidos resultan insuficientes debido a la ausencia y/o no intervención de los jefes de estado de países como Estados Unidos, China, Japón, India, Australia, Arabia Saudita y Brasil, quienes cuentan con mayores índices de emisión de GEI, y a la falta de compromisos concretos en relación, por ejemplo, con el uso de carbón para la producción de energía.

Por otra parte, aunque los países de América Latina tengan menor porcentaje de emisiones de GEI y se encuentren comprometidos con disminuir la deforestación en sus territorios, el vínculo de sus economías con los procesos extractivos y las políticas de desarrollo económico de corte neoliberal que predominan en los gobiernos de la región, agudizan las brechas sociales, contribuyendo con esta creciente problemática.

Brasil, por ejemplo, es uno de los países con mayor crecimiento en las emisiones de GEI durante los últimos años, a ello se suma la creciente tasa deforestación, la cual fue acentuada desde la posesión de su actual presidente Jair Bolsonaro, y se refleja en incremento de los incendios forestales, que alcanzó entre enero y agosto del presente año, un incrementado del 83 % respecto al mismo periodo del año pasado. Para el caso de Colombia, los niveles de deforestación han alcanzado cifras sin precedencia en los últimos años, sin embargo, esta problemática, al igual que en Brasil, no constituye una prioridad en la agenda nacional, que paradójicamente, se encuentra concentrada en la implementación de procesos como el fracking (pese a todos los riesgos que involucra).

La ausencia y falta de compromiso de los países con mayores emisiones, sumado a la insistencia de continuar limitando la economía a los procesos extractivos y a la falta de atención de los problemas ambientales como una prioridad, agrega un mayor grado de incertidumbre a la lucha contra el cambio climático de

origen antrópico. Los grandes sectores económicos e intereses de unos cuantos continúan influenciando las políticas de esto e imponiéndose sobre el grueso de la población. Sin embargo, cada vez son más los colectivos y movimientos que se organizan y aglomeran personas alrededor del mundo, preocupadas por los efectos del cambio climático y que demandan acciones de los gobiernos para mitigarlo.

BIBLIOGRAFÍA

- Agredo, G. A. (2006) El territorio y su significado para los pueblos indígenas. *Revista Luna Azul*, 23.
- Allen, M., Dube, O., Solecki, W., Aragón-Durand, F., Cramer, W., Humphreys, S., Kainuma, M., Kala, J., Mahowald, N., Mulugetta, Y., Pérez, R., Wairiu, M., y Zickfeld, K. (2018). Framing and Context. En Masson-Delmotte, V., Zhai, P., Pörtner, H. O., Roberts, D., Skea, J., Shukla, P.R., Pirani, A., Moufouma-Okia, W., Péan, C., Pidcock, R., Connors, S., Matthews, J.B.R., Chen, Y., Zhou, X., Gomis, M.I., Lonnoy, E., Maycock, T., Tignor, M., Waterfield, T. (eds.), *Global Warming of 1.5°C. An IPCC Special Report on the impacts of global warming of 1.5°C above pre-industrial levels and related global greenhouse gas emission pathways, in the context of strengthening the global response to the threat of climate change, sustainable development, and efforts to eradicate poverty* (pp. 47-92). En prensa.
- Arancibia, R. (2016). Los procesos de paz en América Latina: El Salvador y Honduras, un estudio de caso. *Estudios Internacionales*, 185, 133-151.

- Arias, D., Díaz, O., Garzón, I., León, A. Rodríguez, S., y Valbuena, E. (2018). *Entre las exigencias de calidad y las condiciones de desigualdad: formación inicial de profesores en Colombia*. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional; Colciencias.
- Atehortúa, C. (2012). El banco mundial y las políticas educativas en Colombia. *Simposio Internacional de Pedagogía, Redipe*, 19 y 20 de abril de 2012.
- Bedoya, M. R. (2015) Los impactos de la ley de inspección y vigilancia en la Autonomía universitaria en Colombia. *IV Foro Interuniversitario Poder Constituyente: autonomía y democracia para la vida y para la paz*, Universidad de Nariño, Pasto, 20, 21 y 22 de mayo de 2015.
- Cardona, C. A., Pinilla, M. y Gálvez, A. (2016) ¡A un lado, que viene el progreso! Construcción del proyecto Hidroituango en el cañón del Cauca medio antioqueño, Colombia. En A. Ulloa y S. Coronado (Eds.), *Extractivismos y posconflicto en Colombia: retos para la paz territorial* (pp. 303 - 330). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Comisión Colombiana de Juristas. (2017). *Panorama de violaciones al derecho a la vida, libertad e integridad de líderes sociales y defensores de derechos humanos en 2016 y primer semestre de 2017*. Bogotá: Cinep/PPP. Recuperado de https://www.coljuristas.org/documentos/libros_e_informes/panorama_de_violaciones_a_lideres_y_defensores_2016-2017.pdf
- Corte Constitucional de Colombia (1992). *Sentencia T-002*. Bogotá: Autor.
- Corte Constitucional de Colombia (2003). *Sentencia T-227*. Bogotá: Autor.
- Corte Constitucional República de Colombia (2017). *Sentencia T-236*. Bogotá: Autor.

- Dussán, M. A. (2017). *El quimbo: Extractivismo, despojo, ecocidio y resistencia*. Bogotá: Planeta Paz.
- Freire, P. (1970). *Pedagogía del oprimido*. Montevideo: Tierra Nueva.
- Freire, P. (2004). *Pedagogía de la autonomía*. Sao Paulo: Paz e Terra S. A.
- García, B. (2010). Pensamiento de Simón Rodríguez: la educación como proyecto de inclusión social. *Revista Colombiana de Educación*, 1(59) 134-147.
- Gran Familia Awá Binacional, Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca (ACIN), Organización azicatch de La Chorrera, Organización Golkushe Tayrona, Organización Ñatubaiyibari, (2017). *Endulzar la palabra, memorias indígenas para pervivir*, Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica, Ministerio de Cultura, Museo Nacional de Colombia.
- Martínez, L. (2018). *Dignificar lo público, un proyecto colectivo*. Bogotá: UPN.
- Mejía, J. y Molachino, J. (2005). *Borges ante el espejo*. Ciudad de México: Lectorum.
- Misión de sabios. (1996). *Colombia: al filo de la oportunidad*. Bogotá: Tercer Mundo editores.
- Presidencia de la República de Colombia (1951). Decreto Número 0996. *Diario Oficial*, n.º 27.623.
- Rodríguez Reina, N. Monroy Martín, B. E. y Pabón Gutiérrez, M. S. (2018). *Manos y pensamiento: realidades de la interpretación, perspectivas de formación*. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional.
- Solano, E., Mendoza, D. y López, D. (2017). El Sistema Nacional de Regalías y su impacto en la inversión social del departamento de La Guajira. *I+D Revista de Investigaciones*, 2(9), 82-92.



En defensa de la **Educación** **Superior Pública,** la vida y la sustentabilidad ambiental

Este libro se terminó de imprimir
en los talleres de Imageprinting
en Bogotá, Colombia, 2021.

En defensa de la **Educación** **Superior Pública,** la vida y la sustentabilidad ambiental

Este libro presenta una reflexión académica sobre el posicionamiento de la Universidad Pedagógica Nacional en el concierto nacional, a propósito de la defensa de la educación superior pública como derecho fundamental, que se visibilizó principalmente en la movilización social desarrollada a finales del 2018 y durante el 2019. Asimismo, la obra contribuye a pensar la formación de maestros de excelencia, la defensa de la vida, la paz, los derechos humanos y la inclusión como apuestas centrales de la Educadora de Educadores. Por último, esta propone una reflexión esencial sobre la universidad y la sustentabilidad ambiental como un compromiso irrenunciable de la educación para construir otros mundos posibles, en los que se reconfigure la relación del ser humano y naturaleza. Este trabajo, en palabras de la profesora Lyda Constanza Mora Mendieta, “[...]pone en evidencia una de las frases insignia de Freire, pedagogo tan admirado por el autor de la obra que ahora el lector posee en esta compilación: ‘Los hombres no se hacen en el silencio, sino en la palabra, en el trabajo, en la acción, en la reflexión’”.

ISBN: 978-958-5138-34-6

